

HOJA DE VIDA



I. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:		
DNI: 17947175	Nacionalidad: Peruana	Estado Civil: Soltera
Sexo: Femenino	Celular: 949771750	Email: aitiv799@gmail.com
Fecha Nac.: 11 / 09 / 1963	País: Perú	Piura/Huancabamba/Sóndor

DATOS DOMICILIARIOS

Tipo de dirección	Tipo de vía	Dirección	Departamento/provincia/distrito
		Jose Crespo # 1450	La libertad/Trujillo/El Porvenir

II. SITUACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS / GRADOS

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
DOCTORADO	UPAO-TRUJILLO	EDUCACIÓN	21/07/2012	31/07/2014	30/06/2017
MAESTRÍA	UPAO-TRUJILLO	TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	20/03/2006	31/12/2007	02/09/2009
LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	IDIOMA-INGLES	13/03/1995	31/12/1999	25/05/2001
BACHILLER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	EDUCACION	13/03/1995	31/12/1999	25/05/2000

CAPACITACIONES

1. ESPECIALIZACIÓN

N	TIPO DE ESTUDIO	INSTITUCION	INICIO	FIN	DURACION
1	SEMINARIO	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	2018	2018	120

2. CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN - Capacitación para el fortalecimiento de competencias profesionales FID en Habilidades pedagógicas.

3	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	32
---	-----------------------	------------	------	------	----

4	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	60
5	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	32
6	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	48
7	ESPECIALIZACIÓN	CENTRO ANDINO DE INVESTIGACION	2021	2021	61

3. IDIOMA EXTRANJERO

N	TIPO DE ESTUDIO	INSTITUCION	INICI	FIN	HORAS
1	CURSO DE CAPACITACIÓN	IPNA-MINEDU	2011	201	200
2	ESPECIALIZACIÓN	MINEDU-USA EMBASS Y	2016	201	48
3	ESPECIALIZACIÓN	MINEDU-USA EMBASS Y	2016	201	48
4	ESPECIALIZACIÓN	UPAO-TRUJILLO	2017	201	120
5	DIPLOMADO	ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	2017	2017	1020
6	CURSO DE CAPACITACIÓN	COLEGIO DE PROFESORES	2021		240

4. CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

N	TIPO DE ESTUDIO	INSTITUCION	INICI	TÉRMINO	HORAS
1	CURSO DE CAPACITACIÓN	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	2017	2017	80

2	CURSO DE CAPACITACIÓN	MINEDU	2021	2021	30
3	ESPECIALIZACIÓN	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	2021	2021	80
4	CURSO DE CAPACITACION	MINEDU	2022	2022	30

II.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Nº	Tipo de producción	Título	Fecha de Publicación	Editorial	Registro de Indecopi	Número de depósito legal-BN
	Proyecto	Learning Together Ecology	2019	Revista Tesol		

III. RÉGIMEN PENSIONARIO

AFILIACIÓN A RÉGIMENES PENSIONARIOS

Nº	Régimen Pensionario	AFP	Tipo de Comisión	CUSSP	Fecha de afiliación	Fecha de desafiliación	Fecha de devengue
	AFP	INTEGRA		CUSPP: 536290ATVRA5	08/03/2000		

IV. RECONOCIMIENTOS

MÉRITOS

Nº	INSTANCIA	MERITO	FECHA DE RECONOCIMIENTO	RESOLUCION
1	IEANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ	PRIMER PUESTO XIII FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	22/9/2003	RESOLUCIÓN DE LA UGEL (RD)

2	JOSE OLAYA -VIRU	PRIMER PUESTO JUEGOS FLORALES ARTESANIA	27/12/2011	RESOLUCIÓN DE LA DRE (RDR)
3	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	CONTRIBUCION AL LOGRO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	31/12/2015	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
4	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	APOYO REVALIDACION INSTITUCIONAL	5/5/2016	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
5	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	FELICITAR POR DESEMPEÑO	28/12/2017	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
6	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	FELICITAR POR DESEMPEÑO	21/1/2021	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
7	DIFOID-MINEDU	FELICITAR POR DESEMPEÑO	31/12/2021	RESOLUCIÓN DEL MINEDU (RM, RVM U OTRO)
8	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	FELICITAR POR DESEMPEÑO	28/12/2022	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA

N°	SECTOR	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	INICIO	FIN
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	16/3/2001	31/12/2001
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2002	31/12/2002
3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2003	31/12/2003
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2004	31/12/2004
5	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2005	31/12/2005
6	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	JORGE BASADRE-FLORENCIA DEMORA TRUJILLO	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	13/3/2006	31/12/2006

7	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE 81003 CESAR VALLEJOPALERMO TRUJILLO	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL SECUNDARIO	2/3/2007	31/12/2007
8	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE MIXTO VIRU	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES Y COMUNICACION	22/4/2008	18/6/2011
9	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE 81746 MIGUEL GRAU TRUPAL	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	26/3/2009	31/12/2009
10	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE80025 JOSE OLAYA -VIRU LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE COMUNICACION Y COORDINADORA DE TUTORIA	2/3/2011	31/12/2011

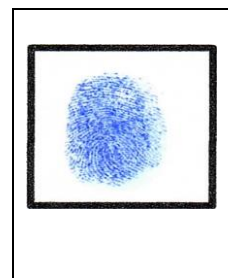
EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	SECTOR	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	INICIO	TÉRMINO
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	IESP- NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES CCSS Y PSICOLOGIA N LAS CARRERAS DE COMPUTACION IDIOMAS-INGLES E INICIAL	13/6/2012	7/9/2012
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	IESP- NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES CCSS Y PSICOLOGIA EN LAS CARRERAS DE COMPUTACION IDIOMAS INGLES E INICIAL	10/9/2012	31/12/2012

3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	10/4/2013	31/12/2013
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE TUTORIA	12/3/2014	31/12/2014
5	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE TUTORIA	6/3/2015	31/12/2015
6	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE TUTORIA	1/2/2016	31/12/2016
7	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES - COORDINADORA DE TUTORIA	10/4/2017	31/12/2017
8	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES - COORDINADORA DE LA CARRERA DE IDIOMAS INGLES	3/3/2018	31/12/2018
9	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLESJEFATURA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	10/4/2019	31/12/2019
10	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLESJEFATURA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	10/4/2020	31/12/2020

11	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	2/3/2021	31/12/2021
12	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE LA CARRERA DE IDIOMAS -INGLES	5/04/2022	31/12/2022
13	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES-	13/04/2023	31/12/2023
14	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EXPERIENCIA	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	02/04/2024	31/12/2024
15	DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	Docente-	Docente de Inglés. Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Nombrada El 01/03/2025	Nombrada
16	DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	Docente-	Docente de Inglés. Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	01/03/2026	Nombrada

Trujillo, Abril de 2026.



Dra. Aure Torres Velásquez
DOCENTE • INGENIERA
C.M. 17947175

Dra. Aure Torres Velásquez
DN : 17947175

FORMACION
ACADEMICA PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad,

Por cuanto:

El Consejo Directivo, en su sesión del

de Treinta de Junio del 2017

ha acordado conferir el

GRADO ACADÉMICO

DOCTORA EN EDUCACIÓN

de

AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

a

Aprobado por la Escuela de Posgrado

Unidad de Posgrado de Educación

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.



Dado y firmado en Trujillo, el día

Treinta

del mes de

Junio

del 2017


RECTORA

Dra. FELICITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ


SECRETARIO GENERAL

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA


DECANO DE ESCUELA DE POSGRADO

Dra. LUCERO UCEDA DÁVILA

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

Código Universidad: 046
Grado o Título modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS
Modalidad de Estudios: P ; Abreviatura: D
Procedencia de Revalidación-País:
Procedencia de Revalidación-Universidad:

Denominación del Grado Revalidado:

Tipo de documento: 1 ; N°: 17947175
Tipo de Emisión del Diploma: 0 Código: A046_006720
Libro : 1 Folio : 0162 R.R. N° 3033-2017-R-UPAO
Fecha de R.R. : 30 de Junio del 2017


GRADUADO




SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

El presente Grado de Doctorado otorgado a don(ña)

Torres Velásquez Auré Isolina

con D.N.I. N° 17947175 Queda inscrito en el

Registro General con el N° 000526 P-CRSE

Resolución Gerencial Regional N° 005784

Trujillo, 20 SEP. 2018



PERU

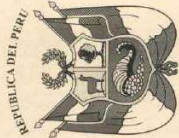
N° 00036020



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR
ORREGO



UPAO A046_006720



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO DE TRUJILLO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad,

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en su sesión del de de del 2009

ha acordado conferir el

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACION TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL

con mención en:

AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

a Doña.....

Por tanto:

Se le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Trujillo, el día del mes de del 2009



RECTOR

Dr. GUILLERMO GUERRA CRUZ

SECRETARIO GENERAL
Dr. CARLOS H. ANGULO ESPINO

REGISTRO
Libro Folio 0168

INTERESADO

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSTGRADO
Dr. ALEJANDRO GUISPE VILLANUEVA

SECRETARIO DE ESCUELA DE POSTGRADO
/Ms. DANTE PADILLA ZUÑIGA

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

Grado N° A800741

R.R. N° 4555-2009-R-UPAO

Registro a Folios N° 0168 Libro N° I


SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A800741

A00800741



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,
ha conferido el TITULO PROFESIONAL de: **LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA**

Mención: Idioma: Inglés

a doña **Auré Asolina Torres Delásquez**

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que
le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 25 de mayo del 2001



RECTOR
Mg. Huber Rodríguez Nomura

PROFESOR SECRETARIO GENERAL
Mg. Sagredo Roca Saldaña

INTERESADO

Registrado en el Libro de **V-Tullos**
a fojas **127** bajo el N° **30142**

DECANO
Oscar Carrillo Verástegui M.A.

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD
Prof. Carlos Viteriano Baquedano

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE LA LIBERTAD

El presente Título otorgado a don (na).
Lorena Velázquez, Ampi Isolina
C.R. E. N° 17747175 Queda inscrito en el
Registro General con el N° 015482 - P. DIRELL
Resolución Directoral Regional N° 279c

Trujillo, 12 de Junio del 2001.



[Signature]
Luis Guillermo González



[Signature]
Luis Guillermo González
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Palacio de la Libertad
Trujillo, 12 de Junio del 2001.

SEGUNDO MONCAL SALDAÑA, Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo;

CERTIFICA:

Que, las firmas que aparecen a la vuelta corresponden al Mg. HUBER RO DRIGUEZ NOMURA, Rector; al Ms. OSCAR CARRILLO VERASTEGUI, Decano; al Prof. CARLOS VALENTINO BAQUEDANO, Profesor Secretario de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación y al suscrito en su condición de Secretario General de la Institución, firmas que acostumbro usar en todos los actos de su vida pública y privada.



Trujillo, 06 de junio del 2001

[Signature]
Mg. SEGUNDO MONCAL SALDAÑA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

A 315031

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A315031

ESPECIALIZACION Y ACTUALIZACION



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional
Dirección de Educación Superior Pedagógica

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE
(D. S. N° 007-2007-ED)

El Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA)

certifica que

Auré Isolina Torres Velásquez

ha culminado satisfactoriamente el curso **NESC1 (National English Specialization Course)** realizado en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente de Educación Básica Regular en el nivel de Educación Secundaria del Ministerio de Educación del 14 de mayo al 1 de octubre de 2011 con un total de **200 horas y 00 minutos**, obteniendo el calificativo **86**.


Eliana Ramírez Arce
Eliana Ramírez Arce
Directora de la Dirección de Educación Superior Pedagógica
Ministerio de Educación


Percy A. Canales Manzanilla
Director General
ICPNA



This Certificate is awarded to

Aure Isolina Torres Velasquez

for participating in the "Summer Teacher Training Camp" for English teachers
held in Huampani-Lima, from April 25 to April 30, 2016.

*This program was sponsored by the Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), Ministerio de Educación a
and the United States Embassy Peru.*

Lima, April 30, 2016

Micah N. Risher
Regional English Language Officer
United States Embassy Peru



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

Dirección
de Fortalecimiento
de Capacidades

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES CARRERA DE IDIOMAS ESPECIALIDAD INGLÉS

CONSTANCIA
otorgada al Sr./Sra./Srta.

AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

Por haber asistido en calidad de participante al curso práctico "SUMMER CAMP" organizado por la Dirección de Formación Inicial Docente, dirigido a docentes formadores de la Carrera de Idiomas en la Especialidad de Inglés de los Institutos de Educación Superior Pedagógica, teniendo como objetivo fortalecer las competencias de planificación, evaluación y estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El taller tuvo una duración de 48 horas y se realizó en la ciudad de Lima del 25 al 30 de abril del 2016.

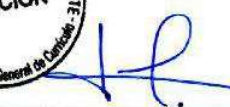
Lima, 30 de abril de 2016.




Dra. Jessica María Soto Huayta

Directora
Dirección de Formación
Inicial Docente




Lic. Elizabeth Cristina Flores Herrera

Coordinadora
Gestión Curricular y
Fortalecimiento de Capacidades



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

Resolución Rectoral N° 2869-2016-R-UNE
Resolución N° 3573 - 2016 - EPG - UNE

IDG

INSTITUTO DE
DESARROLLO GERENCIAL

Resolución Ministerial N° 1272-85-ED
Resolución Directoral N° 040-INTE-93



Por cuanto,

AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS
EXTRANJERAS**

*Organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial con el auspicio
académico de la Escuela de Posgrado de la
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.*

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento.

Dado en la ciudad de Lima, a los 23 días de octubre del 2017.

Código MA0037509

Registro DI0011994

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN



Dra Lida Violeta Abencios Trujillo
Directora



Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General



La verificación del presente
documento podrá efectuarse en
el Instituto de Desarrollo
Gerencial sito en Jr. Pablo
Bermudez N° 234, Jesús María,
Lima 11 - Perú, Teléfonos:
4333702 4334865, Fax 4334871

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Resolución Rectoral N°0287-2016-DCNI-UNE

Resolución N° 3573-2016-EPG-UNE

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a : AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ
Programa : ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS
Código : MA0037509
Fecha de culminación de estudios : 23/10/2017 Registro : DI0011994

MÓDULOS APROBADOS

- 01 LINGÜÍSTICA Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE LENGUAS EXTRANJERAS.
- 02 EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS MODERNAS.
- 03 EL VOCABULARIO INGLÉS Y SU APRENDIZAJE POR EL DESARROLLO DE TRABAJOS POR TAREAS.
- 04 EL IDIOMA EXTRANJERO EN EL MEDIO ESCOLAR.
- 05 EL DISEÑO CURRICULAR PARA LENGUAS EXTRANJERAS.
- 06 EL DISCURSO EN EL AMBIENTE DIDÁCTICO DE IDIOMAS.
- 07 LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN EL AULA DE LENGUAS EXTRANJERAS.
- 08 LA PROGRAMACIÓN Y LOS MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS.
- 09 DESTREZAS DE COMUNICACIÓN EN NUEVOS IDIOMAS.
- 10 LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA ALEMÁN.
- 11 LA ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y FRANCÉS.
- 12 PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

Nota Promedio : B
Módulos : 12 módulos
Duración / Meses : 12 meses
Duración / Horas : 1020 horas
Créditos : 24 créditos
Coordinador : LLANOS SOLORZANO, WALTER

CALIFICACIÓN

A - Sobresaliente : 19 - 20
B - Excelente : 15 - 18
C - Satisfactorio : 11 - 14
D - Deficiente : 00 - 10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 23 de octubre del 2017



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Miriam J. Campos Zapata
Secretaría Técnica

Coordinador / Asesor



UNTRM



SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

“Neurociencia, Currículo e Investigación en las Competencias Profesionales”



CERTIFICADO

Otorgado a: **TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA** por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el **I SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES”**, llevado a cabo en la ciudad de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, del 01 al 14 de diciembre de 2018; evento presencial y virtual que acumula un total de 120 horas pedagógicas, en mérito al Convenio Inter Institucional con el IESPP “David Sánchez Infante” y la Universidad Nacional “Toribio Rodríguez de Mendoza”. R. R. Nro. 0154-2018-IESPP “DSI”-DG.



Dr. Miguel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

U. N. T. R. M. de Amazonas



Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General

I.E.S.P.P. “David Sánchez Infante”

Chachapoyas, 20 de diciembre del 2018.



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2890036

CONSTANCIA

Se otorga a

AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: RECOJO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, con una duración de 32 horas.





Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Evaluación formativa y evidencias de aprendizaje

Unidad 2

El análisis de evidencias de aprendizaje



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2678719

CONSTANCIA

Se otorga a

AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

Por haber aprobado el curso virtual

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de julio al 5 de setiembre de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1

Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID

Módulo 2

Explica el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID

Módulo 3

Explico la relación entre la planificación y la evaluación

Módulo 4

Fundamento los procesos de planificación

Módulo 5

Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencias

Módulo 6

Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2891498

CONSTANCIA

Se otorga a

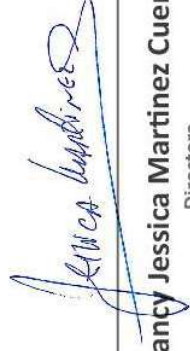
AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: RETROALIMENTACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, con una duración de 32 horas.





Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1 Nociones básicas de retroalimentación en el marco de la evaluación formativa

Unidad 2 ¿Cómo ofrecer retroalimentación?



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2885964

CONSTANCIA

Se otorga a

AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.





Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

La afectividad: nuestras emociones y sentimientos

Unidad 2

¿Cómo gestiono mis emociones?

Unidad 3

Soy empático y asertivo en mi relación con los demás



Centro Andino de Investigación y Entrenamiento
en Informática para la Salud Global

Certificamos que:

Aure Isolina Torres Velásquez

Ha finalizado el curso:

Conducta Responsable en Investigación : Evaluación

17 de diciembre de 2021

Con la calificación de:20,00



61bd173f-f99c-4f34-ac4a-537eadcca640



COLEGIO PROFESIONAL DE
PROFESORES DEL PERÚ
R.M. 4147/68-ED LEYES:25231-28198



CERTIFICADO

Resolución Decanal No 012-2015/DNCPPP

Otorgado a :

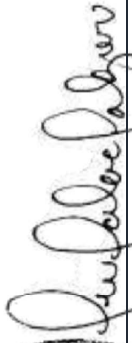
AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

Quien ha concluido satisfactoriamente el curso de actualización

ROL DE LAS TICs EN LA CLASE DE INGLES

*Desarrollado en la modalidad virtual síncrona del 11 de Setiembre al 02 de Octubre de 2021
con un total de 240 horas.*




Lic. Luis Palacios Salguero
Colegio Profesional de Profesores del Perú
Director de Capacitaciones




Lic. Licia Vidal Vidal
CETPRO Montessori
Directora

Lima, 02 de Octubre de 2021

IDIOMA EXTRANJERO



UPAO

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO

CERTIFICA

Pelo presente certifico que

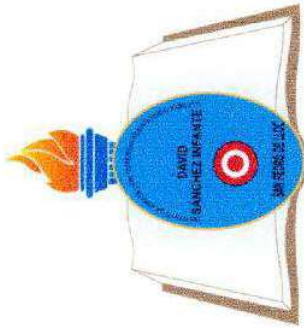
AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ

Terminou satisfatoriamente o curso **BÁSICO DE PORTUGUES**
neste Centro de Idiomas em Abril 2017. O nível Básico tem tres ciclos,
com total de 120 horas.

Trujillo, 31 do Maio 2017



CAPACITACIONES TIC



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

REVALIDADO CON R.D. N° 132-2016-MINEDU/VMGP/DIFOID

Código Registro:

N° 085-CFES-2017/IESP"DSI"

CERTIFICADO

Otorgado a:

TORRES VELASQUEZ, Aure Isolina

Por haber participado como ASISTENTE en el SEMINARIO TALLER
"Instalación y Configuración de Sistemas de Video Vigilancia", según R.D. N°
123-2017-IESP"DSI"-DG, realizado desde el 20 de setiembre al 06 de
octubre del 2017, con una duración de 80 horas pedagógicas.

San Pedro de Lloc, 06 de noviembre del 2017.



[Signature]

Dr. José U. Atoche Navarrete
Director General



[Signature]
Jefatura
Área Académica
de Formación
Tecnológica
Jefe de Formación Tecnológica
Chachajma Vásquez



"Comprometidos para una Educación de Calidad"

[Signature]

Mg. Romi R. Aguilar Huaccha
Coord. de Fom. en Servicio



CONSTANCIA

Se otorga a:

AURE ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ

Por haber participado en las “CONFERENCIAS VIRTUALES EN TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LA EDUCACIÓN - TECNOTIC IV 2021”, con la colaboración de las universidades públicas y privadas, instituciones educativas del Perú y empresas tecnológicas internacionales del 15 al 26 de noviembre de 2021, con una duración de 30 horas.

Firmado digitalmente por:
PONCE SOLDEVILLA Max Ever
FAU 20131370888 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 07/12/2021 10:58:01-0500



Firmado digitalmente por:
LIENDO AREVALO Milner
David FAU 20131370888 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 02/12/2021 12:40:33-0500



Mg. Max Ever Ponce Soldevilla
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Mg. Milner David Liendo Arévalo
Jefe de la Unidad de Servicios de
Atención al Usuario

Registro: 202140467



CONSTANCIA

AURE' ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ

otorgada a

por haber participado en el III TECNOTIC 2022

Conferencias Virtuales en Transformación Digital para la Educación III TECNOTIC 2022

realizado del 15 al 26 de agosto de 2022 con una duración de 30 horas.

Firmado digitalmente por:
VILCHEZ INGA Cesar FAU
20131370888 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 18:54:46-0500



Cesar Vilchez Inga
Jefe de la Oficina de Tecnologías
de la Información y Comunicación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:
LIENDO AREVALO Milner
David FAU 20131370888 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/09/2022 11:32:16-0500

Milner David Liendo Arevalo
Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPERIENCIA LABORAL

EDUCACION BASICA REGULAR



REGION LA LIBERTAD
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PATAZ

OFICIO MULTIPLE N° 96-2001-DIRELL-USE P/AGA

DISTRIBUCION: Dirección Regional de Educación La Libertad-Oficina de Control Interno de la DIRELL Sub Gerencia Regional de Presupuesto (CTAR) "La Libertad", Áreas de la Sede USE PATAZ- Equipo de Remuneraciones-Escalafón-Intercaados.- ARCHIVO.

En la fecha se ha expedido la

RESOLUCION DIRECTORAL N°

00096

Tayabamba, **30 MAR. 2001**

Visto, los documentos que se acompañan con un total de 79 folios;

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros Educativos del Nivel Secundario, de la Jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de Pataz, existen plazas sin atención por diferentes motivos, cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en el año 2001;

Que, con Oficio N° 108-2001-GRPPDI/SGPRE, autoriza la disponibilidad presupuestaria para contrato de personal docente en la Unidad Ejecutora 308-USE-Pataz, en concordancia con la Ley del Presupuesto para el año 2001 D.Leg. N° 909-2000, Ley del Profesorado N° 24029, modificada por la Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, R.M. N° 016-96-ED;

Estando a lo propuesto por los Directores de los Centros Educativos, por la ODEC y a lo opinado por el jefe del Área de Gestión Administrativa;

De conformidad con la Ley del 27757, D.S. N° 024-00-ED Reglamento para la Renovación Automática y contratación de los Docentes de Centros Educativos Públicos y lo facultado por la R.M. N°248 S7-ED y su Modificatoria la R.M. 105-89-ED;

SE RESUELVE:

1°.- **RECONOCER** sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios docentes del personal que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SECUNDARIA

01. APELLIDOS Y NOMBRES	:	PARRALES LEON ROSA EL VIRA
EXPEDIENTE	:	139-2001
I. E. O.DNI	:	18212843
TITULO	:	Profesora de Educación Secundaria N° 13602-P-DIRELL
ESPECIALIDAD	:	Matemática
NIVEL	:	I Nivel
CARGO	:	Profesora por horas-Matemáticas

JORNADA LABORAL	:	24 horas
CENTRO DE TRABAJO	:	Colegio PD "Angelo Pagani"
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	:	Tayabamba-Tayabamba-Pataz
MOTIVO DE VACANTE	:	Oficio N° 108-2001-GRPPDI/SGPRE
VIGENCIA	:	Del 16-03-2001 al 31-12-2001

02) APELLIDOS Y NOMBRES	:	VILCHEZ CANEPA Rosario del Pilar
EXPEDIENTE	:	1145-2001
L. E. Ó DNI	:	18006931
TÍTULO	:	Bachiller en Educación
CAT/REM	:	"A"
CARGO	:	Profesora por horas Lengua y Literatura
JORNADA LABORAL	:	24 horas
CENTRO DE TRABAJO	:	Colegio PD. "Angelo Pagani"
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	:	Tayabamba-Tayabamba-Pataz
MOTIVO DE VACANTE	:	Oficio N° 108-2001-GRPPDI/SGPRE
VIGENCIA	:	Del 16-03-2001 al 31-12-2001

03. APELLIDOS Y NOMBRES	:	HERRERA CORREA SANTOS GILBERTO
EXPEDIENTE	:	1396-2001
L. E. Ó DNI	:	18141342
TÍTULO	:	Profesor de Educación Secundaria
ESPECIALIDAD	:	Ciencias Naturales en Mención Biología y Química N° 13786-P-DIRELL
NIVEL	:	I Nivel
CARGO	:	Profesor por horas- Biología y Química
JORNADA LABORAL	:	24 horas
CENTRO DE TRABAJO	:	Colegio PD. "Angelo Pagani"
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	:	Tayabamba-Tayabamba-Pataz
MOTIVO DE VACANTE	:	Oficio N° 108-2001-GRPPDI/SGPRE
VIGENCIA	:	Del 16-03-2001 al 31-12-2001

04. APELLIDOS Y NOMBRES	:	TORRES VELASQUEZ AURÉ ISOLINA
EXPEDIENTE	:	1396-2001
L. E. Ó DNI	:	17947195
TÍTULO	:	Bachiller en Educación
CAT/REM	:	"A"
CARGO	:	Profesora por horas- Idiomas
JORNADA LABORAL	:	24 horas
CENTRO DE TRABAJO	:	Colegio PD. "Angelo Pagani"
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	:	Tayabamba-Tayabamba-Pataz
MOTIVO DE VACANTE	:	Oficio N° 108-2001-GRPPDI/SGPRE
VIGENCIA	:	Del 16-03-2001 al 31-12-2001

2° ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser **RESCINDIDO**; por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de personal, por acciones técnicas de administración de Personal, y/o por reajuste presupuestal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° Los Docentes comprendidos en el 1° numeral, deberá hacer llegar a la Oficina de Administración-Fianillas, copia de su Contrato de Afiliación al Sistema Privado de Pensiones o al Sistema Nacional de Pensiones, en un plazo máximo de 10 días de expedida la presente Resolución, para efecto de pago de sus remuneraciones..

4° AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 023 Ministerio de la Presidencia, Pliego 451-CTAR LA LIBERTAD, UE.308 USE Patate, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074, Formación General, Actividad 1.00195, Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores Componente 3.0498 y la Específica 5.1.11.15.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

LIC. MAURO JONATAN VICO ROLDÁN
Director Programa Sectorial II USE PATAZ

DIRELII-USE-00

MIVR/DPS II

MAVLII AGA

Tiraje : 22

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.



MANUEL ALBERTO VILLANUEVA LECCA

Jefe del Área de Gestión Administrativa (e)

TAY **DISTRIBUCION:** Sub Gerencia Regional de Presupuesto (CTAR) "La Libertad". Órgano de Control Interno de la DRELL-Áreas de la Sede de la USE-PATAZ - Remuneraciones - Escalafón - Interesados.- ARCHIVO

En la fecha se ha expedido la

RESOLUCION DIRECTORAL N°

00247

Tayabamba,

6 MAYO 2002

Visto, los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros Educativos, correspondientes a la Jurisdicción, de la Unidad de Servicios Educativos de Pataz, existen plazas docentes vacantes sin atención por diferentes motivos, cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Educativas;

Que, con Oficio N° 159-2002-ST-GRP/SGPRE, del fecha 03 de mayo del año 2002, autoriza el contrato en plazas Docentes, existiendo la disponibilidad presupuestal por fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Que, con el propósito de asegurar la continuidad del Servicio Educativo, es procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal especificada en la parte resolutive de la presente resolución, existiendo la disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Estando a lo opinado por el Jefe del Area de gestión Administrativa de la Unidad de Servicios Educativos; y

De conformidad con la ley N° 27573, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2002, Ley N° 24029 y su modificatoria Ley 25212, D.S. N° 019-90-ED., D.S. N° 051-91-PCM y a lo facultado por la R.M.N° 248-87-ED y su modificatoria la R.M. N° 105-89-ED;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, solo para efectos de pagos de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina
EXPEDIENTE	: S/N-2002 (34 folios)
L. E. Ó DNI	: N° 17947175
FECHA DE NACIMIENTO	: 11-09-1963
CÓDIGO MODULAR	: 0002270561
TÍTULO	: N° 015482 P-DIRELL
ESPECIALIDAD	: Idiomas
NIVEL/CAT.	: "T" Nivel
CARGO	: Profesora de Asignatura
ASIGNATURA	: Idiomas
JORNADA LABORAL	: 24 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Colegio Parroquial Diocesano "Angelo Pagani"/B2-P-EPSM.
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: Tayabamba-Tayabamba-Pataz.
MOTIVO DE VACANTE	: Reestructuración del CAP, R.D. N° 394-2001-USEP.
VIGENCIA	: Del 01 de Abril al 31 de Diciembre del año 2002
REG. PENSIONES Ó AFP.	: HORIZONTE
CUSPP	: 536290ATVRA5

2º ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente Resolución podrá ser RESCINDIDO por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal y por convenir al servicio, previo informe escrito del Jefe inmediato de los trabajadores en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3º AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 025 Ministerio de la Presidencia, Pliego 451-CTAR LA LIBERTAD, UE 308 USE Pataz, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Enseñanza Secundaria, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.0498 y la Especifica 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. SEGUNDO DOMINGO CASAS CALDAS
Director Programa Sectorial II
USE PATAZ

DRELL-USEP-2002

SDCC/DFS II

GRV/JOPER (c)

Tiraje: 12

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.



GUSTAVO RODRÍGUEZ VERA
Jefe de la Oficina de Personal (c)
USE-PATAZ.

OFICIO MULTIPLE N° 0263-2003-DRELL-UGEP-AGA/OPER

DISTRIBUCION: Dirección Regional de Educación de la Libertad.-Oficina de Control Interno de la
DRELL.-Sub Gerencia de Presupuesto Región La Libertad.-Áreas de la Sede
UGE-Pataz.-Remuneraciones.-Escalafón.-Interesados.-ARCHIVO.

En la fecha se ha expedido la

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00263

Tayabamba, 04 ABR. 2003

Visto el Expediente N° 1601-03, con un total de 104 folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, en algunos Centros Educativos correspondientes a la Jurisdicción, de la Unidad de Gestión Educativa de Pataz, existen plazas docentes vacantes sin atención por diferentes motivos, cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Que, con Oficio N° 491-2003-GR-LL-PRE/ST, autoriza el contrato en plazas Docentes, existiendo disponibilidad presupuestal por fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Con el propósito de asegurar la continuidad del Servicio Educativo, es procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal especificado en la parte resolutive de la presente Resolución existiendo la disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Estando a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Personal, según Hoja de Envío N° 202-DRELL-DIRUGEP-AGA/OPER; Y

De Conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 27879 de Presupuesto del Sector Público para el año 2003, DS.019-90-ED, DS.051-91-PCM, y a lo facultado por el DS.015-2002-ED;

SE RESUELVE :

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

1	APELLIDOS Y NOMBRES	: CRUZADO HERNANDEZ, Carmen Mónica
	EXPEDIENTE	: N° 1601-03 (33 Folios)
	L.E. ó D.N.I	: N° 19323153
	FECHA DE NACIMIENTO	: 08-02-1972
	CÓDIGO MODULAR	: _____
	TÍTULO	: _____
	ESPECIALIDAD	: N° 016339 P-DIRELL
	NIVEL/CAT.	: Filosofía y Religión
	CARGO	: I Nivel
	JORNADA LABORAL	: Profesora de Asignatura (Religión)
	CENTRO DE TRABAJO	: 16 horas
	LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: Col. T.A. "La Victoria"/A1-EPSM 80466/A1-EPSM
	MOTIVO DE LA VACANTE	: Huarichaca, Chaquicocha-Tayabamba-Pataz
	VIGENCIA	: Plaza sin atención RD. 00340-01-USEP
	REG.PENSIONES O AFP.	: 01-04-2003 al 31-12-2003
	CUSPP	: _____

2	APELLIDOS Y NOMBRES	: DOMÍNGUEZ QUEZADA, María Never
	EXPEDIENTE	: N° Of. 045-03 (32 Folios)
	L.E. ó D.N.I	: N° 10200937
	FECHA DE NACIMIENTO	: 01-04-1978

TITULO
ESPECIALIDAD
NIVEL/CAT.
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

81401 P-DD00
Biología y Química
I Nivel
Profesora de Asignatura
24 horas
Col. Nac. Santo Toribio/A1-ESMA
Tayabamba-Tayabamba-Pataz
Plaza por encargo de puesto a Jorge Villanueva
Henríquez RD. 0004-03-UGEP
01-04-2003 al 31-12-2003

VIGENCIA
REG.PENSIONES O AFP
CUSPP

3 APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE
L.E. 6 D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO
CÓDIGO MODULAR
TITULO
ESPECIALIDAD
NIVEL/CAT.
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA
REG.PENSIONES O AFP
CUSPP

TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina
N° 1601-03 (33 Fojos)
N° 17947175
11-09-1963
0002270381
N° 015482 P-DIRELL
Idiomas
I Nivel
Profesora de Asignatura (Idiomas)
24 horas
Col. P.D. "Angelo Pagani"/B2-EPSM.
Tayabamba-Tayabamba-Pataz
Plaza sin atención RD. 00340-01-USEP
01-04-2003 al 31-12-2003

2° ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente resolución podrá ser RESCINDIDO, por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal, y por convenir al servicio previo informe escrito del Jefe inmediato del trabajador en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 025, Pliego 451 CTAR La Libertad, Unidad Ejecutora 308 USE-Pataz, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Formación General, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria, Componente 3.0488 Desarrollo de la Enseñanza, Meta Correlativa 0042 Brindar Educación U.C. Tayabamba y la Específica 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. NELSON MANUEL URBINA GUILLÉN
Director Programa Sectorial III
UGE-Pataz

DIRELL-UGEP 2003
NMUG/DPS III
WEGA/OPER
J/a/Sec
Traje 14



Lo suscribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Prof. WILLIAMS ELISEO GENOVEZ ABURTO
Especialista Administrativo I
Jefe de la Oficina de Personal
H.F. 03155

En la fecha se ha expedido la;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00343

Tayabamba, **19 MAR. 2004**

Visto, el expediente N° 01590-2004, con un total de cuarenta y uno (41) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en los Centros Educativos perteneciente a la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa de Pataz existen plazas vacantes de docente sin atención, por diferentes causales cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el Normal desarrollo de las actividades Educativas en la Provincia;

Que, Con el propósito de asegurar la continuidad del Servicio Educativo, es procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal especificado en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que, con Oficio N° 0406-2004-GR-LL-PRE/GGR, se autoriza el contrato en plazas de Personal Docente, existiendo disponibilidad por fuente de financiamiento de recursos ordinarios

Estando a lo dispuesto por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, según Hoja de Envío N° 00365-04-DRELL-USEP/AGA; y

De Conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 28128 de Presupuesto del Sector Público para el año 2004, DS.019-90-ED, DS.051-91-PCM R.M. 016-96-ED, D.S. N° 007-01-ED, D.S. N° 020-01-ED y a lo facultado por el DS.015-2002-ED, R.S. N° 205-2002-ED;

SE RESUELVE :

1° RECONOCER, sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

1.-	APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina.
	EXPEDIENTE	: N° 01792 (51 folios)
	D.N.I. o I.E.	: N° 17947175
	FECHA DE NACIMIENTO	: 11-09-1963
	CÓDIGO MODULAR	: 0002270561
	TITULO	: 015982 P-DIRELL
	ESPECIALIDAD	: Inglés
	NIVEL/CAT.	: I Nivel
	CARGO	: Profesora de Asignatura de Religión e Idiomas
	JORNADA LABORAL	: 24 horas
	CENTRO DE TRABAJO	: Col. "Angelo Pagani"/B2 P EPSM
	LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: Tayabamba - Tayabamba - Pataz
	MOTIVO DE LA VACANTE	: Reestructuración del CAP, Ley 27491, R.D. N° 394-2001-USEP.
	VIGENCIA	: 01-04-2004 al 31-12-2004
	REG.PENSIONES O AFP.	: HORIZONTE, CUSSP 536290ATVRA5
	CTA. CTE.	: 4811329164

2° ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente resolución podrá ser RESCINDIDO, por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal, y por convenir al servicio previo informe escrito del Jefe inmediato del trabajador en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 099, Gobiernos Regional, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 308 Unidad de Gestión Educativa de Pataz; Región la Libertad- Educación Fuente de Financiamiento: 16 Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, sub. Programa 0074 Formación General, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.0498 Desarrollo de la Enseñanza; Meta Correlativa 0042 Brindar Educación U.C. 01 Tayabamba y la Específica 5.1.11.15

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. NELSON MANUEL URBINA GUILLÉN
Director Programa Sectorial III
UGE-Pataz

DRELL-UGEP-2004
NMUG/DPS III
BSCH/JOPER
Jljal/Prov.
Proyecto N° 00343-AA-OPER-2004
Tiraje : 12

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.




Prof. BERNABE SANTOS CARRERA HARO
Jefe de la Oficina de Personal
UGE-Pataz

Resolución Directoral N° 00310

-2005-DRELL-UGEL-PATAZ.

Tayabamba, 01 ABR. 2005

Visto, el expediente N° 1511-2005, con un total de sesenta y dos (62) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en algunas Instituciones Educativas pertenecientes a la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz, existen plazas docentes vacantes sin atención, por diferentes causales cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la Provincia;

Que, el contrato es la acción de administración de personal, mediante la cual se ingresa al servicio del Ministerio de Educación como personal eventual, dentro de un ejercicio presupuestal, para realizar funciones de carácter temporal o accidental de acuerdo con los términos del contrato y las disposiciones vigentes sobre el particular;

Que, mediante Oficio N° 592-2005-GR-LL-PRE/GGR, la Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional La Libertad, autoriza el contrato en plazas de Personal Docente, existiendo disponibilidad por fuente de financiamiento de recursos ordinarios

Que, de conformidad con los lineamientos de la Política Educativa, la Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz, tiene por objetivo asegurar la contratación y pago de remuneraciones del personal docente seleccionado, para la atención eficiente del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas, siendo procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal docente contratado, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 002-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por la R.J. N° 0014-2005-ED y la Directiva N° 003-2005-UGEL-PATAZ/JAA-EPER.

Estando a lo dispuesto por el Jefe del Área de Administración, según Hoja de Envío N° 0271-05-DRELL-UGELP/JAA; y

De Conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 28427 de Presupuesto del Sector Público para el año 2005, DS.019-90-ED, DS.051-91-PCM R.M. 016-96-ED, D.S. N° 007-01-ED, D.S. N° 020-01-ED y a lo facultado por el DS.015-2002-ED, R.S. N° 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER**, sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTE

L.E. ó D.N.I

FECHA DE NACIMIENTO

CÓDIGO MODULAR

TÍTULO

ESPECIALIDAD

CARGO

JORNADA LABORAL

NIVEL/CAT.

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

REG.PENSIONES O AFP.

CUPSS

CTA. CTE.

COSTO DE LA RENUMERACION

: TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina

: N° 1511(62 folios)

: N° 17947175

: 11-09-1963

: 0002270561

: 015982-P-DIRELL

: Idioma: Ingles

: Profesora de Asignatura de Religión e Idiomas

: 24 Horas

: I Nivel

: Col. P.D. "Angelo Pagani"/B2-P-EPSM

: Tayabamba-Tayabamba-Pataz

: Por Reestructuración CAP Ley 27491, RD 00394-01-USEP

: 01-04-2005 al 31-12-2005

: HORIZONTE

: 536290ATVRA5

: 4811329164

: 1068.21

2° **ESTABLECER**, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente resolución podrá ser RESCINDIDO, por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal, y por convenir al servicio previo informe escrito del Jefe inmediato del trabajador en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° **AFÉCTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector 099, Gobiernos Regional, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 308 Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz; Región la Libertad-Educación Fuente de Financiamiento: 16 Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, sub. Programa 00074 Formación General, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.0498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta Correlativa, 0030 Brindar Educación U.C. 00001 Tayabamba y la Específica 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DR. CRISTIAN AGÜERO PAREDES
Director Programa Sectorial III
UGEL-Pataz

DRELL-UGELP-2005
CAP/DPS III
CANAJAA
NEM/JEPER
Yzovi/Proy.
Proyecto N° 00310/JAA-EPER-2005
Tiraje: 14

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE PATAZ

El presente documento es COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. Que he
venido a la vista.

Prof. *[Firma]*
ADMINISTRATIVO I
DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

BA/13511

002733

Resolución Directoral Regional N°

2006-DRE-LA LIBERTAD

08 MAYO 2006

Trujillo,

VISTO,

Los Expedientes N°s. 11670-06, 23152-06, 23151-06, 23153-06, 27540-06, 27544-06, 27816-06, 27543-06, 23154-06, 23637-06, 27541-06, 23634-06, 23561-06, 23215-06, 23627-06, 27817-06, 23609-06, 27542-06, que se acompañan con un total de 1363 (Mil Trecientos Sesenta y Tres) Folios.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas correspondientes al presente año en los diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, según Oficio N° 172-2006-GR-LL-PRE/GGR, de fecha 07-03-2006, por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento del Gobierno Regional La Libertad, se comunica a esta Sede Regional de Educación la existencia de disponibilidad presupuestal para contrato de personal docente entre las cuales se encuentran comprendidas las plazas y horas vacantes, indicadas en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo propuesto por el Director de la IE. N° 80818 "JORGE BASADRE GROHMANN"- Florencia de Mora - Trujillo, según Oficios N°s. 053, 055, 054, 060, 070, 071, 067, 056, 057, 072, 058, 060, 059, 062, 042, 073, 066 -2006-DRELL-IE. N° 80818- "JBG-FM. - Trujillo, y a lo autorizado por la Dirección de Gestión Institucional, según Hoja de Envío N° 082-2006-DRELL-DGI, Informe N° 192-DRELL-DGI de fecha 24 de Marzo 2006 e Informe N° 057-2006-DRELL-DGI y a lo dispuesto por la Oficina de Administración según Hoja de Envío 643 -2006-DRELL-OA/PER.

Que en concordancia con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por la Ley 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, DS. 020-2001-ED, Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, Ley N° 28652, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2006; y

En uso de las atribuciones conferidas en el D.S 015-2002-ED, R.S. 205-2002-ED y R.E.R. N° 592-2003-GR-LL-PRE/ST;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del I.E. N° 80818 "JORGE BASADRE GROHMANN" Florencia de Mora-Trujillo, correspondiente al Año Escolar 2006.



ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR PUESTO, al personal docente que
a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES I.E. N° 80818
"JORGE BASADRE GROHMANN – FLORENCIA DE MORA - TRUJILLO

A)
APELLIDOS Y NOMBRES : ALVAREZ BRIONES DOLORES RICARDINA
CODIGO MODULAR : 0002114950
TÍTULO : Licenciado en Educación Secundaria – especialidad :
Artes Industriales N° 55234-P-DIRELL
REMUN. EQUIVALENTE : II Nivel
CARGO : Coordinadora de OBE
JORNADA LABORAL : 40/05
MOTIVO DE LA VACANTE : Promoción a Sub Director de Dionisio Daniel Raza
Valdivieso RDR. 710-99
VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006

B)
APELLIDOS Y NOMBRES : FERNÁNDEZ JARA LUZ MARÍA
CODIGO MODULAR : 0002098946
TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria : Especialidad
Lengua y literatura N° 02614-P
REMUN. EQUIVALENTE : II Nivel
CARGO : Asesoría de Letras
JORNADA LABORAL : 40/12
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Valverde Calderón Cerila RDR.N°1836-
02.
VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006

C)
APELLIDOS Y NOMBRES : GUTIERREZ CHAVEZ MARÍA
CODIGO MODULAR : 0002098946
TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria : Especialidad
Historia y Geografía N° 03581-P-DRELL
REMUN. EQUIVALENTE : II Nivel
CARGO : Docente Bibliotecaria
JORNADA LABORAL : 40 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Isabel Pardo Ravelo RDR.2319-97
VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006



ARTÍCULO TERCERO: APROBAR LOS CONTRATOS, de los
servidores, que a continuación se indican, de acuerdo a las cláusulas del contrato que
forma parte de la autógrafa de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES

002733

IE. N° 80818 " JORGER BASADRE GROHMANN" FLORENCIA DE MORA-**TRUJILLO**

A)

APELLIDOS Y NOMBRES : **PEREDA LUIS MARGARITA YSABEL**

LE/DNI : 18205445

FECHA DE NACIMIENTO : 13-10-1964

CODIGO MODULAR : 0004005457

N° DE CUENTA DE AHORROS : 4-741-532250

TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Filosofía y Religión N° 012643-P-DIRELL.

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel

CARGO : Profesor de Asignatura: Educac. Trabajo Ind. vestido

JORNADA LABORAL : 24 horas

MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Alvarez Briones según ART. 2° Inc. A) dela presente RDR.

VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006

REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - UNION VIDA

CUISPP : 536610MPLES2

FECHA AFILIACIÓN : 01-09-1996

REM. BRUTA : S/. 1051.08

CARGAS SOCIALES : S/. 66.11

DIRECCIÓN DOMICILIARIA : 10 de Julio N° 273

B)

APELLIDOS Y NOMBRES : **ROSALES VIAIRA CESAR EVERT**

LE/DNI : 18127760

FECHA DE NACIMIENTO : 26-03-1973

CODIGO MODULAR : -----

N°. CTA. DE AHORROS : -----

TÍTULO : Profesora de Educación Secundaria-Especialidad: Lengua y Literatura N° 11375-P-DIRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel

CARGO : Profesora de Asignatura : CC.SS. Persona Familia - Tutoría

JORNADA LABORAL : 25 horas

MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Fernández Jara Luz María según el Art. 2° Inc. B) de la presente RDR.

VIGENCIA : 17-03-2006 al 31-12-2006

REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP- INTEGRA

FECHA AFILIACIÓN : 30-12-1999

REM. BRUTA : S/. 1094.00

CARGAS SOCIALES : S/. 68.11

DIRECCION DOMICILIARIA : Calle 20 de Junio N°1267

C)

APELLIDOS Y NOMBRES : **TORIBIO MONTOYA ROSARIO DEL CARMEN**

LE/DNI : 18118604

FECHA DE NACIMIENTO : 04-08-1968

CODIGO MODULAR : -----

N°. CTA. DE AHORROS : -----

TÍTULO : Profesora en Educación Secundaria Especialidad: Lengua y literatura N° 13872 - P -DIRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel

CARGO : Profesor de Asignatura: Ed. Trabajo - Industria del vestir



JORNADA LABORAL : 26 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de puesto, Gutierrez Chávez María según Art.2do Inc. C) de la presente RDR.
 VIGENCIA : 15-03-2006 al 31-12-2006
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE
 CUISPP : 550520RTMITO
 FECHA AFILIACIÓN : 18-10-1996
 EM. BRUTA : S/. 1138.00
 CARGAS SOCIALES : S/. 71.00
 DIRECCION DOMICILIARIA : 17 de Diciembre 1220-B

D)

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ ALFARO JORGE ARÍSTEDES**
 LE/DNI : 18133689
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-04-1974
 CODIGO MODULAR : 1018133689
 N° CTA. DE AHORROS : 4-741-751637

TÍTULO : Profesora de Educación Secundaria- Especialidad : Educació Física N° 15573-P-DIRELL - Profesional Técnico en Mecánica de Producción N°109042-A-DRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel
 CARGO : Profesor de Asignatura: Ed. Trabajo - Constrcc. Metálica
 JORNADA LABORAL : 26 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Rodríguez Pretell Nestor, según RDR.9593-05

VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - PROFUTURO
 CUISPP : -----
 FECHA DE AFILIACIÓN : 12-11-1997
 REM. BRUTA : S/. 1051.08
 CARGAS SOCIALES : S/. 66.11
 DIRECCION DOMICILIARIA : Av. César Vallejo N°484

E)

APELLIDOS Y NOMBRES : **PECHE SANES MARÍA ELENA**
 LE/DNI : 18172651
 FECHA DE NACIMIENTO : 13-08-1964
 CODIGO MODULAR : -----
 N° CTA. DE AHORROS : -----
 TÍTULO : Licenciada en Educación- especialidad : Lengua y Literatura N°8702-P-DRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel
 CARGO : Profesora de Asignatura: Comunicación
 JORNADA LABORAL : 25 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Inf. 053-2006 DRELL-DGI
 VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - INTEGRA
 CUISPP : 536000MPJHEI
 FECHA AFILIACIÓN : -----
 REM. BRUTA : S/. 1094.00
 CARGAS SOCIALES : S/. 68.00
 DIRECCION DOMICILIARIA : José de la Torre Ugarte N°1012

F)



002733

APELLIDOS Y NOMBRES	:	RODRIGUEZ MORENO ROCIO MARIBEL
L.E. / DNI.	:	18122052
FECHA DE NACIMIENTO	:	23-05-1973
CODIGO MODULAR	:	-----
Nº. CTA. DE AHORROS	:	-----
TITULO	:	Licenciada en Educación Secundaria Especialidad Lengua y Literatura Nº 25744-P-DRELL
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	:	I Nivel
CARGO	:	Profesora de Asignatura: Comunicación - Ed. Trabajo
JORNADA LABORAL	:	24 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Informe Nº 053-2006-DRELL-DGI
VIGENCIA	:	13-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION	:	Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE
CUISPP	:	568050RRMRE6
REM. BRUTA	:	S/. 1051.08
CARGAS SOCIALES	:	S/. 66.11
DIRECCION DOMICILIARIA	:	Av. 26 de Marzo Nº846

G)

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TORRES VELÁSQUEZ AURE ISOLINA
L.E. / DNI.	:	17947175
FECHA DE NACIMIENTO	:	11-09-1963
CODIGO MODULAR	:	0002270561
Nº. CTA. DE AHORROS	:	-----
TITULO	:	Licenciada en Educación-Especialidad: Inglés Nº 015482-P-DIRELL
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	:	I Nivel
CARGO	:	Profesora de Asignatura: Inglés
JORNADA LABORAL	:	24 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Informe Nº 053-2006-DRELL-DGI
VIGENCIA	:	13-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION	:	Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE
CUISPP	:	-----
REM. BRUTA	:	S/. 1051.08
CARGAS SOCIALES	:	S/. 66.11
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	:	José Crespo Nº1450- El Porvenir

H)

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TELLO MORALES ODILIA
L.E. / DNI.	:	17900382
FECHA DE NACIMIENTO	:	26-05-1947
CODIGO MODULAR	:	1017900382
Nº. CTA. DE AHORROS	:	4-742-306787
TITULO	:	Profesor de Educación Secundaria- Especialidad: Filosofía y Religión Nº 010904-P-DIRELL
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	:	I Nivel
CARGO	:	Profesora de Asignatura: Religión
JORNADA LABORAL	:	24 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Informe Nº 053-2006-DRELL-DGI
VIGENCIA	:	13-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION	:	Ley 25897 - SPP - AFP - PROFUTURO
CUISPP	:	173130OTMLA0
REM. BRUTA	:	S/. 1051.08



CARGAS SOCIALES : S/. 66.11
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Guzmán Barrón N° 909 El Bosque

I)
APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVEZ CONTRERAS WILTON
L.E. / DNI. : 18082854
FECHA DE NACIMIENTO : 25-03-1970
CODIGO MODULAR : 000396514
N°. CTA. DE AHORROS : 4-741-745556
TITULO : Profesor de Educación Secundaria : Especialidad Matemática N°13533-P-DRELL y Certificado de capacitación en Instalaciones Eléctricas

NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel
CARGO : Profesor de Asignatura: Electricidad Razonamiento Matemático

JORNADA LABORAL : 20 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE

CUISPP : 556501WCCVT5
REM. BRUTA : S/. 875.00
CARGAS SOCIALES : S/. 55.00
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Psje. "C" Sector Apóstol Santiago

J)
APELLIDOS Y NOMBRES : CASTILLO CASTILLO MELISSA
L.E. / DNI. : 40090432
FECHA DE NACIMIENTO : 25-02-1979
CODIGO MODULAR : 0004753500
N°. CTA. DE AHORROS : -----
TITULO : Licenciada en Educación-Secundaria Especialidad : Historia, Lengua y Literatura- N°017645-P-DIRELL

NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel
CARGO : Profesor de Asignatura: Comunicación

JORNADA LABORAL : 20 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE

CUISPP : -----
REM. BRUTA : S/. 875.00
CARGAS SOCIALES : S/. 55.00
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Psje Girardot N° 1615 La Esperanza

K)
APELLIDOS Y NOMBRES : LEON SILVA JUAN DANIEL
L.E. / DNI. : 17947056
FECHA DE NACIMIENTO : 11-02-1964
CODIGO MODULAR : -----
N°. CTA. DE AHORROS : 4-741-526285
TITULO : Licenciada en Educación-Secundaria Especialidad : Historia, Matemáticas- N°011469-P-DIRELL

NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel
CARGO : Profesor de Asignatura: Educ. Trabajo - Zapateria

JORNADA LABORAL : 14 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI



VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - INTEGRA
CUI SPP : 534161JLSNVO
REM. BRUTA : S/. 613.00
CARGAS SOCIALES : S/. 38.00
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : José de la Riva Agüero N°638

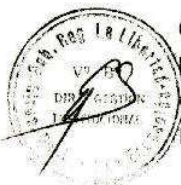
002733

L)
APELLIDOS Y NOMBRES : VIZARRETA NÚÑEZ PEDRO CARLOS
L.E. / DNI. : 18149870
FECHA DE NACIMIENTO : 08-08-1973
CODIGO MODULAR : 0003830942
N°. CTA. DE AHORROS : 4-741-511903
TITULO : Profeso de Educación-Artística Especialidad :
Artes Plásticas N°012113-P-DIRELL
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel
CARGO : Profesor de Asignatura: Educación Artística
JORNADA LABORAL : 12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI
VIGENCIA : 17-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION : Ley 19990
CUI SPP : -----
REM. BRUTA : S/. 525.00
CARGAS SOCIALES : S/. 33.00
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : 18 de Setiembre 1346 Florencia de Mora

M)
APELLIDOS Y NOMBRES : ALVAREZ MOSTACERO HETZEL LIZETH
L.E. / DNI. : 18131454
FECHA DE NACIMIENTO : 29-11-1973
CODIGO MODULAR : 0004753500
N°. CTA. DE AHORROS : -----
TITULO : Licenciada en Educación-Secundaria Especialidad :
Historia, Geografía, Filosofía y CC.SS.- N°010921-P-
DIRELL
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel
CARGO : Profesor de Asignatura: CC.SS.
JORNADA LABORAL : 20 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia Edil de Arce Elizabeth Pastor de la Cruz
Exp.20580-06
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE

CUI SPP : -----
REM. BRUTA : S/. 875.00
CARGAS SOCIALES : S/. 55.00
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Las Poncianas N°733 La Rinconada

N)
APELLIDOS Y NOMBRES : ROMERO CRUZ MARIA DEL PILAR
L.E. / DNI. : 18119725
FECHA DE NACIMIENTO : 25-06-1970
CODIGO MODULAR : 0004753500
N°. CTA. DE AHORROS : -----
TITULO : Profesora de Educación-Secundaria Especialidad :



Biología y Química - N°06808-P-DIRELL

NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel

CARGO : Profesor Estable de Laboratorio

JORNADA LABORAL : 40/24 horas

MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Hilda Betzabè Espejo Reyes RDR. 1434-00

VIGENCIA : 15-03-2006 al 31-12-2006

REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - PROFUTURO

CUISPP : 257420MRCEZ7

REM. BRUTA : S/. 1096.79

CARGAS SOCIALES : S/. 69.44

DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Psje Girardot N° 1615 La Esperanza

ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER, sólo para efecto de pago de remuneraciones, las horas adicionales, aprobadas según Informe N° 148-05-DRELL-DGI, al personal docente que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.M.	ASIGNATURA	NIVEL Y/O CAT/REM	HORAS ADIC.	VIGENCIA
1	AGUILAR ROBLES HUMBERTO	0002133067	MATEMATICA	III Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
2	ALVAREZ PALOMINO JULIA ROCIO	0002209687	MATEMATICA	III Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
3	JAVES AGUILAR EDIT BEATRIZ	0002209756	COMUNICACION	III Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
4	TIPACTI MILACHAY DAGOBERTO ALEJANDRO	0002202344	MATEMATICA	II Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
5	GAMBOA ROJAS LUIS ENRIQUE	0002265044	MATEMATICA	II Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
6	QUEZADA GALARRETA ASUNCIÓN JEANETTE	0002268795	ED. TRABAJO IND. ALIMENTARIAS	I Nivel	02	01-03-06 al 31-12-06

RESUMEN PRESUPUESTAL-CUADRO DE HORAS 2006

- Horas Presupuestadas

Personal Jerárquico 66 horas

Profesor de Asignatura 888 horas

- Horas de Contrato 30 horas

TOTAL HORAS 984 horas

N° DE SECCIONES Y HORAS

GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
N° SECCION	06	06	05	04	03	24



N° HORAS PRESUPUESTADAS (A)	210	210	175	140	105	840
-----------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

002733

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que el personal docente que no figura en la presente Resolución y tienen calidad de Personal Titular, quedan ratificados en sus cargos.

ARTÍCULO SEXTO: ESTABLECER, que los CONTRATOS, efectuados al amparo de la presente Resolución, podrán ser RESUELTOS: por renuncia voluntaria, por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por racionalización de personal, reasignaciones y por acciones administrativas relacionadas al sistema de personal.

ARTÍCULO SETIMO: AFÉCTESE Pliego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Región La Libertad Educación; Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios 00 Función: 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Formación General; Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00002 Brindar Educación Unidad de Costeo El Porvenir Multidistrital, Horas Lectivas: 315 600, La Libertad, Trujillo.

CADENA META CORRELATIVA N° 0018: 0545459 09 028 0074 1.00195 3.00498 00002

Regístrese y Comuníquese



DR. ALBERTO PINILLOS RODRIGUEZ
Director Regional de Educación
La Libertad

AVPR/D-DRELL
RECR/D.OA
JEM/LR-APER
PCC
Proy.:643/APER-2006



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD



Resolución Directoral Regional N° 03984 -2007-DRE-LA LIBERTAD

Trujillo,

VISTO,

Los Expedientes Nros. 000782 del 04-01-07, 013092 del 05-02-07, 013093 del 05-02-07, 013094 del 05-02-07, 026239 del 09-03-07, 028315 del 16-03-07, 033266 del 03-04-07, 028319 del 16-03-07, 028318 del 16-03-07, 028317 del 16-03-07, 033267 del 03-04-07, que se acompaña con un total de 578 (quinientos setenta y ocho) folios;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED que aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2007;

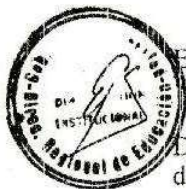
Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, disposición concordante con el párrafo 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2007,

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 196-2007-ED se aprueba la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, Normas y procedimientos para acceder a una plaza docente por contrato en Educación Básica para el período 2007;

Que, con Oficio N° 191-2007-GGR/GRPPAT, de fecha 07-03-2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, comunica a esta Sede Regional de Educación, la existencia de disponibilidad presupuestal para contratos de Personal Docente, entre las cuales está comprendida la plaza vacante indicada en la parte resolutiva de la presente Resolución;

Estando a lo propuesto por el Director de la IE. N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"-Urb Palermo- Trujillo- Trujillo, según Oficios N°s. 01, 028, 029, 030, 067, 072, 0100, 076, 074, 073, 099, 065-2007-IE."CAVM"81003-DIR, y a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con el inciso i) del artículo 19° y el inciso b) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-



2005-ED, a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal, a lo visado y dispuesto por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1182-2007-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 24029 Ley del Profesorado, su modificatoria la Ley 25212, el D.S. N° 019-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, La Resolución Ministerial N° 712-2006-ED Directiva para el Inicio del Año Escolar 2007, Ley N° 28425 Ley de Racionalización de Gastos Públicos, el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, D.S. N° 016-2005-ED que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Clases del I.E. N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"- Urb. Palermo- Trujillo- Trujillo, correspondiente al Año Escolar 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR PUESTO, al personal Docente que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA DE MENORES

IE. N° 81003 "CESAR ABRAHAN VALLEJO MENDOZA"- URB PALERMO- TRUJILLO- TRUJILLO

1)

APELLIDOS	:	HOCES Y ROJAS
NOMBRES	:	DIANA YSOLINA
FECHA DE NACIMIENTO	:	08-02-57 SEXO: femenino
TITULO	:	Licenciada en Educación- Especialidad: Lengua y Literatura N°12930-P
NIVEL MAGISTERIAL	:	III
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	1114154271A8
CARGO	:	SubDirección de Formación General
JORNADA LABORAL	:	40 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Cese de Lidia Josefa Agurto Rodríguez, según DRD. 454-06
VIGENCIA	:	Del 01-03-07 al 31-12-07

2)

APELLIDOS	:	HORNA GUTIERREZ
NOMBRES	:	FIDELINA
FECHA DE NACIMIENTO	:	03-03-49 SEXO: femenino
TITULO	:	Licenciada en Educación - Especialidad: Ciencias Históricas Sociales N°10978-P
NIVEL MAGISTERIAL	:	III

CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154291A2
 CARGO : Coordinador de OBE
 JORNADA LABORAL : 40/05 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Diana Isolina Hoces y Rojas, según Artículo Segundo numeral 1) de la presente resolución
 VIGENCIA : Del 01-03-07 al 31-12-07

3)
 APELLIDOS : RAMIREZ DAVALOS
 NOMBRES : RICARDO ASUNCION
 FECHA DE NACIMIENTO : 15-08-43 Sexo: masculino
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad : Matemática N° 05305-P
 NIVEL MAGISTERIAL : III
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154221A1
 CARGO : Asesor de Ciencias
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Cruz Balbina Vásquez Cosme, según RDR.4857-03
 VIGENCIA : Del 01-03-07 al 31-12-07

ARTÍCULO TERCERO: ROTAR, al personal Docente que a continuación se

indica:

1)
 APELLIDOS : RODRÍGUEZ MANTILLA
 NOMBRES : CORINA
 FECHA DE NACIMIENTO : 28-03-60 Sexo: femenino
 TITULO : Licenciada en Educación-Especialidad : Ciencias Naturales: Biología, Física y Química N° 06673-P
 NIVEL MAGISTERIAL : I
 CÓDIGO DE LA PLAZA :
 CARGO : Docente del Aula de Innovaciones Pedagógicas del Proyecto Huascarán
 JORNADA LABORAL : 24 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Disponibilidad Presupuestal, según Oficio N°191-2007-GR-LL/PRE-GGR
 VIGENCIA : Del 01-03-07 al 31-12-07

2)
 APELLIDOS : ACEVEDO CORCUERA
 NOMBRES : ANGELICA AZUCENA
 FECHA DE NACIMIENTO : 22-10-71 Sexo: femenino
 TITULO : Profesora de Educación Secundaria-Especialidad :

NIVEL MAGISTERIAL : Ciencias Sociales N° 07964-P
 : I
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154291A6
 CARGO : Profesora de Asignatura
 JORNADA LABORAL : 24 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Fidelina Horna Gutiérrez, según Artículo Segundo numeral 2) de la presente resolución
 VIGENCIA : Del 01-03-07 al 31-12-07

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por el Director de la Institución Educativa y el personal que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ROLDAN RODRIGUEZ**
 NOMBRES : **MARTÍN ANTONIO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18181064
 FECHA DE NACIMIENTO : 02-10-67 **SEXO:** masculino
 CODIGO MODULAR : 1018181064
 N° CTA. AHORROS : -----
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897- SPP- AFP- HORIZONTE
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 547451MRRDR0 27-02-01
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria-Mención: Ciencias Matemáticas N° 014265-P-DIRELL y Constancia de Estudios concluidos de Maestría en Educación - UCV

1.2) DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**
 LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----
 CARGO : Profesor de Asignatura
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Ricardo Asunción Ramírez Dávalos, según Artículo Segundo numeral 3) de la presente resolución

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 028315-2007 N° de Folios: 88
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I NIVEL MAGISTERIAL
 JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : **02-03-2007 al 31-12-2007**
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1086.83
 CARGAS SOCIALES : S/. 66.11
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 1152.94
 REFERENCIA : Contratado en el Año 2006 con RDR. 02029-06

Domicilio : Mz C2-3 Dpto 504 Urb Monserrate-Trujillo-Trujillo

2

2.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ACEVEDO REYES**
 NOMBRES : **EVER FREDI**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19090309
 FECHA DE NACIMIENTO : 26-09-76 **SEXO:** masculino
 CODIGO MODULAR : 1019090309
 N° CTA. AHORROS : -----
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897- SPP- AFP- UNION VIDA
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 544741EVEA09 01-09-96
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria - Mención:
 Ciencias Naturales -Mención: Biología y Química -
 UNT y Constancia de Estudios concluidos de Maestría
 en Educación - UCV

**2.2) DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**
 LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo - Trujillo -Trujillo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154201A6
 CARGO : Profesora de Asignatura
MOTIVO DE LA VACANTE : Rotación de Corina Rodríguez Mantilla, según Artículo
 Tercero numeral 1) de la presente resolución
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : CTA.

2.3) DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 033266-2007 N° de Folios: 66
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I NIVEL MAGISTERIAL
 JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **21-03-2007** al **31-12-2007**
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1086.83
 CARGAS SOCIALES : S/. 66.11
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 1152.94
 REFERENCIA : Contratado en el Año 2006 con RDR.003226-06
 Domicilio : Av. Indoamerica N° 298 -Alto Mochica -La Esperanza-
 Trujillo.

3

3.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **TORRES VELASQUEZ**
 NOMBRES : **AURE ISOLINA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17947175

FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-63 SEXO: femenino
 CODIGO MODULAR : 1017947175
 N° CTA. AHORROS : -----
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 536290ATVRA5 03-03-00
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria -Mención
 Idioma: Ingles N° 015482-P-DIRELL

3.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria de Menores
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"
 LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----
 CARGO : Profesora de Asignatura
 MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 019-2007-DRELL-DGI
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : Ingles



3.3) DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 028319-2007 N° de Folios: 121
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I Nivel
 JORNADA LABORAL : 18 Horas Pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02-03-2007 al 31-12-2007
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 815.12
 CARGAS SOCIALES : S/. 49.58
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 864.70
 REFERENCIA : Contratada en el Año 2006 con RDR.002733-06
 Domicilio : José Crespo N° 1450-El Porvenir-Trujillo



4

4.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : ALVITES CHOMBA
 NOMBRES : MANUEL JESUS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17876814
 FECHA DE NACIMIENTO : 10-02-62 SEXO: masculino
 CODIGO MODULAR : 1017876814
 N° CTA. AHORROS : 4-741-679154
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : -----
 TITULO : Licenciado en Educación -Especialidad : Psicología y
 Ciencias Sociales-Universidad Privada Los Ángeles y
 Escenógrafo Profesional- Especialidad: Teatro N°
 14490-A-DIRELL y Capacitación en Educación para el
 Trabajo

4.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD :
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
 LUGAR, DISTR. PROV. :
 CÓDIGO DE LA PLAZA :
 CARGO :
MOTIVO DE LA VACANTE :
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR :

Secundaria de Menores
N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"
 Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo

 Profesor de Asignatura
 Informe N° 019-2007-DRELL-DGI
 Educación para el Trabajo

DATOS DEL CONTRATO:

NUMERO DE EXPEDIENTE : 028318-2007 N° de Folios: 76
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I Nivel
 JORNADA LABORAL : 20 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **02-03-2007** al **31-12-2007**
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 905.69
 CARGAS SOCIALES : S/. 55.09
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 960.78
 REFERENCIA : Contratado en el Año 2006 con RDR.02029-06
 Domicilio : Av. España N° 1527-Trujillo-Trujillo

5

5.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **DIAZ ORTIZ**
 NOMBRES : **WALTER DEMETRIO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 26698018
 FECHA DE NACIMIENTO : 05-04-73 **SEXO:** masculino
 CODIGO MODULAR : 1026698018
 N° CTA. AHORROS : 4-741-510397
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 567581WDOZ10 29-05-02
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria-Especialidad:
 Computación e Informática-Universidad Católica de
 Trujillo y Constancia de Estudios concluidos de
 Maestría en Educación – UN. Pedro Ruíz Gallo

5.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**
 LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----
 CARGO : Profesora de Asignatura
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 019-2007-DRELL-DGI
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : Taller de Computación

5.3) DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 028317-2007 N° de Folios: 109
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I Nivel
 JORNADA LABORAL : 16 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **02-03-2007** al **31-12-2007**
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 724.55
 CARGAS SOCIALES : S/. 44.07
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 768.62
 REFERENCIA : Contratada en el Año 2006 con RDR.2414-06
 Domicilio : Mz "O" Lote "27" La Merced-III Etapa-Trujillo-Trujillo



6

6.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **VASQUEZ ZAVALETA**
NOMBRES : **JOHN HELBERT**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18170861
FECHA DE NACIMIENTO : 10-09-73 **SEXO:** masculino
CODIGO MODULAR : 1018170861
N° CTA. AHORROS : ----
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE
CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 569151JVZQA2 29-06-01
TITULO : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad:
 Educación Física N°011262-P-DIRELL

**6.2) DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**
LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo
CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154291A8
CARGO : Profesora de Asignatura
MOTIVO DE LA VACANTE : Presunto Abandono de Cargo de Erasmo Catalino
 Mantilla Santiago, según Expediente N° 25799 - 07
ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : Educación Física

6.3) DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 033267-2007 N° de Folios:
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I Nivel
 JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **15-03-2007** al **31-12-2007**
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1086.83
 CARGAS SOCIALES : S/. 66.11
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 1152.94
 REFERENCIA : Contratado en el Año 2006 con RD UGEL 00130-
 2006-OTUZCO

Domicilio

Jr. Los Desamparados #199-Victor Larco-Bns Aires-Trujillo

RESUMEN PRESUPUESTAL

- Personal Jerárquico	65 horas
- Horas de Profesores de Asignatura	576 horas
- Horas de Contrato 5.1.11.15	59 horas
TOTAL HORAS	700 horas

Nº DE SECCIONES Y HORAS

GRADOS	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL
Nº SECCION	5	4	4	4	3	20
Nº PRESUPUESTADAS HORAS	140	140	140	140	140	700
TOTAL	700					

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER, que los Contratos suscritos pueden ser **RESUELTOS** por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones asignadas, por abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular y por mandato judicial. Asimismo, por la inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTÍCULO SEXTO: AFÉCTESE, al

SECTOR : 10 Educación
 PLIEGO : 451 Gobierno Regional La Libertad
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUB PROGRAMA : 0074 Formación General

03984

10



ACTIVIDAD	:	1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
COMPONENTE	:	3.00498 Desarrollo de la Enseñanza
META	:	00001 Brindar Educación
UNIDAD DE COSTEO	:	Trujillo Norte
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO	:	01 Personal y Obligaciones
MODALID. DE APLICACIÓN	:	11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	:	15 Retribuciones y Complementos / contratos a plazo fijo/Ley del Profesorado

Del Presupuesto Anual Vigente,

Regístrese y Comuníquese



GONDO ELMER ROBLES ORTIZ
Director Regional de Educación
La Libertad

SERO/DRELL
ELFR/D.OA
FdeMRAS/R-APER
PROY: 1182/APER-2007
220607

	Dirección Regional de Educación La Libertad
	Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.
	<i>[Signature]</i> Abog. Maribel Rodríguez Aliaga RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD



Resolución Directoral Regional N° 7273 -2008-DRE-LA LIBERTAD

Trujillo, **08 AGO. 2008**

VISTO,

Los Expedientes Nros. 047476, 057791, 054295-08 que se acompañan con un total de 131 (Ciento treinta y uno) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0494-2007-ED que aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2008;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, disposición concordante con el párrafo 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2008,

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, Normas y Procedimientos para Acceder por Evaluación a una plaza Docente mediante contrato en Educación Básica (Regular, Alternativa y Especial) para el período 2008, estableciendo que la jornada laboral del profesor es de 30 horas cronológicas (Quinta Disposición Final), indicando que la diferencia para completar las 30 horas cronológicas corresponde a: actividades extracurriculares complementarias, de proyección social y de apoyo al desarrollo de la Institución Educativa;

Que, mediante Oficio N° 1914-2008-DRELL-LA LIBERTAD-OA se remite el Informe N° 66-2008-DRELL-OA/APER, con relación al reconocimiento de pagos del personal docente que no pertenecen al Tercio Promocional, así como los que no obtuvieron nota aprobatoria en el examen para nombramiento según Ley 28649, con la opinión de **APROBAR por única vez y en forma excepcional, el reconocimiento de pagos del personal docente referido**; conforme al Numeral III Literal b) de la R.J. N° 0406-2008-ED, estableciendo las acciones según corresponda: Recomendando, Exhortando y Llamando la atención a los Directores de las Instituciones Educativas;

Que, mediante RDR. N° 3405-2008-DRELL de fecha 30-04-2008 se resuelve **DESTACAR** a doña CARELIA JANET AMASIFUEN GUARNIZ, profesora de la I.E. "Virú" - Virú - Virú - Virú, a la I.E. "Liceo Trujillo" - Urb. Primavera - Trujillo - Trujillo, a partir del 03-03-2008 al 31-12-2008;



Que, con Oficio N° 175-2008-DRELL/C.N. "L.T."/D el Director de la I.E. "Liceo Trujillo" – Urb. Primavera – Trujillo – Trujillo, solicita el termino de destaque de la docente CARELIA JANET AMASIFUEN GUARNIZ y con Oficio N° 247-08-DRELL-UGEL-V-IEV.D, la Directora de la I.E. "Virú" - Virú – Virú – Virú, comunica la reincorporación de la citada docente a partir del 19-06-2008, siendo necesario dar por concluido su destaque;

Que, la I.E. "Viru" - Viru – Virú - Viru, se encuentra sin atención la plaza de profesora por destaque de la titular, motivo por el cual es necesario coberturar de acuerdo a lo propuesto por la Directora de la citada Institución Educativa, mediante Oficio N° 132 y 247-2008-DRELL-DIE-I.E.-"Viru", a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con el inciso i) del artículo 19° y el inciso b) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2005-ED, a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal a lo visado y dispuesto por la Dirección según H/E. 1740-2008-DRELLD, de la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 2096-2008-DRELL-OA, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial y su Reglamento el D.S. 003-08-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, La Resolución Ministerial N° 494-2007-ED que Aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2008, Ley N° 28425 Ley de Racionalización de Gastos Públicos, Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir del 19-06-2008, el Destaque de doña CARELIA JANETH AMASIFUEN GUARNIZ, en la I.E. "Liceo Trujillo" – Urb. Primavera – Trujillo – Trujillo, efectuado con RDR. N°. 03405-2008-DRELL, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER PAGOS al personal que a continuación se indica, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	TORRES VELASQUEZ
NOMBRES	:	AURE ISOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	17947175
FECHA DE NACIMIENTO	:	11-09-63 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR	:	1017947175
N° CTA. AHORROS	:	----
REGIMEN PENSIONARIO	:	D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE
CUSPP- FECHA AFILIACIÓN	:	536290ATVRA5 - 03-03-00
TITULO	:	Licenciada en Educación Secundaria -Mención: Idioma: Ingles N° 015482-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Secundaria de Menores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	"Viru"
LUGAR, DISTR. PROV.	:	Virú – Virú -Virú



CÓDIGO DE LA PLAZA : 1127664395A6
 CARGO : **Profesora**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Destaque de doña Carelia Janeth Amasifuen Guarníz,
 según RDR. 3405-08
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : Inglés

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 047476-2008 N° de Folios: 124
 REMUNERAC. EQUIVALENTE : I Nivel
 JORNADA LABORAL : 30/24 Horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 22-04-2008 al 18-06-2008
 REMUN. INTEGRA MENSUAL(RIM) : S/. 1,196.00
 CARGAS SOCIALES : S/. 70.53
 REFERENCIA : Contratada con RDR. 3984-07
 Domicilio: José Crespo N° 1450-El Porvenir-Trujillo

ARTÍCULO TERCERO : AFÉCTESE, al Presupuesto Anual vigente

del:

SECTOR : 10 Educación
 PLIEGO : 451 Gobierno Regional La Libertad
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUB PROGRAMA : 0074 Formación General
 ACTIVIDAD : 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 COMPONENTE : 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza
 META : 00007 Brindar Educación
 UNIDAD DE COSTEO : Virú Multidistrital
 CATEGORÍA DEL GASTO : 5 Gastos Corrientes
 GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones
 MODALID. DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
 ESPECIFICA DEL GASTO : 15 Personal Docente Contratado/ Ley del Profesorado
 Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese

P. FRANCISCO ORTEGA CHOZ
 Director Regional de Educación
 La Libertad

JFOCH/DRELL
 YMMF/D.OA
 WLFT/R-APER

Igch
 PROY: 2096/APER-2008
 010808



Dirección Regional de Educación
 La Libertad
 LE HAY QUE TRANSFERIR A LO ES COPIA FIEL DE SU
 ORIGINAL, PARA SU CANCELACIÓN Y FOLIO
 P. Carmen Alicia Naranjo Lora
 RESPONSABLE DEL AREA DE TRANSITO DEL DOCUMENTO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN



Resolución Gerencial Regional⁰⁴⁰⁸⁷ -2009- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 27 ABR. 2009

VISTOS,

Los Expedientes N° 020040, 020300-09 y demás documentos que se acompañan en un total de Ciento noventa y ocho (198) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0441-2008-ED que aprueba la Directiva para desarrollo del Año Escolar 2009;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2009-ED, se establece que la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva se desarrolla en estricto orden de méritos, el cual es establecido mediante el desarrollo de una Prueba Única Regional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0161-2009-ED se aprueba la Directiva N° 013-2009-ME/SG-OGA-UPER, "Normas y procedimiento para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2009";

Que, en Acto Público el día 26-03-2009, se llevó a cabo la adjudicación de plazas para contrato de acuerdo al Cuadro de Meritos el Nivel de Educación Secundaria de Menores en las diferentes Especialidades, teniendo los docentes la oportunidad de elegir la Institución Educativa en la cual desean laborar; en consecuencia, procede efectuar la acción de personal especificada en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 2682-2009-GRSE-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de la Carrera Pública Magisterial N° 29062 y su Reglamento N° 003-2008-ED, el D.S. N° 009-2005-ED, R.M. N° 0441-2008-ED, D.S. N° 002-2009-ED, R.J. N° 0161-2009-ED que aprueba la Directiva N° 013-2009-ME/SG-OGA-UPER, Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, D.S. N° 016-2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales a los docentes que a continuación se indican de acuerdo a la adjudicación pública de fecha 26-03-2009:

1)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	HONORIO	JAVES
NOMBRES	PATRICIA	MALENA
LE/DNI	40305751	
FECHA DE NACIMIENTO	15-11-1974	SEXO: Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO	Trujillo - Trujillo - La Libertad	
CODIGO MODULAR	1040305751	
Nº. CTA. DE AHORROS		
REGIMEN PENSIONARIO	Ley N° 25897-SPP-AFP-NUEVA VIDA	
CUSPP - FECHA AFILIACIÓN	573460PHJOE2	28-09-99
TÍTULO:	Profesora en Educación Secundaria - Especialidad: Biología y Química N° 011308-P-DIRELL y Capacitación en cosmetología y capacitación en Educación para el trabajo	

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	Secundaria de Menores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° 81746 "Miguel Grau"
LUGAR, DISTR. PROV.	Urb. Trupal - Trujillo - Trujillo
CODIGO DE LA PLAZA	
CARGO	Profesora
MOTIVO DE LA VACANTE	Informe N° 119-2009-GRELL-DGI
ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR	Ciencia, Tecnología y Ambiente
PUNTAJE Y ORDEN DE MERITO	7.4 109

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	020040-09	N° Folios: 70
JORNADA LABORAL	24 horas	
FECHA DE FIRMADO DEL CONTRATO	26-03-2009	al 31-12-2009
REMUN. MENSUAL	S/. 956.80	
CARGAS SOCIALES	S/. 56.45	
REFERENCIA	Contratada con RDR. N° 02407-2006	
DOMICILIO:	Miguel Angel N° 227 - Sto. Dominguito - Trujillo	

2)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	TORRES	VELÁSQUEZ
NOMBRES	AURÉ	ISOLINA
LE/DNI	17947175	
FECHA DE NACIMIENTO	11-09-1963	SEXO: Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO : -----
 CODIGO MODULAR : 1017947175
 N°. CTA. DE AHORROS : -----
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley N° 25897-SPP-AFP-HORIZONTE
 CUSPP - FECHA AFILIACIÓN : 536290ATVRA5 - 08-03-2000
 TÍTULO: Licenciada en Educación, Especialidad: Inglés N° 015482-P-DRIELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria de Menores
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : N° 81746 "Miguel Grau"
 LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Trupal - Trujillo - Trujillo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----
 CARGO : Profesora
 MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 74-2009-GRELL-DGI
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : Inglés
 PUNTAJE Y ORDEN DE MERITO : 8.8 - 15

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 020300-09 N° Folios: 122
 JORNADA LABORAL : 22 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-03-2009 al 31-12-2009
 REMUN. MENSUAL : S/. 877.07
 CARGAS SOCIALES : S/. 51.74
 REFERENCIA : -----
 DOMICILIO: José Crespo N° 1450 - El Porvenir - Trujillo



ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineptitud o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del docente contratado; la renuncia del docente contratado; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente

del:

SECTOR : 10 Educación
 PLIEGO : 451 Gobierno Regional La Libertad
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA DE LA FUNCION: 047 Educación Básica
 SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria

04087

PROGRAMA : 0000
 ACTIVIDAD : 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 COMPONENTE : 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza
 META : 00001 Brindar Educación
 UNIDAD DE COSTEO : La Libertad, Trujillo, Trujillo
 CATEGORIA DEL GASTO : 2 Gastos Corrientes
 GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones
 MODALID. DE APLICACIÓN : 12 Aplicaciones Directas
 ESPECIFICA DEL GASTO : 12 (Personal Docente Contratado Ley N° 29062)
 Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector público para el
 Año fiscal 2009



PROY/G-GRSE
 PCS/D-OA
 FT/R-APER
 Proyecto N° 2682 -APER-2009
 230309



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. WALTER OSWALDO REBAZA VÁSQUEZ
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Lo que es emitido a Ud. en COPIA FIEL, para
 cumplir con su cometido y fines.

A. Emperatriz Palacios Moreno
 RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
UGEL - VIRÚ

INTERESADO

Resolución Directoral N° 000170 -2011- GRLL-GGR/GRSE-UGEL-VIRÚ

Virú, 23 MAR. 2011

VISTO,

El Expediente N° 24697-2011 de fecha 03-02-11 y los demás documentos que se acompañan con un total de CINCUENTA Y CINCO (55) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Virú, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnicas pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED aprueba la Directiva para desarrollo del Año Escolar 2011;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada;

Que mediante Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, se establece aprobar la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 26-01-2011, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011";

Que, con oficio N° 057-2011-GRLL-GGR/GRPPAT, de fecha 21-01-2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, comunica a esta Unidad de Gestión Educativa Local - Virú, que de acuerdo a lo establecido en el numeral 77.2 del Artículo 77° de la Ley 28411, adicionado mediante la Cuarta Disposición Final de la Ley N° 29142 y conforme a lo prescrito en el artículo 4° de la Ley 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, certifica el crédito presupuestario para coberturar CIENTO VEINTIDOS (122) contratos de personal a Plaza Fijo;

Que, con Resolución Directoral N° 00036-2011 de fecha 07-02-2011, se resuelve: Conformar el Comité de Contratación de Docentes para las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, para el periodo lectivo 2011 de la Unidad de Gestión Educativa Local Virú;

Que, ante la existencia de la plaza en la I.E. N° 80095 "JOSE TORRES VELASQUEZ, Aure Isolina" quien obtuvo un puntaje de 12.00, ubicándose en el puesto N° 03 del Cuadro de Meritos del Nivel Secundario, en el Área de Inglés, de la Unidad de Gestión Educativa Local - Virú; en consecuencia, procede efectuar la acción de personal especificada en la parte resolutive de la presente resolución; a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Que, mediante Memorando N° 070-2011-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-VIRÚ-D, el Director del Programa Sectorial III, UGEL VIRÚ, dispone proyectar Resoluciones de Contrato de Personal Docente con vigencia a partir de la fecha del Acta de Adjudicación;

Estando a lo propuesto por el Comité de Contratación de Docentes 2011- UGEL VIRÚ, según Oficio N° 15-2011-GRLL-GGR/GRSE/UGEL-VIRÚ-AGP-AGI de fecha 07-03-2011, a lo actuado por Equipo de de Personal, según Informe N° 160-2011-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-VIRÚ-AGA/PER, a lo dispuesto por el Área de Gestión Administrativa según Hoja de Envío N° 167-2011-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-VIRÚ-AGA, con la visación de Asesoría Legal y del Área de Gestión Pedagógica e Institucional; y

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023-2008-GRLL/GR, que aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, y las atribuciones conferidas por La Ley General de Educación N° 28044, R.S. N° 205-2002-ED, D.S. N° 009-2005-ED, Ley N° 29062 Ley que Modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial; Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, La Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED aprueba la Directiva para desarrollo del Año Escolar 2011; Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, N° 0348-2010-ED aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NEXUS,



000170

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales, de acuerdo a la constancia de adjudicación, a favor de la docente que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N. DE CUSPP - FECHA DE AFILIO
TÍTULO

**TORRES VELASQUEZ,
AURE ISOLINA**
17947175
11-09-1963 SEXO: Femenino
1017947175
Decreto Ley N° 25897 AFP - HORIZONTE
536290ATVRA5 - 08/03/2000
Licenciada en Educación Secundaria Mención: Idiomas: Inglés
N° 015482 - P - DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE**ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR****EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES****80095 "JOSE OLAYA"**

Virú - Virú

Bolsa de Horas

Profesor de Asignatura

Aprobación Cuadro de Horas, Disponibilidad Presupuestal, según

Oficio N° 057-2011-GRLL-GGR/GRPPAT

INGLÉS**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE
CATEGORÍA REMUNERATIVA
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA
DOMICILIO

00024697

FOLIOS: 55

Primer Nivel Magisterial

21 horas pedagógicas

02-03-2011 hasta el 31-12-2011.

S/. 1,066.45

S/ 51.72

Jose Crespo N° 1450 - El Porvenir - Trujillo - La Libertad

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineptitud o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del docente contratado; la renuncia del docente contratado; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual

Vigente del: SECTOR: 10 Educación, PLIEGO: 451 Gobierno Regional La Libertad, UNIDAD EJECUTORA: 312 Región La Libertad - Educación Virú, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 Recursos Ordinarios, FUNCION: 22 Educación, PROGRAMA DE LA FUNCION: 047 Educación Básica, SUB PROGRAMA: 0105 Educación Secundaria, PROGRAMA: 0000 Sin Programa, ACTIVIDAD: 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, COMPONENTE: 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza, META: 00001 Brindar Educación a 4854 Alumnos Egresados de la Educación Básica, UNIDAD DE COSTEO: Provincia de Virú, TIPO DE TRANSACCION: 2 Gastos Presupuestarios, GENERICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUB GENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUB GENERICA DETALLE: 2 Personal del Magisterio, ESPECIFICA: 1 Personal del Magisterio, ESPECIFICA DETALLE: 2 Personal Contratado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución, a

quien corresponda en el modo y forma de Ley.

REGION LA LIBERTAD
Unidad de Gestión Educativa Local Virú
Lo que se transcribe a U. ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL, para su conocimiento y fines

CEDAD: UGEL Virú
EL RAGAB: **Emerson Ludeña Rodríguez**
MPPPER
Proy. 167 - 2011 - AGA/PER.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. CARLOS EDUARDO DÍAZ ABANTO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III



EXPERIENCIA LABORAL
EDUCACION SUPERIOR



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INTERESADO

Resolución Gerencial Regional

006706

-2012- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

VISTOS:

06 AGO 2012

12,661100-12, 687164-12,727527-12
OCHOCIENTOS DOS (802) folios;

Los expedientes Nos 599647-12, 635148-12,626905-12,644520-
y demás documentos que se acompañan en un total de

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...";

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, asimismo mediante R.J. N° 875-2011-ED, se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER de fecha 16 de Marzo del 2011, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER, Art. VIII DEL PROCESO DE CONTRATACION, establece que el Comité de Contratación es designado anualmente por la Dirección Regional de Educación y ejercerá sus funciones para la cobertura de las plazas vacantes que se generen en el año lectivo. El comité de contratación está conformado por **TITULARES**: el Director de Gestión Pedagógica, quien lo preside, el Jefe de la Unidad de Personal, el Director General del Instituto o Escuela o Escuela de Educación Superior Público, **ALTERNOS**: Especialista de Gestión Pedagógica de la DRE, Jefe de Gestión Administrativa, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto o Escuela de Educación Superior Público; En consecuencia se emite la RGR N° 2690-2012-GRLL-GGR/GRSE, conformando el Comité para dichos efectos;

Que, con Oficio N° 155-2012-GRELL-IESPPI -DG, el Director (e) del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"-Otuzco-Otuzco, remite Cuadro de Horas correspondiente al I Semestre Académico 2012;

Que, a través del Informe N° 379 -2012-GRELL-GGR/GRSE-DGI de fecha 17 -04-2012, la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"-Otuzco-Otuzco, para el I y II Semestre Académico 2012, desde el 14-05-2012 al 31-12-2012;

Que, mediante Informe N° 013-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGI, de fecha 09.01.2012, el Director de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, comunica la certificación de Crédito Presupuestario, para contratos de personal docente y Administrativo a plazo fijo, para el presente año en concordancia con la Directiva para la



Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, modificado por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, entre las cuales se encuentran certificadas las plazas jerárquicas y docentes del IESPP "INDOAMERICA"-Trujillo-Trujillo-Trujillo, según el detalle consignado en la parte resolutive, de la presente resolución;

Que, según la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER (inciso e. del numeral 6.2) aprobado por R.J. 0875-2011-ED, precisa "la selección de personal para cubrir plazas docentes por contrato se realiza semestralmente, no siendo obligatoriedad de renovación del personal docente para el siguiente semestre académico";

Que, el Director del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"-Otuzco - Otuzco, mediante Oficio N° 120-2012-GRELL-ISPP-"NSA"-O-DG (Expte N° 644520-12), Oficio N° 126-2012-GRELL-ISPP-"NSA"-O-DG (Expte N° 661100-12) y Oficio N° 141-2012-GRELL-ISPP-"NSA"-O-DG (Expte N° 687164-12) hace llegar las solicitudes de contrato docente de los postulantes que participaron en la PRIMERA CONVOCATORIA, SEGUNDA CONVOCATORIA y TERCERA CONVOCATORIA, a plazas docentes de la citada Institución Educativa Superior

Que, mediante Informe N° 301-2012-GRLL-GGR/GRSE-P-CE, el Comité de Evaluación para contrato docente conformado mediante RGR. N°2690-2012-GRLL-GGR/GRSE, Informa sobre Concurso Público de plazas realizado en las Instituciones Educativas de Educación Superior Pedagógica No Universitaria y Escuelas Superiores - Primer Semestre Académico 2012, a fin de que se proyecten las resoluciones de contrato de acuerdo a las ACTAS DE ADJUDICACION

Que, la Gerencia Regional de Educación La Libertad es la responsable de la Educación Superior No Universitaria y tiene como política garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas de su jurisdicción, a fin de velar por que el servicio sea brindado en forma eficaz, evitando interrupciones en el cumplimiento de metas o en la planificación del trabajo educativo correspondiente al I Semestre Académico 2012 de las Instituciones: CRMNP. "Carlos Valderrama"-Trujillo ESAD. "Virgilio Rodríguez Nache"-Trujillo, ISPP. "David Sánchez Infante"-San Pedro de Lloc, ESBAPT "Macedonio de la Torre, IESP "Indoamerica"-Trujillo, IESP Víctor Raúl Haya de La Torre" de Santiago de Chuco, IESP "Cachicadan", IESP "Nuestra Señora de la Asunción" de Otuzco

Que, siendo así resulta necesario formalizar la contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios, que se adjuntan"; al amparo del inciso e. numeral 6.2) de la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER aprobada con R.J. 0875-2011-ED;

Estando, a lo aprobado por la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, mediante Informe N° 382-2012-GRELL-DGI, lo indicado en el Informe N° 301-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGP-CCD, del Comité de Evaluación para contrato docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica y/o Escuelas Superiores de Formación Artística para el período 2012, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 4608 - 2012-GRSE-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED que aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER D.S. N° 016-2005-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 009-2005-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "Nuestra Señora de la Asunción" - Otuzco - Otuzco - Otuzco, correspondiente al I Semestre Académico 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR PUESTO, al personal docente que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" – OTUZCO – OTUZCO – OTUZCO****A)**

APELLIDOS Y NOMBRES : **ALAYO LOYOLA, SEGUNDO OSTERLENGIN**
 CODIGO MODULAR : 1019020866
 TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 03072-G; Profesor de Educación Secundaria, especialidad Lengua y Literatura N° 19250-P; Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura N° 2600-P; Magister en Educación: Docencia y Gestión Educativa N° 88-UCV
 NIVEL MAG./REM. EQUIV. : III Nivel
 CARGO : **Jefe de Unidad Académica**
 CODIGO DE PLAZA : **113123C446F9**
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE
 VIGENCIA : 14-05-2012 al 31-12-2012

B)

APELLIDOS Y NOMBRES : **RUMICHE SALDAÑA, SEGUNDO MANUEL**
 CODIGO MODULAR : 1017979094
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria, especialidad Física – Química N° 05277-P, Constancia de estudios concluidos de Maestría en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa- UCV
 GRUPO REMUN./REMUN. EQUIV. : III Nivel
 CARGO : **Secretario Académico**
 CODIGO DE PLAZA : **113123C446F8**
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE
 VIGENCIA : 14-05-2012 al 31-12-2012

**C)**

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRIGUEZ CHAVEZ, PEDRO ELIGIO**
 CODIGO MODULAR : 1019020482
 TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 02524-G, Grado de Bachiller en Educación N° 18508 (UNT)
 NIVEL MAG./REM. EQUIV. : III Nivel
 CARGO : **Jefe del Área de Académica de Educación Primaria**
 CODIGO DE PLAZA : **113123C426F2**
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE
 VIGENCIA : 14-05-2012 al 31-12-2012



APELLIDOS Y NOMBRES : **BELTRAN CANESSA, CARIDAD ESTHER**
 CODIGO MODULAR : 1017896649
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria, especialidad

NIVEL MAG./REM. EQUIV.
CARGO
CODIGO DE PLAZA
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

Ciencias Naturales: Física, Química y Biología N°
22037-P; Biólogo N° 20301 (UNT)
I Nivel

Jefe del Área Académica de Educación Inicial
113123C446F0

40/12 horas
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-
GRLL/GRSE
14-05-2012 al 31-12-2012

E)

APELLIDOS Y NOMBRES
CODIGO MODULAR
TITULO

MEZA AGUIRRE, FLORMIRA FAUSTA

1017907575

Licenciada en Educación Secundaria, especialidad
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales N° 23820-P;
Maestra en Educación, mención Pedagogía
Universitaria N° 632; Licenciada en Sociología N°
1112-92

II Nivel

Jefe del Área Académica de Educación Secundaria

40/12 horas

113123C426F6

Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-
GRLL/GRSE
14-05-2012 al 31-12-2012

NIVEL MAG./REM. EQUIV.
CARGO
JORNADA LABORAL
CODIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR EL CONTRATO, por
servicios personales suscritos por el Director (e) de la Institución Educativa y el personal que a
continuación se indica:

I.- DATOS PERSONALES:



APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

SAAVEDRA VELASQUEZ
REYNALDO

19024568

Agallpampa - Otuzco - Otuzco

21-01-1966 **SEXO:** Masculino

Calle Nemesio Orbegoso N° 531-Int 4 - Otuzco

1019024568

Ley 25897 - S.P.P. - AFP. HORIZONTE

241261RSVVA6 - 02-10-1993

Licenciado en Matemáticas N° A01324340, Diploma de
Docencia en Educación Superior (IDG/UNEGV-Lima)

DATOS DE LA PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C4466F3

Docente Estable: Matemática

Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-
GRLL/GRSE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
NIVEL/REMUNER. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACIÓN BRUTA
CARGAS SOCIALES

245 del 16-05-12

N° de Folios: 116

III Nivel

40/20 horas

25-05-2012

al **07-09 -2012**

S/. 1195.64

S/. 103.88



REFERENCIA

Contratado en el 2010, con RGR. N° 10859-2010

2.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACIÓN BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

3.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

AGUIRRE RODRIGUEZ

RUTH ELVA

41490156

Trujillo-Trujillo-Trujillo

01-02-1982

SEXO: Femenino

Ortega y Gasset N° 489 - Urb. La Noria - Trujillo

1041490156

Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO

599810RARIRI - 16-07-2008

Licenciada en Educación Secundaria- Especialidad
Lengua y Literatura N° A01325188

SUPERIOR

ISPP "Indoamérica"

Trujillo - Trujillo - Trujillo

113123C426F7

Docente Estable: Comunicación

Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-
GRLL/GRSE

272 del 29-05-12

N° de Folios: 89

III Nivel

40/20 horas

13-06-2012

al

07-09-2012

S/. 1195.64

S/. 103.88

VELASQUEZ RODRIGUEZ

JORGE ALFREDO

18845116

13-11-1956

SEXO: Masculino

Avda. Ramón Castilla N° 133 - Otuzco

1018845116

D.Ley 19990

Ingeniero Industrial N° 11300-UNT, Licenciado en
Educación Secundaria: Mención Ciencias Matemáticas
N° 36215-P-GRSE

SUPERIOR

ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C456F1

Jefe de Unidad Administrativa

Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-
GRLL/GRSE

281 del 30-05-12

N° de Folios: 96

NIVEL/REMUN. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

III Nivel
40 horas
13-06-2012 al **07-09-2012**
S/. 1219.78
S/. 103.88

4.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO

RODAS GIL
RUBEN PERCY
41012341
Calquis - San Miguel - Cajamarca
11-01-1979 **SEXO: Masculino**
Avda Larco N° 1276

D.Ley 19990
Profesor de Computación e Informática N° 2257-P-
DRECAJ

DATOS DE LA PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR
ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Otuzco - Otuzco - Otuzco
113123C436F3
Docente Estable: Computación e Informática
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-
GRLL/GRSE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
GRUPO REMUNER.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

274 del 29-05-12 N° de Folios: 59
III Nivel
40/20 horas
13-06-2012 al **07-09-2012**
S/. 1219.78
S/. 106.05

5.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

TORRES VELASQUEZ
AURE ISOLINA
17947175

11-09-1963 **SEXO: Femenino**
José Crespo N° 1450-El Porvenir
1017947175
Ley 25897 - S.P.P. - AFP. HORIZONTE
536290ATVRA5 - 08-03-2000
Licenciado en Educación Secundaria Mención: Idioma
Ingles N° 15982-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR
ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Otuzco - Otuzco - Otuzco
113123C436F3
Docente Estable: Ingles
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-
GRLL/GRSE



DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 282 del 30-05-12 N° de Folios: 92
 NIVEL/REMUNER. EQUIV. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 13-06-2012 al 07-09-2012
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1195.64
 CARGAS SOCIALES : S/. 103.88
 REFERENCIA :

5.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ROSAS ALFARO**
 NOMBRES : **MARITA MARLENI**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40270489
 LUGAR DE NACIMIENTO : Laredo - Trujillo - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-04-1979 **SEXO:** Femenino
 DOMICILIO : Avda. Los Incas N° 10 - Bello Horizonte
 CODIGO MODULAR : 1040270489
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION :
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria, mención Ciencias Matemáticas N° 28037-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : **SUPERIOR**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"**
 LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
 CÓDIGO DE LA PLAZA : **113123C426F5**
 CARGO : **Docente Estable: Matemática**
MOTIVO DE LA VACANTE : Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 288 del 29-05-12 N° de Folios: 58
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 13-06-2012 al 07-09-2012
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1219.78
 CARGAS SOCIALES : S/. 106.05
 REFERENCIA :

**6.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **VILLACORTA VALLE**
 NOMBRES : **HUGO ALBERTO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19100747
 LUGAR DE NACIMIENTO :
 FECHA DE NACIMIENTO : 06-03-1978 **SEXO:** Masculino
 DOMICILIO : Calle José Balta N° 640-Barrio La Ermita
 CODIGO MODULAR : 1019100747
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
 TITULO : Ingeniero de Computación y Sistemas (UPAO)

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **SUPERIOR**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**

LUGAR, DISTR. PROV.
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

Otuzco - Otuzco - Otuzco
113123C436F4
Docente Estable: Computación e Informática
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
NIVEL/REMUN. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACIÓN BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

321 del 14-06-12 N° de Folios: 36
III Nivel
40/20 horas
26-06-2012 al 07-09-2012
S/. 1219.78
S/. 106.05

7.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

YLOUIMICHE AHON
SAMANTHA NOELIA
18141742
Trujillo - Trujillo - La Libertad
16-03-1975 **SEXO:** Femenino
Guzman Barron N° 184-Vista Alegre-Victor Larco -
Trujillo
1018141742
Ley 25897 - S.P.P. - AFP. Horizonte
574670SYAUN2 - 04-07-1996
Profesora de Educación Secundaria Especialidad
Lengua y Literatura N°11378-P-DIREL

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR
ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Otuzco - Otuzco - Otuzco
113123C426F8
Docente Estable: Comunicación
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
GRUPO REMUNER.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACIÓN BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

319 del 13-06-12 N° de Folios: 52
III Nivel
40/20 horas
26-06-2012 al 07-09-2012
S/. 1195.64
S/. 103.88

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el personal docente que no figura en la presente Resolución y tienen calidad de Personal Titular, quedan ratificadas en sus cargos.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER, que las encargaturas efectuadas en el Artículo Segundo de la presente resolución se darán por concluido en caso de existir regularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, aplicándose de ser caso las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes; así como por motivo de ejecución de lo regulado en la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-10-ME/SG-OGA-UPER.

ARTÍCULO SEXTO: ESTABLECER, que los contratos suscritos puede ser resuelto por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

Vigente del:

ARTÍCULO SÉTIMO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual



SECTOR
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PROGRAMA

PROD/PROY
ACT/OBR

FUNCIÓN
DIVF
GRPF

META
CORRELATIVO
ESPECIFICA DEL GASTO

: 10Educación
: 451Gobierno Regional
: 300 Región La Libertad Educación
: 00 Recursos Ordinarios
: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
: QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
: QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3.999999 SIN PRODUCTO
: 5 0009672DESARROLLO DELA
: FORMACIÓN DOCENTE
: 22 EDUCACIÓN
: 048 EDUCACIÓN SUPERIOR
: 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO
: UNIVERSITARIA
: 0001 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
: 0022
: 2.1.12.11 (Personal Docente nombrado)
: 2.1.12.12 (Personal Docente Contratado Ley.24029
: Modific. 25212) Ley29812



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



WAI/Q/G-GRSE
ERCS/D-OA
AMRC/R-APER
DVA
Proyecto N°4608 -APER-2012



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lo que se suscribe a Ud. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

A. EMPERATO PALACIOS MORENO
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

prof. Juan Isidoro Torres Udaguz



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INTERNO

Resolución Gerencial Regional

9576

-2012- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

24 OCT 2012

VISTOS;

Los expedientes Nos 769600-12, 797272-12, 797559-12, 799690-12, 797646-12, 797568-12, 797602-12, 797618-12, 797585-12 y demás documentos que se acompañan en un total de **SEISCIENTOS SETENTISEIS (676)** folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, asimismo mediante R.I. N° 875-2011-ED, se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER de fecha 16 de Marzo del 2011, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER, Art. VIII DEL PROCESO DE CONTRATACION, establece que el Comité de Contratación es designado anualmente por la Dirección Regional de Educación y ejercerá sus funciones para la cobertura de las plazas vacantes que se generen en el año lectivo. El comité de contratación está conformado por **TITULARES**: el Director de Gestión Pedagógica, quien lo preside, el Jefe de la Unidad de Personal, el Director General del Instituto o Escuela o Escuela de Educación Superior Público. **ALTERNOS**: Especialista de Gestión Pedagógica de la DRE, Jefe de Gestión Administrativa, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto o Escuela de Educación Superior Público; En consecuencia se emite la RGR N° 2690-2012-GRLL-GGR/GRSE, conformando el Comité para dichos efectos;

Que, con Oficio N° 182-2012-GRLL-IESPP -NSA-O-DG y Oficio N° 189-2012-GRLL-IESPP -NSA-O-DG, se remite el Cuadro de Horas del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" de Otuzco correspondiente al II Semestre Académico 2012;

Que, a través del Informe N° 465 -2012-GRLL-GGR/GRSE-DGI de fecha 17 -04-2012, la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"-Otuzco-Otuzco, para el I y II Semestre Académico 2012, desde el 10-09-2012 al 31-12-2012;

Que, mediante Informe N° 013-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGI, de fecha 09.01.2012, el Director de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, comunica la certificación de Crédito Presupuestario, para contratos de personal docente Administrativo a plazo fijo, para el presente año en concordancia con la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-El/76.01, modificado por la Resolución Directoral N° 022-2011-El/50.01, entre las cuales se encuentran certificadas las plazas jerárquicas y docentes del IESPP



"INDOAMERICA" Trujillo-Trujillo-Trujillo, según el detalle consignado en la parte resolutive, de la presente resolución;

Que, según la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER (inciso e. del numeral 6.2) aprobado con R.J. 0875-2011-ED, precisa "la selección de personal para cubrir plazas docentes por contrato se realiza semestralmente, no siendo obligatoriedad de renovación del personal docente para el siguiente semestre académico";

Que, con Oficio N° 191-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797559-12), Oficio N° 193-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (799690-12), Oficio N° 194-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797646-12), Oficio N° 192-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797563-12), Oficio N° 197-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797602-12), Oficio N° 196-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797618-12), Oficio N° 195-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797652-12), Oficio N° 190-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797585-12), se solicita efectuar contrato en el II Semestre 2012, para aquellos docentes que laboraron en el I Semestre 2012.

Que, mediante el Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ se opina porque es procedente suscribir nuevo contrato para el Segundo Semestre-2012, para aquellos docentes que participaron en el proceso de selección del Primer Semestre y laboraron durante el mismo, siempre que exista conexión en el desarrollo de las actividades de aprendizaje y sean evaluados favorablemente en la Institución Educativa Superior Pedagógica

Que, mediante Oficio N° 001-2012-GRLL-GGR/GRSE-CCD, el Comité de Evaluación de Contrato Docente de Educación Superior Pedagógica, conformado mediante RGR. N°2690-2012-GRLL-GGR/GRSE, hace conocer que de acuerdo al Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, es posible suscribir nuevo contrato para el Segundo Semestre-2012 del personal docente que laboró durante I Semestre 2012, previa evaluación realizada en cada Institución Educativa Superior, debiendo tomarse en cuenta el Informe N° 301-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGP-CCD

Que, de acuerdo a lo indicado en el Oficio N° 001-2012-GRLL-GGR/GRSE-CCD, se evidencia que los docentes incluidos en los Oficios antes indicados, se encuentran en la situación prevista en el Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ

Que, la Gerencia Regional de Educación La Libertad es la responsable de la Educación Superior No Universitaria y tiene como política garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas de su jurisdicción, velando por que el servicio sea brindado en forma eficaz, evitando interrupciones en el cumplimiento de metas o en la planificación del trabajo educativo correspondiente al II Semestre Académico 2012 en el Instituto Superior Pedagógico "Nuestra Señora de la Asunción" de Otuzco

Que, de acuerdo a lo actuado por las instancias competentes resulta necesario formalizar la contratación del personal que laborara en el Instituto Superior Pedagógico "David Sánchez Infante" en el Segundo Semestre 2012, según los documentos sustentatorios, que se adjuntan; al amparo del inciso e. Numeral 6.2) de la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER aprobada con R.J. 0875-2011-ED;

Estando, a lo aprobado por la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, mediante Informe N° 466-2012-GRLL-DGI, lo indicado en el Oficio N° 001-2012-GRLL-GGR/GRSE-CCD, Informe N° 301-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGP-CCD, del Comité de Evaluación para contrato docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica y/o Escuelas Superiores de Formación Artística para el período 2012, Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 6197-2012-GRSE-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR- I/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED que aprueba la Directiva N° 14-2011-ME/SG-OGA-UPER D.S. N° 016-2065-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "Nuestra Señora de la Asunción" de Otuzco, correspondiente al II Semestre Académico 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por el personal que a continuación se indica

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" - OTUZCO - OTUZCO - OTUZCO****1.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
GRUPO REMUNER.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

**ROSAS ALFARO
MARITA MARLENI**

40270489
Iaredo - Trujillo - La Libertad
18-04-1979 **SEXO:** Femenino
Avda. Los Incas N° 10 - Bello Horizonte

1040270489
D.Ley 19990

Licenciado en Educación Secundaria, mención Ciencias Matemáticas N° 28037-P-DRELL

**SUPERIOR
ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco
113123C426F5

Docente Estable: Matemática

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

519 del 29-08-12

N° de Folios: 59

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012

al

31-12-2012

S/. 1219.78

S/. 106.05

Contratada en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N° 6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

2.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO

TORRES VELASQUEZ

AURE ISOLINA

17947175

11-09-1963

SEXO: Femenino

José Crespo N° 1450 El Porvenir

1017947175

Ley 25897 - S.P.P. AFP HORIZONTE

536290ATVRA5 - 08-03-2000

Licenciado en Educación Secundaria Mención: Idioma Ingles N° 15982-P-DIRELL

SUPERIOR

ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C436F5

Docente Estable: Ingles



MOTIVO DE LA VACANTE**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE
NIVEL/REMUNER. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

522 del 29-08-12 N° de Folios: 101

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012 al 31-12-2012

S/ 1195.64

S/ 103.88

Contratada en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

3.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N°CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE
GRUPO REMUNER.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

YLOUIMICHE AHON**SAMANTHA NOELIA**

18141742

Trujillo - Trujillo - La Libertad

16-03-1975

SEXO: Femenino

Guzman Barron N° 184-Vista Alegre-Victor Larco -

Trujillo

1018141742

Ley 25897 - S.P.P. AFP Horizonte

574676SYAUN2 - 04-07-1996

Profesora de Educación Secundaria Especialidad
Lengua y Literatura N°11378-P-DIREL.

SUPERIOR**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C426F8

Docente Estable: Comunicación

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

523 del 29-08-12

N° de Folios: 52

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012 al 31-12-2012

S/ 1195.64

S/ 103.88

Contratada en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

4.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE
GRUPO REMUNER.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA

RODAS GIL**RUBEN PERCY**

41012341

Calquis - San Miguel - Cajamarca

11-01-1979

SEXO: Masculino

Avda Larco N° 1276

D.Ley 19990

Profesor de Computación e Informática N° 2257-P-
DRECAJ

SUPERIOR**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C436F3

Docente Estable: Computación e Informática

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

520 del 29-08-12

N° de Folios: 61

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012 al 31-12-2012

S/ 1219.78



**CARGAS SOCIALES
REFERENCIA**

5.-DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE
NIVEL/REMUN. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

6.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
Nº CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

7.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

SV. 106.05

Contratada en el Primer Semestre 2012, con R.G.R Nº 6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**VELASQUEZ RODRIGUEZ
JORGE ALFREDO**

18845116

13-11-1956

SEXO: Masculino

Avda. Ramón Castilla Nº 133 - Otuzco

1018845116

D.Ley 19990

Ingeniero Industrial Nº 11300-UNT, Licenciado en Educación Secundaria: Mención Ciencias Matemáticas Nº 36215-P-GRSE

SUPERIOR

ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C456F1

Jefe de Unidad Administrativa

R.G.R Nº 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por R.G.R Nº 10325-2011-GRLL/GRSE

527 del 29-08-12

Nº de Folios: 102

III Nivel

40 horas

10-09-2012

al 31-12-2012

SV. 1219.78

SV. 103.88

Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R Nº 6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

AGUIRRE RODRIGUEZ

RUTH ELVA

41490156

Trujillo-Trujillo-Trujillo

01-02-1982

SEXO: Femenino

Ortega y Gasset Nº 489 - Urb. La Noria - Trujillo

1041490156

Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO

599810RARIR1 - 16-07-2008

Licenciada en Educación Secundaria- Especialidad Lengua y Literatura Nº A01325188

SUPERIOR

ISPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"

Otuzco - Otuzco-Otuzco

113123C426F7

Docente Estable: Comunicación

R.G.R Nº 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por R.G.R Nº 10325-2011-GRLL/GRSE

526 del 29-08-12

Nº de Folios: 77

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012

al

31-12-2012

SV. 1195.64

SV. 103.88

Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R Nº 6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

SAAVEDRA VELASQUEZ

NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
Nº CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

DATOS DE LA PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO
NUMERO DE EXPEDIENTE
NIVEL/REMUNER. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

8.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO

DATOS DE LA PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO
NUMERO DE EXPEDIENTE
NIVEL/REMUN. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUNERACION BRUTA
CARGAS SOCIALES
REFERENCIA

REYNALDO

19024568
Agallpampa - Otuzco - Otuzco
21-01-1966 **SEXO:** Masculino
Calle Nemesis Orbegoso N° 531-Int 4 - Otuzco
1019024568
Ley 25897 - S.P.P - AFP HORIZONTE
241261RSVVA6 - 02-10-1993
Licenciado en Matemáticas N° A01324340, Diploma de
Docencia en Educación Superior (IDG/UNEGV-Lima)

SUPERIOR

ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C446F3

Docente Estable: Matemática

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

524 del 29-08-12

N° de Folios: 142

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012

al 31-12-2012

S/. 1195.64

S/. 103.88

Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

VILLACORTA VALLE ✓

HUGO ALBERTO

19100747

06-03-1978

SEXO: Masculino

Calle José Balta N° 640-Barrio La Ermita

1019100747

D. Ley 19990

Ingeniero de Computación y Sistemas (UPAO)

SUPERIOR

ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C436F4

Docente Estable: Computación e Informática

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

518 del 29-08-12

N° de Folios: 47

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012

al

31-12-2012

S/. 1219.78

S/. 106.05

Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el personal
docente que no figura en la presente Resolución y tienen calidad de Personal Titular, quedan ratificadas
en sus cargos.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los contratos
suscritos puede ser resuelto por las siguientes causas: el incumplimiento de los deberes, funciones y
obligaciones asignadas; la ineptitud o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el
abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en
falsedad o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la
Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión
de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad
Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación,
Alumnos de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos



relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual

Vigente del:

SECTOR
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PROGRAMA

PROD/PROY
ACT/OBR

FUNCIÓN
DIVI
GRPE

META
CORRELATIVO
ESPECÍFICA DEL GASTO

10 Educación
451 Gobierno Regional
300 Región La Libertad Educación
00 Recursos Ordinarios
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3.999999 SIN PRODUCTO
5.0000672 DESARROLLO DE LA
FORMACIÓN DOCENTE
22 EDUCACIÓN
048 EDUCACIÓN SUPERIOR
0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA
0001 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
0022
2.1.12.12 (Personal Docente Contratado Ley 24029 Modific.
25212) Ley 29812

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GRPE-GRSE
AMPE-AMER

N° 6192-ATER 2012



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
La que se suscribe a Ud. ES COPIA FIEL de su
original para su conocimiento y fines.

A. EMPERATRIZ PALACIOS MORENO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 2148 -2013-GRLL-GGR/GRSE

15 MAY 2013

Trujillo,

Vistos,

Los Expedientes N° 1044168-2013, 1074930-2013, 1096420-2013, 1111017-2013, 1111130-2013, 1132477-2013, 1132496-2013, 964270-2013, 1156326-2013, 1156334-2013, 1156320-2013, 1156311-2013, 1156343-2013, 1156329-2013, 1203701-2013, y demás documentos que se adjuntan en un total de novecientos cuarenta y uno (941) folios útiles;

CONSIDERANDO,

Que, mediante los expediente de la referencia, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" solicita se apruebe la solicitud de encargatura de plaza jerarca así como los contratos en las plazas vacantes de su institución.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal.

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, mediante Memorando N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contratos de personal, para el presente año, entre las cuales se encuentran



certificadas las plazas del ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" - San Pedro de Lloc-Pacasmayo - La Libertad;

Que, estando a lo actuado y dentro de sus atribuciones, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES", propone el encargo de puesto del siguiente personal docente: JOSE HUMBERTO AMAMBAL PAUCAR, en la plaza vacante de Jefe De Unidad Académica, VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA, en la plaza vacante de Secretario Académico, WILMER CHACHAIMA VASQUEZ, en la plaza vacante de Jefe de Área Académica Educación Primaria, ELIODORO MARTINEZ SUAREZ, en la plaza vacante de Jefe de Área Académica Educación Secundaria; REGULO LOZANO TERÁN, en la plaza vacante de Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica, con 06 horas adicionales según Cuadro de horas modificado con Oficio N° 079-2013-GRELL-IESPP "D.S.I."- DG; asimismo se encarga funciones a CARLOS ENRIQUEZ ROMAN, como de Jefe de Área de Formación de Servicio, siendo necesario emitir el acto administrativo formalizando la propuesta realizada.

Que, así mismo obra en autos la propuesta sobre el concurso para contrato en plazas docentes, elevando los expedientes de los ganadores, correspondientes a: EVELYN ANALY GRADOS BECERRA, OLENKA GIULIANA ALDEA ISLA, MARIA ANGELA ACOSTA VELASQUEZ, CARLOS MARTIN CORONADO HOYOS, YULINA MAGALI ESPINOZA RIVAS, AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ, JUAN CARLOS SANTA MARIA BERNAL, CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO, RONI RONALD AGUILAR HUACCHA; En consecuencia siendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, la responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, resulta necesario formalizar la contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente.

Estando a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal mediante Informe N° 1280-2013-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a la visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 751-2013--GRSE-OA/PER y con la visación de la Dirección de Gestión Institucional.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, la Resolución Jefatural N° 11-2012-ED que aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED, que aprueba que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus y en uso las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 009-2005-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTES" - San Pedro de Lloc-Pacasmayo, correspondiente al I y II Semestre Académico 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa, al personal docente que a continuación se indica:



1)

APELLIDOS	:	<u>PAIRAZAMAN AMAYA</u>
NOMBRES	:	<u>VICTOR WILFREDO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19181944
FECHA DE NACIMIENTO	:	19-12-1960 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019181944
TITULO	:	Profesor Educación Primaria
NIVEL	:	III Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	26 años 11 meses 11 días al 13 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002294-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C5
JORNADA LABORAL	:	40 horas
CARGO	:	Secretario Académico
CODIGO	:	111825F942C7
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

2)

APELLIDOS	:	<u>AMAMBAL PAUCAR</u>
NOMBRES	:	<u>JOSE HUMBERTO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19219053
FECHA DE NACIMIENTO	:	07-04-1965 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019219053
TITULO	:	Licenciado Educación Primaria
NIVEL	:	III Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	23 años y 10 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002283-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C5
JORNADA LABORAL	:	40/08 horas
CARGO	:	Jefe de Unidad Académica
CODIGO	:	111825F942C5
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012



3)

APELLIDOS	:	<u>CHACHAIMA VASQUEZ</u>
NOMBRES	:	<u>WILMER</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	10464243
FECHA DE NACIMIENTO	:	22-03-1967 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1010464243
TITULO	:	Profesor de Artes Plásticas
NIVEL	:	I Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	13 años y 07 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002284-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C4
JORNADA LABORAL	:	40/16 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Primaria
CODIGO	:	111828F942C4
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

4)

APELLIDOS	:	<u>MARTINEZ SUAREZ</u>
NOMBRES	:	<u>ELIODORO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19196320
FECHA DE NACIMIENTO	:	26-02-1964 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019196320
TITULO	:	Licenciado Educación Secundaria
	:	Especialidad: Lengua y Literatura
NIVEL	:	II Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	13 años 11 meses 16 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002286-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F952C1
JORNADA LABORAL	:	40/12 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Secundaria
CODIGO	:	111825F952C1
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012



5)

APELLIDOS : ENRIQUEZ ROMAN
 NOMBRES : CARLOS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 24485750
 FECHA DE NACIMIENTO : 05-01-1970 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1024485750
 TITULO : Profesor Educación Primaria/Maestría
 NIVEL : II Nivel
 TIEMPO DE SERVICIO : 19 años 08 meses 24 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002285-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C0
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 CARGO : Encargo de **Funciones** como Jefe de Área de Formación de Servicio
 CODIGO : -----
 VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012

6)

APELLIDOS : LOZANO TERAN
 NOMBRES : REGULO GILBERTO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19246201
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-09-1964 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 111826F912C2
 TITULO : Profesor Educación Primaria/Mg. En CC. Educación
 NIVEL : Equivalente al III Nivel
 TIEMPO DE SERVICIO : 21 años 08 meses 14 días al 13 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002294-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C1
 JORNADA LABORAL : 40 /06horas
 CARGO : Jefe de Área Académica de Formación Tecnológica
 CODIGO : 111825F942C1
 VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012



ARTÍCULO TERCERO: APROBAR los contratos del personal que a continuación se indica:

1)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : GRADOS BECERRA
NOMBRES : EVELYN ANALY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 44460748
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 17-08-1987 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Edif. L2-6 Dpto. 501 - Urb. Monserrate
IV Etapa - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1044460748
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO : Contador(a) Universidad Nacional de Trujillo

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C6
CARGO : Contador II
MOTIVO DE LA VACANTE : Renuncia de Titular CPC. Juan Eduardo Isla García

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1074930-2013, N° de Folios: 38
GRUPO REMUN. / REMUN. EQUIV. : SPE
JORNADA LABORAL : 40 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15-02-2013 al 31.12.2013
REFERENCIA : -----



2)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ALDEA ISLA
 NOMBRES : OLENKA GIULIANA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40048938
 LUGAR DE NACIMIENTO : -----
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-12-1978 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Jr. 2 de Mayo N° 639 -San Pedro de Lloc - Pacasmayo
 CODIGO MODULAR : 1040048938
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TITULO : Bachiller en Ingeniería de Sistemas N° A00990205 (UNT)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C3
 CARGO : Técnica Administrativo (Programador PAD).
 MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia s/goce de haber por estudios de Aurora Roxana Sánchez Castro

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1111017-2013; Folios: 12
 NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : STE
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2013 al 11-03-2013 (Expediente 1132477-2013)
 12.03.2013 al 09-06-2013 (Expediente 1111017-2013)

3)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ACOSTA VELASQUEZ



NOMBRES : MARIA ANGELA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17867983
LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos - Cajamarca - Cajamarca
FECHA DE NACIMIENTO : 01-03-1956 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Jr. San Francisco N° 706 - Alto Moche
-Trujillo
CÓDIGO MODULAR : 1017867983
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 SPP - AFP INTEGRAL
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 205130MAVSA4 - 03-09-1993
TITULO : Contador Público N° 13976 (UNT)
Lic. En Educación Lengua y literatura N°
02171-P-DSREP

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C6
CARGO : Contador II
MOTIVO DE LA VACANTE : Renuncia de Titular CPC. Juan Eduardo
Isla García

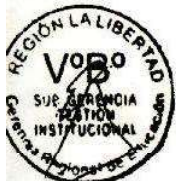
DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1132496-2013, Folios: 137
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV. : SPE
JORNADA LABORAL : 40 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02.01.2013 al 31.01.2013
REFERENCIA : -----

4)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : CORONADO HOYOS
NOMBRES : CARLOS MARTIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19331745



02148

LUGAR DE NACIMIENTO : -----
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-06-1977, SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Av. Ezequiel Gonzales Caceda N° 2039 -
 Chepén - La Libertad
 CODIGO MODULAR : 1019331745
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria
 Técnica. Especialidad: Computación e
 Informática

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
 Libertad
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6
 CARGO : Docente Estable: Computación e
 Informática
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cubriendo Encargatura de docente
 Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya,
 según Artículo Segundo de la presente
 resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1089486-2013; Folios: 94
 NIVEL/REMUN. E QUIV. : Equivalente al III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013
 REFERENCIA : -----

5)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ESPINOZA RIVAS
 NOMBRES : YULINA MAGALI
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19321482
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad



FECHA DE NACIMIENTO	:	03-12-1970	SEXO: Femenino
DOMICILIO	:	Jr. San Miguel N° 424 - Chapén	
CODIGO MODULAR	:	1019321482	
REGIMEN PENSIONARIO	:	Ley 25897 - S.P.P. - AFP - INTEGRA	
N° CUSPP - FECHA AFILIACION	:	559030YERIA2 - 28-04-2000	
TITULO	:	Licenciada en Estadística (UNT)	

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV.	:	San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F902C9
CARGO	:	Docente Estable: Matemática
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Cese a solicitud de Lamas Rivasplata, Carlos Vicente- Res. N° 0895-2012

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	:	1156334-2013, Folios: 79
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV.	:	Equivalente al III Nivel
JORNADA LABORAL	:	40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	10.04.2013 al 31.12.2013
REFERENCIA	:	R.G.R. N° 9642-2012-GRLL-GGR/GRSE (CONTRATO)



6)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	TORRES VELASQUEZ
NOMBRES	:	AURE ISOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	17947175
LUGAR DE NACIMIENTO	:	-----
FECHA DE NACIMIENTO	:	11-09-1963 SEXO: Femenino
DOMICILIO	:	calle José Crespo N° 1450 - El Porvenir
CODIGO MODULAR	:	1017947175



REGIMEN PENSIONARIO

: Ley 25897 - S.P.P. - AFP -
HORIZONTE

Nº CUSPP - FECHA AFILIACION

: 536290ATVRA5 - 08-03-2000

TITULO

: Licenciada en Educación Secundaria
Mención: Idioma Ingles Nº 15982-P-
DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

: SUPERIOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

: ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"

LUGAR, DISTR. PROV.

: San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad

CÓDIGO DE LA PLAZA

: 111825F992C1

CARGO

: Docente Estable: Idioma-Inglés

MOTIVO DE LA VACANTE

: Cubriendo Encargatura de docente José
Humberto Amambal Paucar, según
Artículo Segundo de la presente
resolución

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE

: 1156320-2013, Folios: 95

NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV.

: Equivalente al III Nivel

JORNADA LABORAL

: 40/20 horas

VIGENCIA DEL CONTRATO

: 10.04.2013 al 31.12.2013

REFERENCIA

: R.GR. Nº 9576-2012-GRLL-GGR/GRSE
(CONTRATO)

7)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

: SANTA MARIA BERNAL

NOMBRES

: JUAN CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

: 19336225

LUGAR DE NACIMIENTO

: Chepén - La Libertad

FECHA DE NACIMIENTO

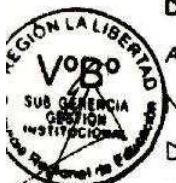
: 01-06-1974 SEXO: Masculino

DOMICILIO

: calle San Sebastián Nº 607 - Chepén

CODIGO MODULAR

: 1019336225



REGIMEN PENSIONARIO

Ley 25897 - S.P.P. - AFP -
HORIZONTE

Nº CUSPP - FECHA AFILIACION

571791JSBTN6 -

TITULO

Profesor Educación Secundaria Técnica
-Especialidad: Computación e
Informática

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

SUPERIOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"

LUGAR, DISTR. PROV.

San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad

CÓDIGO DE LA PLAZA

111825F902C6

CARGO

Docente Estable: Computación e
Informática

MOTIVO DE LA VACANTE

Reasignación Inter-UGEL de Huaccha
Ispilco, Víctor. Resolución Nº 9142-
2006

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE

1156311-2013, Folios: 63

NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV.

Equivalente al III Nivel

JORNADA LABORAL

40/20 horas

VIGENCIA DEL CONTRATO

10.04.2013 al 31.12.2013

REFERENCIA



8)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

REYES MOSTACERO

NOMBRES

CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

19188965

LUGAR DE NACIMIENTO

San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad

FECHA DE NACIMIENTO

04-01-1971 SEXO: Masculino

DOMICILIO

Jr. Zepita Nº 849 - San Pedro de Lloc



CODIGO MODULAR : 1019188965
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP -
 HORIZONTE
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 559351CRMET2
 TITULO : Profesor Educación Física N° 00446-P-
 USE-CH

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
 Libertad
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C5
 CARGO : Docente Estable: Educación Física
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP, según R.G.R. N°
 008093-2011-GRELL

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156343-2013, Folios: 154
 NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013
 REFERENCIA : -----



9)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : AGUILAR HUACCHA
 NOMBRES : RONI RONALD
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40708283
 LUGAR DE NACIMIENTO : Jesús - Cajamarca
 FECHA DE NACIMIENTO : 20-11-1980 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : calle Antonio Raimondi Mz. 91 Lt. 8
 Centro Poblado "San Martin de Porres"-
 San José-Pacasmayo
 CODIGO MODULAR : 1040708283



REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 595491RAHIC6 - 27-08-2001
 TITULO : Profesor Educación Secundaria Técnica
 -Especialidad: Computación e
 Informática

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - Ed
 Libertad
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C2
 CARGO : Docente Estable: Computación e
 Informática
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP, según R.G.R. N°
 008093-2011-GRELL

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156321-2013; Folios: 108
 NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013
 REFERENCIA : 01174-2012-GR-CAJ-UGEL/CH



ARTÍCULO CUARTO: AFÉCTESE al Presupuesto Anual

Vigente del:



PLIEGO : 451 Gobierno Regional
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : Asignaciones presupuestales que no
 resultan en productos
 PROGRAMA : 9002 Asignaciones presupuestales que
 no resultan en productos
 PROD/PROY : 3.999999 sin producto
 ACT/OBR : 5.0000672 Desarrollo de la educación
 técnica.
 FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
 DIVF : 048 EDUCACIÓN SUPERIOR

02148

GRPF

: 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA

META

: 0001 DESARROLLO DE LA
ENSEÑANZA

CORRELATIVO

: 0037

ESPECIFICA DEL GASTO

: 211211 y 211113

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente a los
interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley



WALQ/G-GRSE

RAS/D-OA

WLFT/R-PER

JMA/EAI

roy. 751-2013-PER-OA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
Lo que se suscribe es una COPIA FIEL de su
original para su conocimiento y fines.

A EMPERATRIZ PALACIOS MORENO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

002085 -2014-GRLL-GGR/GRSE

02 MAY 2014

Trujillo,

Visto,

Los expedientes administrativos N°s : 1601638-2014, 1638026-2014, 1618206-2014, 1638059-2014, 1686549-2014, 1686536-2014, 1686520-2014, 1686509-2014, 1686496-2014, 1686596-2014, 1686575-2014, 1686560-2014, 1734021-14 y demás documentos que se adjuntan en un total de Novecientos Noventa y tres (993) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes administrativos señalados en la parte expositiva de la presente resolución el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc - Pacasmayo, solicita se apruebe la propuesta de encargatura de plazas jerárquicas así como los contratos en las plazas vacantes de su institución;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a). Título Profesional en la carrera o programa en la que se desempeñará su labor docente; b). Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c). No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d). Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante Informe N°031-2014-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contrato de personal, para el presente año 2014, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012ED, se aprueba la Directiva N°018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°110-2014-MINEDU, de fecha 05 de febrero del 2014, se aprueban las "Normas y procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014";



Que, así mismo obra en autos la propuesta para contrato en plazas docentes vacantes, habiéndose elevado para ello los expedientes de los ganadores, debiendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, como responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, expedir acto administrativo de contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente;

Que, mediante R.J. N°0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", la misma que fue modificada con la R.J. N° 0898-2010-ED;

Que, estando a los actuados y dentro de sus atribuciones, el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc - Pacasmayo, informa sobre la cobertura de plazas jerárquicas vacantes, siendo necesario emitir el acto resolutivo formalizando la propuesta realizada;

Estando a las propuestas efectuadas por el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc, a lo actuado por el Área de Personal a través del Informe N° 502- GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 561-2014-GRLL-GGR/GRSE-OA y con la visación de la subgerencia de gestión institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo, correspondiente al I y II Semestre Académico 2014;

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa al personal docente que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR

I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo

1) APELLIDOS	AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	JOSE HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	1019219053
TÍTULO	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV	Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000923-2014 (08.04.2014))
JORNADA LABORAL	40/08 horas
CARGO	Jefe de Departamento – Educación Primaria
CÓDIGO DE PLAZA	111825F942C4
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto de CAP, Ley N° 27491
VIGENCIA	03-03-2014 al 31-12-2014
APELLIDOS	MARTINEZ SUAREZ
NOMBRES	ELEODORO
CÓDIGO MODULAR	1019196320
TÍTULO	Licenciada en Educación, especialidad : Lengua y Literatura N° 00926-P
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV	Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000926-2014 (08.04.2014))
CARGO	Jefe de Departamento – Jefe de Unidad Académica
CÓDIGO DE PLAZA	111825F942C5
JORNADA LABORAL	40/04 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto de CAP Ley N° 27491



002085

VIGENCIA

03-03-2014 al 31-12-2014

3) APELLIDOS	PAIRAZAMAN	AMAYA
NOMBRES	VICTOR	WILFREDO
CÓDIGO MODULAR	1019191944	
TÍTULO	Profesor de Educación Primaria N° 02132-G	
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV	Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000924-2014 (08.04.2014))	
CARGO	Jefe de Departamento – Secretario Académico	
CÓDIGO DE PLAZA	111825F942C7	
JORNADA LABORAL	40	
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto de CAP, Ley N° 27491	
VIGENCIA	03-03-2014 al 31-12-2014	

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el contrato de servicios personales que a continuación se indica:

01) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	CANCINO	MEDINA
NOMBRES	JENNIFER	TATIANA
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	44941108	
LUGAR DE NACIMIENTO	Trujillo – Trujillo – La Libertad	
FECHA DE NACIMIENTO	04-03-1988	SEXO: Femenino
DOMICILIO	Urb. Galenos Mz-B Lt. 6 - Trujillo	
CÓDIGO MODULAR	1044941108	
RÉGIMEN PENSIONARIO	Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA	
N° CUSPP – FECHA AFILIACION	622040JCMC19	08-10-2010
TÍTULO	Contadora Pública R.R. N° 4064-2012-R-UPAO	

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR, PROV.

SUPERIOR
IESPP. "David Sánchez Infante"
San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc
Pacasmayo
111825F942C6
Contador II
Cese de don Juan Eduardo Isla Correa según
Exp. N° 1044174-13

CÓDIGO DE LA PLAZA**CARGO****MOTIVO DE LA VACANTE****DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.
JORNADA LABORAL

1638059 -2014 N° de folios: 40
 III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 40/20 horas

VIGENCIA DEL CONTRATO**REFERENCIA**

13-02-2014 al 31-12-2014
 Contratada según R.G.R. N° 3783-2013-GRLL-
 GGR/GRSE.

02) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CÓDIGO MODULAR
RÉGIMEN PENSIONARIO
TÍTULO

CORONADO **HOYOS**
CARLOS **MARTIN**
 19331745
 Chepén - Chepén - La Libertad
 19-06-1977 SEXO: Masculino
 Av. Ezequiel Gonzáles Cáceda N° 2039 - Chepén
 1019331745
 D.L. Ley 19990
 Profesor de Educación Secundaria Técnica,
 Especialidad : Computación e Informática N°
 023548-P-DRELL, Profesional Técnico en
 Obstetricia N° 00416-A-USE-CH



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR, PROV.

CÓDIGO DE LA PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc

Pacasmayo

111826F912C6

Docente Estable : Computación e Informática

Encargo de don Víctor Wilfredo Pairazamán Amaya según el numeral 3) del artículo primero de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

REMUN. EQUIV./GRUPO REM.

JORNADA LABORAL

VIGENCIA DEL CONTRATO

REFERENCIA

1686549 -2014

Nº de folios: 46

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 horas

12-03-2014 al 31-12-2014

Contratado según R.G.R. Nº 2148-2013-GRLL-GGR/GRSE.

03) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRES

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CÓDIGO MODULAR

RÉGIMEN PENSIONARIO

TÍTULO

TIRADO

KELITA

19327283

SAGASTEGUI

MARIA

04-07-1974

SEXO: Femenino

Jr. Grau Nº 684 – Chepén

1019327283

D.L. Ley Nº 19990

Profesora de Educación Secundaria Técnica,

Especialidad : Computación e Informática

Nº 025881-P-DRELL, Licenciada en Educación,

Especialidad : Computación e Informática S/R

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LUGAR, DISTR, PROV.

CÓDIGO DE LA PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc

Pacasmayo

111825F992C3

Docente Estable : Computación e Informática

Abandono de cargo de don Julio César Castillo

Vargas según exp. Nº 1733742-14

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

REMUN. EQUIV./GRUPO REM.

JORNADA LABORAL

VIGENCIA DEL CONTRATO

REFERENCIA

1686536 -2014

Nº de folios: 63

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 horas

12-03-2014 al 31-12-2014

Contratada según R.G.R. Nº 6571-2012-GRLL-GGR/GRSE.

04) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CÓDIGO MODULAR

RÉGIMEN PENSIONARIO

Nº CUSPP – FECHA AFILIACION

TÍTULO

TORRES

QUIROZ

ROY ELVERT

19210442

San Gregorio – San Miguel - Cajamarca

01-04-1966

SEXO: Masculino

Av. Panamericana Nº 919 - Pacanguilla

1019210442

Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA

241961RTQRR7 - 08-06- 1994

Licenciado en Educación, Especialidad : Educación

Física Nº 13461-P-DRE-CH



002085

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "David Sánchez Infante"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc
 Pacasmayo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F902C2
CARGO : **Docente Estable : Educación Física**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de José Teódulo Esquivel Grados según
 RGR. N° 12920-10

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1686520 -2014 N° de folios: 81
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **12-03-2014 al 31-12-2014**
 REFERENCIA : -----

05) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **REYES MOSTACERO**
 NOMBRES : **CARLOS ALBERTO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de LLoc – Pacasmayo - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. Zepita N° 849 -A- San Pedro de LLoc
 CÓDIGO MODULAR : 1019188965
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. - AFP INTEGRAL
 N° CUSPP- FECHA AFILIACION : 616021MBFAR6 - 01-03-2000
 TÍTULO : Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "David Sánchez Infante"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc
 Pacasmayo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1
CARGO : **Docente Estable : Educación Física**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de don José Humberto Amambal Paucar
 según el numeral 1) del artículo primero de la
 presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1686509 -2014 N° de folios: 189
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Del 12-03-2014 al 31-12-2014**
 REFERENCIA : -----



06) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **BARRANTES TEJADA**
 NOMBRES : **JORGE LUIS**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40966075
 LUGAR DE NACIMIENTO : - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 21-07-1981 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. Sánchez Carrión N° 459-Huarnachuco
 CÓDIGO MODULAR : 1040966075
 RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990
 TÍTULO : Ingeniero Informático N°47749 -UNT



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD :
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
 LUGAR, DISTR. PROV. :

SUPERIOR
 IESPP. "David Sánchez Infante"
 San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc
 Pacasmayo

CARGO

CÓDIGO DE LA PLAZA :
 MOTIVO DE LA VACANTE :

Docente Estable : Computación e Informática
 111825F992C9
 Cese de Leodoro Arquímedes Díaz Quispe RDR.
 N° 4263-10

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE :
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. :
 JORNADA LABORAL :
VIGENCIA DEL CONTRATO :
 REFERENCIA :

1686496-2014 N° de folios : 62
 III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 40/20 horas
12-03-2014 al 31-12-2014
 Contrato Según R.G.R. N° 9642- 2012-GRLL
 GGR/GRSE

07) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS :
 NOMBRES :
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD :
 LUGAR DE NACIMIENTO :
 FECHA DE NACIMIENTO :
 DOMICILIO :
 CÓDIGO MODULAR :
 RÉGIMEN PENSIONARIO :
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION :
 TÍTULO :

TORRES VELASQUEZ
AURE ISOLINA
 17947175
 Trujillo-Trujillo-La Libertad
 11-09-1963 SEXO : Femenino
 José Crespo N° 1450 - El Porvenir
 1017947175
 Ley 25897 - S.P.P. - AFP - HORIZONTE
 536290ATVRA5 - 08-03-2000
 Licenciada en Educación Secundaria, Mención :
 Inglés N° 15982-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD :
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
 LUGAR, DISTR. PROV. :

SUPERIOR
 IESPP. "David Sánchez Infante"
 San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc
 Pacasmayo

CARGO

CÓDIGO DE LA PLAZA :
 MOTIVO DE LA VACANTE :

Docente Estable : Inglés
 111826F912C3
 Encargo de don Eleodoro Martínez Suárez, según
 el numeral 2) del artículo primero de la presente
 resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE :
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. :
 JORNADA LABORAL :
VIGENCIA DEL CONTRATO :
 REFERENCIA :

1686596 -2014 N° de Folios: 146
 III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 40/20 horas
Del 12-03-2014 al 31-12-2014
 Contrato según RGR. N° 6706-2012 GRLL-
 GGR/GRSE

08) DATOS PERSONALES

APELLIDOS :
 NOMBRES :
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD :
 LUGAR DE NACIMIENTO :
 FECHA DE NACIMIENTO :
 DOMICILIO :
 RÉGIMEN PENSIONARIO :
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION :
 TÍTULO :

ESPINOZA RIVAS
YULINA MAGALI
 19321482
 Chepén - Chepén - La libertad
 03-12-1970 SEXO : Femenino
 Jr. San Miguel N° 424 - Chepén
 Ley 25897 - S.P.P. - AFP - INTEGRA
 559030YERIA2 - 28-04-2000
 Licenciada en Estadística N° 27002 - UNT



002085

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTRITO, PROV.

SUPERIOR
IESTP "David Sánchez Infante"
San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc
Pacasmayo

CARGO

CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

Docente Estable : Matemática

115111C426H6
Aprobación de CAP, según R.G.R. N°
02054-2013-GRLL-GGR/GRSE

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

072-2014 N° de Folios:124
III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
40/20 Horas
Del 12-03-2014 al 31-12-2014
Contrata según R.G.R. N° 2148-2013-
GRLL-GGR/GRSE

09) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

**AGUILAR HUACCHA
RONI RONALD**

40708263
Jesús - Cajamarca - Cajamarca
26-11-1980 SEXO: Masculino
Antonio Raimondi Mz. 91 Lt. 8 - San Martín de
Porres - San José - Pacasmayo
1040708263
Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO
595491RAHIC6 - 27-08-2001
Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad : Computación e Informática N°
023517-P-DRELL

CÓDIGO MODULAR
RÉGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TÍTULO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTRITO, PROV.

SUPERIOR
IESTP "David Sánchez Infante"
San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc
Pacasmayo

CÓDIGO DE PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

111825F902C6
Docente Estable : Computación e Informática
Reasignación de don Víctor Huaccha Ispilco
según RD. N° 9142-06

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

1686560-2014 N° de folios : 110
III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
40/20 Horas
Del 12-03-2014 al 31-12-2014
Contrato según R.G.R. N° 2148-2013-
GRLL-GGR/GRSE

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los contratos

suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de



trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: 107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria; PROD/PROY: 300546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento; ACT/OBR: 5004214 Contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVF: 048 Educación Superior; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: Contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Correlativo: 0015, Específica del Gasto: 211211 y 211212.



ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.



WALQ/G-GRSE
RAS/D-OA
WLFT/R-PER
MRM/ESP. II
Proy. N° 561-2014-OA/APER
10414



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. WILLARD DOMINGO LOYOLA QUIROZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lo que es suscrito a US. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

Lic. TOMASA ELIZABETH MAGÁN GÓMEZ
RESPONSABLE DE LA AREA DE TRÁMITE PROCESAL



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 002367

-2015- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

18 MAY 2015

Visto,

Los Expedientes Administrativos N° 2318553-15, 2230379-15, 2321284-15, 2318535-15, 2284677-15, 2284606-15, 2330618-15, 2318535-15, 2333381-15, 2369490-15 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Quinientos Trece (1513) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos, y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Gerencia Regional de Educación con R.G.R. N° 006767-2014-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Diciembre del 2014, conforme la Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año Lectivo 2015, Y; los Directores Generales titulares o encargados del IESP, ISE, IESFA convocaron al proceso de encargatura de cargos jerárquicos, en el período de enero a marzo del año 2015;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Directiva denominada Normas y Procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014, estableciendo en el numeral 6.1.1.2 que "el Comité de Contratación está conformado como Titulares: el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior Público, quien lo preside, El Jefe de Área Académica de la carrera o especialidad afín a la(s) plaza(s) docente(s) u honor disponibles a la(s) que se postula y el Secretario Académico; actuando como Alternos: el Jefe de la Unidad Académica, un Docente Formador nombrado de la carrera o especialidad, o el de mayor antigüedad, en años de servicios en la institución, en orden de prelación y el Jefe de la Unidad Administrativa;



Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Informe N° 041-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 03-02-2015, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP. "David Sánchez Infante" de San Pedro, Pacasmayo, para el I y II Semestre Académico 2015, haciendo un total de 310 horas de clases, con un resumen de plazas permanente de 30 docentes y 11 Administrativos;

Que, con Informe Final N° 042-2015-GRELL-ESPP"DSI"-DG, El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Pacasmayo- La Libertad, Mg. José Urbano Atoche Navarrete, remite los resultados del Proceso de Evaluación para coberturas de plazas vacantes jerárquicas, reconociendo a los docentes ganadores y adjuntando los documentos sustentatorios. Asimismo, remite mediante Informe N° 001-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI, remite a esta Instancia administrativa los resultados del proceso para la Contratación de personal docente del Instituto a su cargo para el Año 2015, correspondiendo a la Gerencia Regional garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, expidiendo acto resolutivo pertinente;

Estando a lo a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal según la Hoja de Envío N° 1139-2015-GRLL-GGR/GRSE-OA-APER, a lo visado por la Dirección de Administración y la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" de San Pedro de Lloc, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Encargatura de Puestos del Personal Jerárquico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" - Moche - Trujillo al personal docente que a continuación se indica.

1)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	:	JOSÉ HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	:	1019219053
TÍTULO	:	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P,

002367

NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

Licenciado en Educación UNT
Equivalente al III Nivel;
40 /06 horas
Jefe de Unidad Académica
111825F942C5
Presupuesto CAP Ley N° 27491
Del 02.03.2015 Al 31.12.2015

2)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

PAIRAZAMAN AMAYA
VÍCTOR WILFREDO
10 19181944
Profesor de Educación Primaria N°02132 -G
Equivalente al III Nivel;
40 /04 horas
Secretario Académico
111825F942C7
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 Al 31.12.2015

3)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
Tecnológica
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

YSLA COSTILLA
OSWALDO SALVADOR
10 17531694
Licenciado en Sociología UNC
Equivalente al III Nivel
40 /04 horas
Jefe de Área Académica de Formación
111825F942C1
Renbic. y/o Adecuación plaza según RD. N° 2951 -08
02.03.2015 Al 31.12.2015.

4)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
Secundaria
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

CHACHAIMA VÁSQUEZ
WILMER
10 10464243
Profesor de Artes Plásticas
Equivalente al III Nivel;
40 /04 horas
Jefe de Área Académica de Educación
111825F952C1
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 Al 31.12.2015



5)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	SANDOVAL RÍOS
NOMBRES	:	JOSÉ ELÍAS
CÓDIGO MODULAR	:	1016800090
TÍTULO	:	Profesor Educ. Secundaria, Especialidad: Matemática N° 03651-G, Bachiller en Ciencias Económicas
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV	:	Equivalente al III Nivel;
JORNADA LABORAL	:	40
CARGO	:	Jefe de Unidad Administrativa
CÓDIO DE PLAZA	:	111825F902C4
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Presupuesto CAP Ley N° 27491
VIGENCIA	:	02.03.2015 Al 31.12.2015

6)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	COSAVALENTE PRETEL
NOMBRES	:	CESAR VICENTE
CÓDIGO MODULAR	:	1018055132
TÍTULO	:	Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales. Biologo – Microbiologo.
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV	:	Equivalente al III Nivel;
JORNADA LABORAL	:	40 Horas
CARGO	:	Jefe Area Academica de Educacion Primaria
CÓDIO DE PLAZA	:	111825F942C4
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Presupuesto CAP Ley N° 27491
VIGENCIA	:	01.04.2015 Al 31.12.2015

ARTICULO TERCERO: APROBAR, los contratos

docentes que a continuación se indica:

1)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	ESPINOZA RIVAS
NOMBRES	:	YULINA MAGALI
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19321482
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Chepén – La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO	:	03 de diciembre de 1970 SEXO: Femenino
DOMICILIO	:	Jr. San Miguel N° 424 – Chepén
CODIGO MODULAR	:	1019321482
REGIMEN PENSIONARIO	:	AFP INTEGR4
N° CUSPP –FECHA DE AFILLAC.	:	559030YERIA2 28-04-2000
TÍTULO	:	Licenciada en Estad.*+ística N° 27002--UNT



002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: Matemática Estadística
 CODIGO DE LA PLAZA : **111825F902C9**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del titular Carlos Lamas Rivasplata RGR-895-2012

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N°002085-2014 GRLL-GGR/GRSE

2)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **JAVIER ISLA**
 NOMBRES : **CARMEN CECILIA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18180862
 LUGAR DE NACIMIENTO : Distrito: JESUS MARIA-LIMA
 FECHA DE NACIMIENTO : 12-05-1970 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Jr. Zepita N° 301 - San Pedro de Lloc
 CODIGO MODULAR : 1018180862
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGR4
 N° CUSPP-FECHA DE AFILLAC.N : 556980CJIL48 03/09/1998
 TITULO : Lic. Educación Especialidad Lengua y Literatura N° 11116
 UNT :

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: Comunicación
 CODIGO DE LA PLAZA : **111825F902C8**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del profesor Roberto Exberto Javier Castañeda según R.D. N° 002515-2014

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 005316-2014-GRLL-GGR/GRSE



3)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **REYES MOSTACERO**
 NOMBRES : **CARLOS ALBERTO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de Lloc- Pacasmayo-La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. Zepita N° 849-A San Pedro de Lloc-Pacasmayo
 CODIGO MODULAR : 1019188965
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL
 N° CUSPP-FECHA DE AFILIAC. : 559351CRMET2 01-05-2000
 TITULO : Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable:
 CODIGO DE LA PLAZA : **111826F912C2**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefatura de Educación Primaria de Cesar Vicente Cosvalente Pretel

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con R.G.R. N° 002085-2014-GRLL-GGR/GRSE

4).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **TORRES QUIROZ**
 NOMBRES : **ROY ELVERT**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19210442
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Gregorio - San Miguel- CAJAMARCA
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-04-1966 SEXO: MASCULINO
 DOMICILIO : Av Panamericana N° 919 - Pacanguilla
 CODIGO MODULAR : 1019210442
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. AFP INTEGRAL
 N° CUSPP-FECHA DE AFILIAC. : 241961RTQRR7 08-06-1994
 TITULO : Lic. en Educación Física N° 35512 UNIV. Pedro Ruiz

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad



002367

CARGO : Docente Estable: EDUCACION FISICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C2
 MOTIVO DE LA PLAZA : Contrato por necesidad de servicio CAP RGR N° 9658-2011

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-GCR/GRSE

5).

DATOS PERSONALES

APellidos : TORRES VELASQUEZ
 NOMBRES : AURE ISOLINA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17947175
 LUGAR DE NACIMIENTO : El Porvenir - Trujillo- La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-1968 SEXO: FEMENINO
 DOMICILIO : José Crespo N° 1450 - El Porvenir - Trujillo
 CODIGO MODULAR : 1017947175
 RÉGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL
 N° CUSPP-FECHA DE AFILIACIÓN : 536290-ATVRA5 08-03-2000-
 TÍTULO : Lic. en Educación Sec. Mención Inglés N° 15982-DIRELL

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: IDIOMAS INGLÉS
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1
 MOTIVO DE LA PLAZA : Encargatura de Jefatura de Unidad Académica de José Humberto Amambal Paucar.



DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-GCR/GRSE



6).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	ARROYO ZARATE
NOMBRES	:	LUCIA MARIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	41895366
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Chopén- La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO	:	06-05-1983 SEXO: Femenino
DOMICILIO	:	José Martí N° 1041 La Esperanza
CODIGO MODULAR	:	1041895366
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. 19990
TITULO	:	Lic. En Educación Secundaria con mención en Idiomas: Inglés- Francés N° 025978-UNT Constancia de Estudios concluidos de Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV.	:	San Pedro de Lloc-Parasmayo-La Libertad
CARGO	:	Docente Estable: IDIOMAS-INGLÉS
CODIGO DE LA PLAZA	:	111826F912C0
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Cese del profesor Alindor Elías Terán Olascoaga según R.D. N° 002513-2014

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER.	:	III NIVEL
JORNADA LABORAL	:	40/20
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Del 06-03-2015 AL 06-04-2015
REFERENCIA	:	Contrato con RGR N° 003775-2014 GRLL-GGR/GRSE



7).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	ALVARADO LUJÁN
NOMBRES	:	NÉLIDA NANCY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	42835740
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Trujillo-La Libertad.
FECHA DE NACIMIENTO	:	29-12-1984 SEXO: Femenino
DOMICILIO	:	Calle Fermín Tanguis Mz. B Lote 01- Sector San José.
CODIGO MODULAR	:	1042835740
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. 19990
TITULO	:	Lic. Educ. Sec. Mención: Idiomas: Inglés- Alemán N° 47340.



002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable 1.
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C0
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del profesor Alindor Elias Terán Oltiscouga según R.D. N° 002513-2014

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 07-04-2015 AL 31-12-2015

8)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : CORONADO HOYOS
 NOMBRES : CARLOS MARTIN
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19331745
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-06-1977
 DOMICILIO : Av. Gonzáles Caceda N° 2039-Chepén
 CODIGO MODULAR : 1019331745
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad: Computación e Informática N° 023548-P-DRELL Profesional Técnico de Obstetricia N° 00416-A-USE-CH

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura Sec. Académico Prof. Victor Wilfredo Páizazamán A.

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL - Ley 24029
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RCR N° 002085-2015-GRLL-GGR/GRSE



9).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA DE AFILIAC.
TITULO

**AGUILAR HUACCHA
RONI RONALD**

40708263
Jesús- Cajamarca- Cajamarca
26.11.1980 SEXO: Masculino
Antonio Raimondi Mz 91 Lt 8 - San Martín de Porres - San
José- Pacasmayo
1040708263
Ley 25897 SPP AFP "PROFUTURO"
595491RAHIC6 27-08-2001
Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad
Computación e Informática N° 023517-P-DRLL

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CARGO
CODIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR
IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
San Pedro de Llos-Pacasmayo-La Libertad
Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA
111825F902C0
Por abandono de cargo de profesora Maria Carola Jan Vargas -
Oficio N° 166-2012-GRELL-IESPP"DSI"-DG/Expediente
647126 del 22-05-2012

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

III NIVEL
40/20
Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
Contrato R.G.R. N° 002085-2014 GRLL GGR/GRSE



10)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO

**BARRANTES TEJADA
JORGE LUIS**

40966075
Pacasmayo- La Libertad
21-07-1981 SEXO: Masculino
Jr. Sánchez Cerro N° 452 - Huamachuco
1040966075
D Ley N° 19990
Ing. Informática N° 47749 - UNT



002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C6
 MOTIVO DE LA VACANTE : Por necesidad de servicio CAP.RGR. N° 9658-2011

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2284606
 GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-CGR/GRSE

11)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ALAYO LA ROSA
 NOMBRES : ADALIZA YESENIA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40514818
 LUGAR DE NACIMIENTO : Tulpo-Santiago de Chuco - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-05-80 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Urb. Covicorti Mz X Lt 28 Trujillo
 CODIGO MODULAR : 1040514818
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. AFP "PRIMA"
 N° CUSPP-FECHA DE AFILIAC. : 593470AARYA7 13-02-01
 TÍTULO : Ingeniera Informática N° 39139 UNT Bachiller en Educación N° 41170981 Certificación de estudios de inglés - Nivel Básico (CIDUNT-UNT)

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C9
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del titular Prof. Arquimedes Diaz Quispe informe N° 051-2013-GRELL-GGR/GRSE-SGGI

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con R.G.R. N° 001929-2014-GRLL-CGR/GRSE



12)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **SALAZAR GONZALES**
 NOMBRES : **NANCY ESMERALDA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19328081
 LUGAR DE NACIMIENTO : Bagua Chica - Amazonas
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-05-1975 Sexo: Femenino
 DOMICILIO : Proel. Grau Mz. A Lt. 8 Urb. Merino Chepén
 CODIGO MODULAR : Ley 19990
 REGIMEN PENSIONARIO : 191990
 TITULO : Profesora de Educación Secundaria Técnica N° 023705 P-DRELL
 Inst. Ciro Alegria Bazán -Chepén Especialidad: Computación e Informática.

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMP. E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C9
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Unidad Administrativa - José Elías Sandoval Ríos

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con R.G.R N° 005316-GRLL-GGR/GRSE



13)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **SANTA MARIA BERNAL**
 NOMBRES : **JUAN CARLOS**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19336225
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-06-1974 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Calle Sebastián N° 607 - Chepén
 CODIGO MODULAR : 1019336225
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 SPP AFP "INTEGRA"
 N° CUSPP - FECHA DE AFILIAC. : 571991JSBTNG 11.08.2001
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad Computación e Informática N° 024481-P-DRELL



002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROF. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMP E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C3
 MOTIVO DE LA LICENCIANTE : Presunto abandono de cargo Prof. Julio César Castillo Vargas-
 Oficio N° 166.2012-GRELL-IESP"DSI" D.G./Expediente
 647126 del 22.05.2012

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RCR N° 003645-2014 GRLL-CGR/GRSE

14).

DATOS PERSONALES

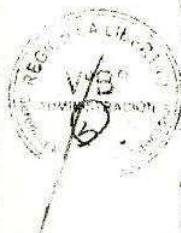
APellidos : SIRLUPU TAPULLIMA
 NOMBRES : ALEX JUNIOR.
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41713130
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chota -Cajamarca
 FECHA DE NACIMIENTO : 31-05-1983 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. N° 1060 - Pacangulla.
 CODIGO MODULAR : 1041713130
 REGIMEN PREVISIONARIO : AEP "PRO FUTURO"
 N° CUSPP -FECHA DE AFILIAC. : 604651astin7 29.09.2001
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad
 Computación e Informática N° 029602 P-DRELL

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROF. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMP E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992CO
 MOTIVO DE LA LICENCIANTE : Licencia sin goce del titular Carlos Enrique Román

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 01-04-2015 AL 20-08-2015



15).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	RAMOS VASQUEZ
NOMBRES	:	JOHAN JIM
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	42795211
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Chilete-Contumaza-Cajamarca
FECHA DE NACIMIENTO	:	07-02-1983 SEXO: Masculino
DOMICILIO	:	Jr. Junin 03 Lallan
CODIGO MODULAR	:	1042795211
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. 19990
TITULO	:	Profesor de Educación Física N° 038722P-GRSE

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV.	:	San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
CARGO	:	Docente Estable: Educación Física
CODIGO DE LA PLAZA	:	111825F902C7
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Por designación de Director de UGEL Chepen

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER.	:	III NIVEL
JORNADA LABORAL	:	40/20
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Del 01-04-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA	:	



16).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	CRUZ VERAMATOS
NOMBRES	:	CARLOS ALEJANDRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19262847
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Pacasmayo-San Pedro De Lloc
FECHA DE NACIMIENTO	:	08-08-78-1978 SEXO: Masculino
DOMICILIO	:	Calle La Primavera 01.
CODIGO MODULAR	:	1019262847
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. 19990
TITULO	:	Profesor de Educación Secundaria Especialidad: Lengua y Literatura N° 25578 P-DRELL



002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: Lengua y Literatura.
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C3
 MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia por cargo de Confianza de director de UGEL-Chepen
 .Lic. Eliodoro Martinez Sánchez.

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL Ley 24029
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 01-04-2015 AL 31-12-2015

17).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : VIDAURRE ROJAS
 NOMBRES : MERLY ELIZABETH
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 46102597
 LUGAR DE NACIMIENTO : Pacasmayo-La Libertad.
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-01-1990 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Calle San Francisco de Asis s/n
 CODIGO MODULAR : 1046102597
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L.19990
 TITULO : Ing. Sistemas N° 53955 UNT.

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: I.
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C7
 MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia s/g del Prof. Rogulo Gilberto Lozano Teran.

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL Ley 24029
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 30-04-2015 AL 31-12-2015

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causas: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineptitud

comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Acosamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; faltar al servicio; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado;

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Pliego: 451 Gobierno Regional La

Libertad; Unidad Ejecutora: 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: Programa presupuestal con enfoque a resultados: PROD/PROY: 3.000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento: ACT/OBR: 5.00 4214- Contratación oportuna de docentes y pago de planilla a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVI: 018 Educación Superior; GRPE: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: 00001 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Correlativo: 0015, Cadenas correlativas de Afectación Presupuestal Año Fiscal 2015; 2 1.1.2.1.2. Personal Contratación (docente).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a

quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



RMMR/G-GRSE
RMAZ/D-AO
MHVR/R-APER
WHSC/EC-II
Proy. N° 1139-2015-OA/APER



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Juana Betzabé Alvarado Rodríguez
PONENCIAL DEL REGISTRO DE PLANES DE TRABAJO



Resolución Gerencial Regional N° 001814 - 2016-GRLL-GGR/GRSE

TRUJILLO,

05 ABR 2016

Superior en folios útiles, v:

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de educación superior, públicos que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicos, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma Técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que, el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que, concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del Acta de Adjudicación y de Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres (3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1964
CODIGO MODULAR : 1017947175
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 01/01/1900
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA N° 15982-P
ESPECIALIDAD : MENCION: INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : 111826F912C0
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN OLASCOAGA, ALINDOR ELIAS,
Resolución N° 2513-14

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2960761-2016 N° DE FOLIOS : 147
REFERENCIA : R.G.R 2367-2015-GRSE
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : DS051-91
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

RMMR/G-GRSE
RMAZ/D-OA
MER/R-APER
JFSA
R-564-2016-APER
150316

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

GABRIEL CONCEPCION ROJAS ASCORBE
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Lutunodo

Torres Velásquez Aurel

Resolución Gerencial Regional N°

00001861

-2017- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 04 ABR 2017

VISTO;

El Expediente Administrativo N° 3668963 -2017 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Setenta y Ocho (1078) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de Educación Superior, públicos que forman parte de la etapa de la Educación Superior del sistema Educativo Nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 65 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala que los docentes de los IES y EES públicos son agentes del proceso formativo con dominio actualizado en su especialidad, que forman personas en el campo de las ciencias, la tecnología y la docencia;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Pedagógicos Públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Asimismo el numeral 5.4.7 de la acotada norma técnica, señala, son funciones del Comité de Contratación: h) Entregar las actas de adjudicación a los postulantes ganadores, i) Adjudicar las plazas u horas disponibles a los docentes ganadores en acto público; así como declarar desiertas las plazas u horas disponibles no cubiertas; j) Elaborar y presentar al Director Regional de Educación un Informe final sobre el desarrollo del concurso público de contratación, en versión impresa y digital, adjuntando un ejemplar de las actas de adjudicación y los expedientes de los profesores ganadores;

Que, conforme a lo dispuesto y propuesto por el Comité de Contratación e Informe N° 013-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 24-01-2017 que aprueba el Cuadro de Horas de Clases del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" y a lo dispuesto en la H.E. N° 028-2017-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 30-01-2017, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Que, el inciso a) del Art. 103° de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, respecto a los docentes regulares perciben una remuneración equivalente a la establecida para la Categoría I.

Que, el pago de las asignaciones al personal docente por encargo se efectuará conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Estando a lo opinado por el Área de Personal, según Informe N° 1139-2017-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1171-2017-GRLL-GGR/GRSE-OA, con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional:

De conformidad la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30518 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el contrato docente suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TITULO

: ESPINOZA RIVAS, YULINA MAGALI
: DNI N° 19321482
: 1019321482
: FEMENINO
: 03/12/1970
: Ley 25897 - S.P.P. - AFP INTEGRA
: Jr. San Miguel N° 424 - Chépén
: Licenciada en Educación - Especialidad:
Matemática Reg. N° 12669-P-DREP.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F902C0
: Docente
: Matemática
: Abandono de Cargo de Prof. María Carola Lau
Vargas - Inf. 013-2017

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 152-2017 N° de Fs.: 81
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES APELLIDOS Y NOMBRES

: TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: DNI N° 17947175
: 1017947175
: FEMENINO
: 11/09/1963
: Ley 25897 - S.P.P. - AFP INTEGRAL
: José Crespo N° 1450 - El Porvenir
: Licenciada en Educación Secundaria -
Mención: Idioma: Inglés
Reg. N° 15982-P.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111826F912C0
: Docente
: Idiomas: Inglés
: Cese de Prof. Alindor Elías Terán Olascoaga
R.G.R. N° 2513-2014.

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 154-2017 N° de Fs.: 118
: R.G.R. N° 1814-2016-GRLL-GGR/GRSE
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: **ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS**
: DNI N° 19252290
: 1019252290
: MASCULINO
: 26/01/1973
: Ley 25897 - S.P.P. - AFP PROFUTURO
: Av. Héroes Nacionales N° 416 - Guadalupe
: Licenciado en Educación -
Especialidad: Idiomas Extranjeros
Reg. N° 93191 Univ. Nac. Pedro Ruiz Gallo

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F992C3
: Docente
: Idiomas: Inglés
: Presunto Abandono de Cargo del Titular
Prof. Julio César Castillo Vargas, Informe
N° 013-2017

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 151-2017 N° de Fs.: 90
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO

: **CORONADO HOYOS, CARLOS MARTÍN**
: DNI N° 19331745
: 1019331745
: MASCULINO
: 19/06/1977
: Ley 19990

DOMICILIO

TÍTULO

: Av. Exequiel Gonzales Cáceda N° 2039 –
Chepén.
: Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad: Computación e Informática.
Reg. 023548-P-DRELL
Profesional Técnico en: Obstetricia
Bachiller en Educación Reg. 47795 – UNT
Mg. en Ciencias de la Educación – Mención:
En Administración de Instituciones Educativas y
Tecnológicas de la Información y Comunicación

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111826F912C6
: Docente
: Computación e Informática
: Encargatura de Secretario Académico
Prof. Víctor Wifredo Pairazaman Amaya

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 158 -2017 N° de Fs.: 166
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: BARRANTES TEJADA, JORGE LUIS
: DNI N° 40966075
: 1040966075
: MASCULINO
: 21/07/1981
: Ley 19990
: Jr. Callao N° 97 – Pacasmayo
: Ingeniero Informático Reg. 47749 - UNT
Bachiller en Educación Secundaria
Mg. en Gestión Pública

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F902C8
: Docente
: Computación e Informática
: Cese de Prof. Roberto Exberto Javier Castañeda
RGR N° 2515-2014

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 155 -2017 N° de Fs.: 97
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO

: AGUILAR SICCHA, RONI RONALD
: DNI N° 40708283
: 1040708283
: MASCULINO
: 26/11/1980
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP PROFUTURO

00001861

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: SANTA MARÍA BERNAL, JUAN CARLOS
: DNI N° 19336225
: 1019336225
: MASCULINO
: 01/06/1974
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRA
: Calle San Sebastián N° 607 - Chapén
: Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad: Computación e Informática.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F992C5
: Docente
: Computación e Informática
: Encargatura de Jefatura de Formación
Tecnológica Prof. Wilmer Chachaima Vásquez

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 153 -2017 N° de Fs.: 76
: RGR N° 2200-2016 del 14-04-16
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
: DNI N° 19188965
: 1019188965
: MASCULINO
: 04/01/1971
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRA
: Jr. Unión N° 237 - San Pedro de Lloc
: Profesor de Educación Física
Arbitro Oficial.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F992C1
: Docente
: Educación Física.
: Encargatura de Jefatura de Unidad Académica
Lic. José Humberto Amambal Paucar

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 159 -2017 N° de Fs.: 128
: RGR N° 1808-2016 del 05-04-16
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/10 Horas Cronológicas

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, conforme al Anexo 5 de la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", que contiene el documento "Contrato por

12810000

DOMICILIO

TÍTULO

: Calle Antonio Raimondi Mz "A" Lte. 8 -
San José - Pacasmayo.
: Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad: Computación e Informática.
Reg. 023517-P-DRELL
Bachiller en Educación Reg. 3709-2010 - UNC
Mg. en Ciencias de la Educación - Mención:
En Administración de Instituciones Educativas y
Tecnológicas de la Información y Comunicación

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F992C9
: Docente
: Computación e Informática
: Cese de Prof. Teodoro Arquímedes Díaz Quispe
RGR N° 4263-09

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 157 -2017 N° de Fs.: 148
: RGR N° 1822-2016 del 05-04-16
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CÓDIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO

TÍTULO

: SALAZAR GONZALES, NANCY ESMERALDA
: DNI N° 19328081
: 1019328081
: FEMENINO
: 18/05/1975
: Ley 19990
: Prolong. Grau Mz. "A" Lte. 8 - Urb. Pedro
Merino - Chepén.
: Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad: Computación e Informática.
Reg. 023705-P-DRELL
Profesional Técnico en Obstetricia
Mg. en Ciencias de la Educación - Mención:
En Administración de Instituciones Educativas y
Tecnológicas de la Información y Comunicación

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F902C9
: Docente
: Computación e Informática
: Cese de Prof. Carlos Lamas Rivasplata
RGR N° 895-2012

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 156 -2017 N° de Fs.: 83
: RGR N° 1768-2016 del 31-03-16
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

00001861

Servicios Personales de Docentes para Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", constituyen causal de extinción del contrato y de la relación laboral, cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta;

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

7 **ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, con la presente a la interesada y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



RMMR/G-GRSE
JRLV/D-AO
MEFC/R-APER
MS/P/EA
Prov. N° 1171-2017-OA/APER
28-03-17



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COMPA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

[Signature]
PROF. CARMEN ALICIA NANTO LOZADA
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001821 -2018

TRUJILLO, 23 MAR 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 4317872-2018, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

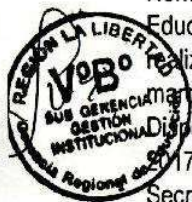
Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 17947175
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1964
CODIGO MODULAR : 1017947175
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 08/03/2000
FORMACIÓN ACADEMICA : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA Nº 15982-P
ESPECIALIDAD : MENCION: INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : 111826F912C0
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN OLASCOAGA, ALINDOR ELIAS,
Resolución Nº 2513-14

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 4317872-2018 Nº DE FOLIOS : 141
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GRE La Libertad



RMMR/G-GRSE
JRLV/D-AO
OSR/AA-AP
Proy. Nº 1337-2018-OA/APER
19-03-18



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD
Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines.

[Signature]
PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001884 -2019

TRUJILLO,

30 ABR 2019

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 5087287-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

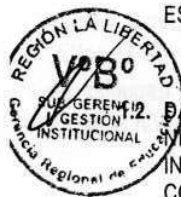
Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ AURE ISOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1963
CODIGO MODULAR : 1017947175
REGIMEN PENSIONARIO :
TITULO PROFESIONAL : DOCTORADO EN EDUCACION (A046_006720), MAESTRIA EN EDUCACION (A800741), LIC. EN EDUCACION SECUNDARIA (A315031)
ESPECIALIDAD : IDIOMA INGLES



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógico
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE PLAZA : 111826F912C0
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DEL PROF. TERAN OLASCOAGA ALINDOR RD. N° 2513-2014

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

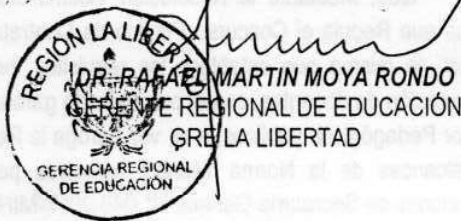
NUMERO DE EXPEDIENTE : 5087287-2019 N° DE FOLIOS : 180
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DE CONTRATO : Desde el 10/04/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas



ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

RMMR/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/AA-AP
Proy.N° 1336-2019-OA/APER
25.04.2019



**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD**



Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001241 -2020

TRUJILLO,

19 MAR 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 5728345 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1964
CODIGO MODULAR : 1017947175
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 08/03/2000
FORMACIÓN ACADEMICA : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA N° 15982-P
PROGRAMA DE ESTUDIOS : MENCION: INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F992C9
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: DIAZ QUISPE, LEODORO ARQUIMIDES, Resolución N° 4263-09

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5728345 N° DE FOLIOS : 122
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/PA
Proy. N°
1033-2020-OA-APER
06.03.2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.



Victor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001974-2021

TRUJILLO, 10 MAY 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 6137876-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;



Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos; con la visación de la Dirección de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública, por Servicios Personales suscritos por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : TORRES VELÁSQUEZ, AURE ISOLINA
Doc. de Identidad : D.N.I. N° 17947175
Sexo : FEMENINO
Fecha de Nacimiento : 11/09/1963
Codigo Modular : 1017947175
Regimen Pensionario : AFP "INTEGRA"
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 08/03/2000
Formación Académica : Licenciada en Educación Secundaria Mención: Idiomas: Inglés (UNT)
Programa de Estudio : IDIOMAS INGLÉS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

Nivel : Escuela Superior Pedagógico
Institución Educativa : "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
Codigo de la Plaza : 111826F912C0
Cargo : DOCENTE CONTRATADO
Motivo de la Vacante : PLAZA VACANTE POR CESE DE TERAN OLASCUAGA ALINDOR

DATOS DEL CONTRATO:

N° de Expediente : 6137876-2021 N° de Folios : 197
Referencia : ACTA DE ADJUDICACIÓN
Vigencia del Contrato : Desde el 26/03/2021 hasta el 31/12/2021
Grupo Remunerativo : 1
Jornada Laboral : 40/20 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.

DR. ROSTER WALDIMER PAREDES-FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
VFTM/R-P
OSR/PA
Proy. N° 1377-2021-OA-APER
04.05.2021

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Trujillo, 18 de Mayo de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OP20220001781, que se acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 17947175
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	11/09/1963
CODIGO MODULAR	:	1017947175
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
CUISSP	:	536290ATVRA5 F.AFIL : 8/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	LICENCIADO EN EDUCACION
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	MENTION: INGLES

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA	:	111826F912C2
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: LOZANO TERAN, REGULO GILBERTO, Expediente N° OTD00020220051110

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	OP20220001781 N° DE FOLIOS: 216
REFERENCIA	:	OFICIO N° 081-2022-GRELL-ESPP DSI
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 05/04/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRELL
JESN/JA
VFTM/RES P





Trujillo, 02 de Junio de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020230118942, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”. Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos” (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos” el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;





Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 17947175
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	11/09/1963
CODIGO MODULAR	:	1017947175
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
CUISP	:	536290ATVRA5 F.AFIL:8/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA
	:	MENCION: IDIOMA: INGLÉS
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	IDIOMAS INGLÉS

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA	:	111825F992C3
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ABANDONO DE CARGO DE: CASTILLO VARGAS, JULIO CESAR, 0076994





1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : OTD00020230118942 Nº DE FOLIOS: 233
REFERENCIA : OFICIO Nº098 - 2023-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG
RVM Nº 040-2023-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 13/04/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512
respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
SNJE-OAD
RESLL/RES-PER(e)
LAQL/PROF-ADM





Trujillo, 09 de Mayo de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0087735, 087402, 0108352, 108341-2024, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;





Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 17947175
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 11/09/1963
CODIGO MODULAR	: 1017947175
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. INTEGRA
CUISSP	: 536290ATVRA5
F. AFIL	: 8/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	: LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA MENCION: IDIOMA: INGLÉS





PROGRAMA DE ESTUDIO : IDIOMAS INGLÉS

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica

INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE

CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C0

CARGO : DOCENTE SUPERIOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN
OLASCOAGA, ALINDOR ELIAS, Resolución
Nº2513-14

1.3. DATOS DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE : 0087735, 087402, 0108352, 108341-2024

Nº DE FOLIOS : 232

REFERENCIA : OFICIO Nº 093, 104, 137, 138 - 2024-EESPP "DSI"-
SPLL-DG

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/04/2024 hasta el 31/12/2024

CATEGORIA : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
REMUNERATIVA : dispuesto en el artículo 103 de la Ley Nº30512
respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

JMCP/G-GRE
LSB/OAD
RESLL/RES-PER





Trujillo, 19 de Febrero del 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000894-2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

La Ley N° 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU, expediente OTD00020250035483 (Oficio N° 01303-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN) y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086;

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086;

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento;

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos.



Firmado digitalmente por HUAYÁN RADAS Lorenz Iván FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.02.2025 10:27:32 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.02.2025 09:25:55 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROMAN Rufino FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.02.2025 08:41:22 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GBUFAXK**





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 17947175
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 11/09/1963

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : GRE LA LIBERTAD
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CODIGO DE PLAZA : 111826F912C0
FORMACION PROFESIONAL : IDIOMAS
ESPECIALIDAD : INGLES
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN OLASCOAGA,
ALINDOR ELIAS, Resolución Nº 2513-14.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRELL
RRR-OAD
RESLL/RES-PER
LSV/JTA.II-PER



MERITOS

DISTRIBUCIÓN: Dirección Regional de Educación La Libertad.- Área de la Sede UGE Pataz.- Interesados.- ARCHIVO

En la fecha se ha expedido la

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00789**22 SET. 2003**

Visto el informe del Área de Gestión Pedagógica y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa de Pataz, valorar y estimular la función docente mediante felicitación y reconocimiento por su labor cumplida en beneficio de la Educación y en apoyo a la Unidad de Gestión Educativa de Pataz en la ejecución de diferentes actividades educativas, culturales y sociales en la Provincia, dando cumplimiento a las Directivas y Normas emanadas por la Superioridad;

Que, La Ley del profesorado, así como la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, consideran que es un derecho del servidor del Estado al reconocimiento de sus méritos en el desempeño de la labor extraordinaria gozando de estímulos, agradecimientos y de felicitaciones mediante resolución;

Estando a lo opinado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, según informe N° 035 - 2003-DRELL-DIRUGEP/AGP;

De conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, D. L. 276, DS. 019 - 90 - ED, DS. 005-90-PCM, y a lo facultado por el DS. 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

1° **FELICITAR**, por haber ocupado el **Primer Puesto** el proyecto que **asesoró** en la XIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología en su II etapa Distrital - Provincial, realizada en Tayabamba el 20 de Setiembre del 2003; a los siguientes Servidores de la Educación:

DOCENTE	CENTRO EDUCATIVO	LUGAR	PROYECTO	ÁREA
MORENO SEVILLANO, Ena Luz	J.N. 1657 "Vir-Gen del Rosario"	Llacuabamba-Parcoy	"Plastilina Casera"	Cultura creadora y científica.
MONTENEGRO INFANTE, Aydee.	Esc. 80827	Buldibuyo	"El Llacón y sus derivados".	Ciencias Sociales.
ANDONAYRE ROJAS, José Juan	C.E. N° 81939 "J. M. Arguedas"	Tayabamba	"La Penca un recurso de la Provincia de Pataz"	Ciencias Sociales
ORBEGOSO LABRIN, María Marleni	C.P.D. "Angelo Pagani"	Tayabamba	"Asia renace ante el desastre"	Ciencias de la Tierra y el Espacio
ZEGARRA CUADRADO, Justa	C.E. N° 80456 "J.C. Mariátegui"	Llacuabamba	"Sistema Hidráulico en las maquinarias"	Tecnología e Ingeniería
PONCE CRUZALEGUI, Roberto Manuel	C.N. "César Vallejo"	Buldibuyo	"El uso artesanal del acetileno"	Tecnología e Ingeniería
CORREA BARRIOS, Segundo	C.E. N° 81939 "J. M. Arguedas"	Tayabamba	"Reuso de materiales desechables para elaboración de medios y materiales educativos y otros"	Ciencias Ambientales
TORRES VELÁSQUEZ, Auré Isolina	C.P.D. "Angelo Pagani"	Tayabamba	"Salvemos nuestro planeta"	Ciencias Ambientales
BENITES CUEVA, Trinidad Santos MEBUS CASTILLO, Angeles Williams	C.E. N° 80466 "Ricardo Palma"	Huarichaca - Tayabamba	"Aprendo jugando con la ruleta"	Ciencias Básicas
CARRERA TRUJILLO, Noé ROMERO PONTE, José	C.E. N° "J. M. Arguedas"	Tayabamba	"Aplicaciones de la estática de fluidos"	Ciencias Básicas

RODRÍGUEZ PONCE, Luis Alberto	C.P.D. "Angelo Pagani"	Tayabamba	"Aplicación de los juegos didácticos en el aprendizaje de la matemática"	Ciencias Básicas
SOBRADOS RIVERA, Martín	C.P.D. "Angelo Pagani"	Tayabamba	"Aprendemos jugando"	Ciencias de la Computación e Informática

2° FELICITAR, por haber ocupado el Segundo Puesto el proyecto que asesoró en la XIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología en su II etapa Distrital – Provincial, realizada en Tayabamba el 20 de Setiembre del 2003; a los siguientes Servidores de la Educación:

DOCENTE	CENTRO EDUCATIVO	LUGAR	PROYECTO	ÁREA
MARREROS LÓPEZ, Cruz	C.E.N° 81939 "J. M. Arguedas"	Tayabamba	"Elaboración de cafés a base de cereales y legumbres"	Ciencias Sociales
PONCE CRUZALEGUI, Roberto Manuel	C.N. "César Vallejo"	Buldibuyo	"Rescatemos el valor nutritivo de la zanahoria"	Ciencias Sociales
FLOREANO MEREGILDO, Danilo	C.E. N° 80454 "M.A.A. Cáceres"	Parcoy	"Obtención del Oro de forma artesanal"	Ciencias de la Tierra y el Espacio
ZEGARRA CUADRADO Justa	C.E. N° 80456 "J.C. Mariátegui"	Llacuabamba	"Ventilador Casero"	Tecnología e Ingeniería
ACOSTA CABALLERO, Carlos DÍAZ LOZANO, Pedro Próspero MELGAREJO HARO, Ercelíz	C.E. N° 80466 "Ricardo Palma"	Huarichaca - Tayabamba	"Medicina Tradicional en Huarichaca"	Tecnología e Ingeniería
MUÑOZ CABRERA, Melina	C.E.N° 81939 "J. M. Arguedas"	Tayabamba	"Propuesta para la construcción de un Cactario turístico en el Dist. de Tayabamba"	Ciencias Ambientales
ORBEGOSO LABRÍN, María Marleni	C.P.D. "Angelo Pagani"	Tayabamba	"Aprendemos jugando con lógico-matemático"	Ciencias Básicas
PINEDO ESQUIVEL, Luis Ernesto	C.N. "Rafael Navarro Grau"	Alpamarca - Parcoy	"Construcción de un regulador de intensidad eléctrica"	Ciencias Básicas
LLERENA ALFARO, Marco Javier	C.T.A. "La Victoria"	Chaquicocha - Tayabamba	"Elaboración de maquetas educativas con recursos naturales de nuestro medio"	Ciencias Básicas
CASTAÑEDA CORREA, Mary ROSAS CORVERA, Keila ZÁRATE MEDINA, Jesús Alberto	C.E.N° 81939 "J. M. Arguedas"	Tayabamba	"Conociendo Patatz mediante la informática"	Ciencias de la Computación e Informática

3° DISPONER, que la presente Resolución Directoral se inscriba en su ficha escalafonaria como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
ORIGINAL FIRMADO

Prof. NELSON MANUEL URBINA GUILLÉN
Director del Programa Sectorial III
UGE – PATAZ

DRELL – UGEP – 2003.
NMUG/DPS III
CGFM/JAGP
Lagr/Sec
Tiraje 39

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Prof. CARLOS GONZALO FERRER MEZA
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGE – PATAZ



REGION LA LIBERTAD
Unidad de Gestión Educativa Local de Patate
TAYABAMBA

"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"

Tayabamba, 15 de noviembre de 2004.

OFICIO MÚLTIPLE N° 049 - 2004 - DRELL- UGEL-P/DIR.

SEÑOR (a): AURÉ YSOLINA TORRES VELÁSQUEZ
Profesora de la I.E. "Ángelo Pagani"
Ciudad.

ASUNTO: RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

REF.: Ley General de Educación N° 28044
Ley de Educación N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212

I.S.P. PUBLICO "INDOAMERICA" - TRUJILLO
LA LIBERTAD

El presente documento es
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
que he tenido a la vista

Manuel Chiquisaca Silvestre
Secretario Académico

Me es muy honroso dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar mi cordial y afectuoso saludo, a la vez expresar a su distinguida persona el **Reconocimiento y Felicitación** de parte de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Patate, por su participación en las diferentes actividades programadas en la celebración del Aniversario Patrio 2004, en el marco de la Directiva N° 07-2004-DIRUGEP-AGP; invocándole a continuar en la importante misión de contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente;



Cristian Agüero Paredes
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL - III
UGEL - PATATE

PATATE 2004
CAP/DPS III
mmv/sec
c.c. archivo

Dirección Jr. Grau N° 153- Tayabamba-Patate-La Libertad
Telefax: 044 (79-05-07)
email: ugepatate@hotmail.com
chaguepa@yahoo.es



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
UGEL - VIRÚ



Resolución Directoral N° 000646 -2011-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-VIRÚ

Virú, 12 AGO. 2011

VISTO,

El Informe N° 00020-2011-GRLL-GRELL/UGEL VIRÚ-AGP/AGI-J, la Directiva N° 032-2011-DIPECUD que norma la organización y ejecución de los VII JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2011 "JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS ALTAMIRANO", y demás documentos que se acompañan con un total de cincuenta y cinco (55) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 14° de la Constitución Política del Perú se dispone que la educación promueva el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte como parte de la formación integral de los estudiantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0525-2005-ED se instituyeron los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica Regular, y con R.M. N° 348-2010-ED se aprobó la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva", que comprende a los Juegos Florales Nacionales como una de las actividades que se deben realizar en las instituciones educativas;

Que, por Resolución Ministerial, se aprobó la Directiva N° 032-2011-DIPECUD que está orientando el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales en el presente año;

Que, los integrantes de las instituciones educativas tienen la obligación de rescatar y revalorar la vocación artística y cultural de los educandos, a manera de florecer el cumplimiento funcional hacia el mejoramiento del sistema educativo de la Región La Libertad, y en particular de la provincia de Virú;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Virú designó a diversas Instituciones Educativas de Virú, organizar y ejecutar los Juegos Florales Escolares Nacionales 2011 "José María Arguedas Altamirano", en diversas áreas, en su Etapa Provincial, en los que resultaron ganadores destacados alumnos. Juntamente a ellos, los profesores asesores cumplieron un papel importante al acompañar a sus alumnos en el proceso competitivo de estos Juegos Florales, versión 2011;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa de Virú, reconocer y estimular el esfuerzo, así como la labor desplegada por personas e instituciones que apoyan la actividad cultural en el rescate de valores culturales de nuestra provincia y región, y que han contribuido al logro de los objetivos y metas institucionales de la UGEL Virú;



Que, en ese orden de ideas, estando a lo opinado por la Jefatura de Gestión Pedagógica e Institucional, mediante Informe N° 00020-2011-GRLL-GRELL/UGEL VIRÚ-AGP/AGI-J; y a lo dispuesto por el Director de la UGEL Virú, mediante Proveedor de fecha 10-08-11; y

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023- 2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044, el D.S. N°009-2005-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los alumnos y profesores asesores de las diferentes Instituciones Educativas ganadores en la Etapa Provincial de los JUEGOS FLORALES ESCOLARES, Categorías "A", "B" y "C".

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los ganadores de la Etapa Provincial de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2011, "José María Arguedas Altamirano", Categoría "A", "B" y "C" de las diferentes áreas, quienes participarán en la Etapa Regional. Dichos ganadores a continuación se detallan:

I. ÁREA DE ARTESANÍA (EN MADERA):

SEDE: I.E. N° 80095 "JOSÉ OLAYA"-HUANCAQUITO ALTO

CATEGORÍA "A"	
ALUMNO:	NAVES MEDINA, Ruth
TÍTULO:	Arte y Cerámica Virú
ASESOR:	VARGAS BARRENECHEA, Iris Noemí
I.E. N°:	80095 "José Olaya"
CATEGORÍA "B"	
ALUMNA:	TACANGA FLORES, Leydi
TÍTULO:	Virú Milenario
ASESOR:	TORRES VELÁSQUEZ, Auré
I.E. N°:	80095 "José Olaya"
CATEGORÍA "C"	
ALUMNA:	TACANGA FLORES, Cesia
TÍTULO:	Cerámica Virú
ASESOR:	QUISPE BENITEZ, Raquel Elizabeth
I.E. N°:	80095 "José Olaya"

II. ÁREA DE BAILE MODERNO:

SEDE: I.E. N° 80092 "CARLOS WIESSE"-CHAO

CATEGORÍA "A"	
ALUMNOS:	5º Grado de Educación Primaria: Abanto Hinojosa, Ariana Nicol; Llaros Salas, Kevin Ernesto; Mora Burgos, Nayely; Salvatierra Altamirano, Ariana; Sánchez Aranda, Andy Cesar; Zamora Duran, Sharon
TÍTULO:	"Mix Moderno"
AUTOR:	Pata María y otros
ASESORA:	CARRASCO RODRÍGUEZ, Susana
I.E. N°:	80092 "Carlos Wiese"
CATEGORÍA "B"	
ALUMNOS:	Cayetano Alcalde, Maxwin; Chávez Imboma, Italo; Desposorio Enríquez, Francis; Ruiz Ninaquispe, Eiser; García Silvestre, Angelo.
TÍTULO:	Mix Breys Dance
AUTOR:	Remix
ASESOR:	GARCÉS VALDIVIA, Rosa Angélica
I.E. N°:	"Virú"-Virú
CATEGORÍA "C"	
ALUMNOS:	Medina Laguna, Zoila; Zavaleta Castañeda, Maritza; Soles Araujo, Yacori; Adinchon Novoa, Abel
TÍTULO:	Mix Moderno
AUTOR:	Talia, Celia Cruz, Fey, Dj. Méndez, Comando Tiburón.
ASESORA:	PICHÓN RUIZ, Mary Elizabeth
I.E. N°:	80092 "Carlos Wiese"



III. ÁREA DE CANTO MODERNO:

SEDE: I.E. N° 80073 "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"-HUACAPONGO

CATEGORÍA "A"	
ALUMNA:	ROJAS AQUINO, María De los Ángeles
TÍTULO DE LA CANCIÓN:	"Vete nomás"
AUTOR:	Fernández, Juan Carlos
GÉNERO:	Cumbia
ASESOR:	LEÓN CHARCAPE, Ana María
I.E. N°	80074 "María Caridad Agüero de Arresse"-Puente Virú-Virú
CATEGORÍA "B"	
ALUMNA:	VALDERRAMA GARCÍA, Eliza Jhomira
TÍTULO DE LA CANCIÓN:	"La indecorosa"
AUTORA:	"KARLA"
GÉNERO:	Cumbia
ASESOR:	PEREDA CORDOVA, Marcelino
I.E. N°	80074 "María Caridad Agüero de Arresse"-Puente Virú-Virú
CATEGORÍA "C"	
ALUMNA:	VELÁSQUEZ VERGARA, Nancy Isabel
TÍTULO DE LA CANCIÓN:	"La Loba"
AUTOR:	Ramón Orlando
GÉNERO:	Merengue
ASESORA:	GÁLVEZ VIDAL, Lidia Relita
I.E. N°	80073 "José Abelardo Quiñones Gonzáles"-Huacapongo-Virú

IV. ÁREA DE CANTO TRADICIONAL:

SEDE: I.E. N° 80636 "LUIS VALLE GOICOCHEA"-GUADALUPITO.-I.E. N° 81700-VÍCTOR RAÚL

CATEGORÍA "A"	
ALUMNA:	LEÓN ROMERO, Laly Fiorella
TÍTULO DE LA CANCIÓN:	"Perdóname"
AUTOR:	Morales, Sonia
GÉNERO:	Huayno
ASESOR:	CASTRO ÁNGULO, Francisco
I.E. N°	80074 "María Caridad Agüero de Arresse"-Puente Virú-Virú
CATEGORÍA "B"	
ALUMNA:	PARIMANGO FERNÁNDEZ, Julissa Marisol
TÍTULO DE LA CANCIÓN:	"Te sigo queriendo"
AUTOR:	Muñequita Sali
GÉNERO:	Huayno
ASESOR:	PEREDA CORDOVA, Marcelino
I.E. N°	80074 "María Caridad Agüero de Arresse"-Puente Virú-Virú
CATEGORÍA "C"	
ALUMNA:	POLO CERNA, Luteria
TÍTULO DE LA CANCIÓN:	"Estás llorando"
AUTOR:	Hancoco, Yobana
GÉNERO:	Folclórico
ASESOR:	FERNÁNDEZ AZABACHE, Ana Luz
I.E.:	"Virú"



V. DANZA TRADICIONAL:

SEDE: I.E. N° 80635 "SAN JUAN BAUTISTA"-BUENA VISTA

CATEGORÍA "A"	
PARTICIPANTES:	Aguilar Acevedo, Jhajaíra Lizeth; Pardo Palomino, Neyda; López Malqui, Santa Petronila; Capuena Mera, José Luis; Gavidia Saldivar, Francisco; Jara Alejandro, Danixa Berbeli; Vásquez Hilarío, Edith Berenize; Orbegoso Lozano, Veyner Ayser; Asunción Rosillo, Michael Hamen; Castillo Barreto, Alex Daniel; Rosales Zavaleta, Gerson Alex; Navarro Huamanchumo, Brenda Elizabeth; Zelada Ramirez, Vivian Katherine; Quispe Alca, Jhon Francys; Malo Zegarra, María Apolonia; Santos Castillo, Jhin Dany; Aguilar Sotelo, Fioreny Jaselyn; Guzmán Gutiérrez, Julissa Alejandra
TÍTULO DE LA DANZA:	"Los negritos de Otuzco"
AUTOR:	ANÓNIMO
ASESOR:	REYNA FIGUEROA, Mariela; MORALES AGUIRRE, Peter
I.E. N°	80092 "Carlos Wiese"-Chao
CATEGORÍA "B"	
PARTICIPANTES:	Blas Huamán, Angélica Maribel; Jaico Vásquez, Milagritos del Rosario; Gómez Rivera, Leyla; Correa Castillo, Luz Marina; Rafael Muñoz, Elvert Daryin; Reyes Reyes, Luis Alfredo; Mendoza Guarniz, Anabela Socorro; Espinoza Reyes, Juleisy Lisbeth; Quezada Rodríguez, José Yurgui; Peña Cerna, Jhony Vicente; Machuca Castañeda, Kevin Erick; Navarro Rojas, Greisy Anabel; Cruz Alvarez, Fiorella Alexandra; Castañeda Rojas, Keyco Lizet; Romero Salvador, Sheyla Yetsi; Rodríguez Esquivel, Santos Magno
TÍTULO DE LA DANZA:	"Los Halcones"
AUTOR:	ANÓNIMO
ASESOR:	VALVERDE MENDIETA, Teófilo
I.E. N°	80635 "San Juan Bautista" de Buena Vista-Chao-Virú
CATEGORÍA "C"	
PARTICIPANTES:	Avelino Zavala, Julio Germán; Sulca Esquerre, Tatiana Mayle; Reyes Reyes, Alejandra Karina; Espinoza Vidal, Haaron Daniel; López Navarro, Carlos Elvis; Castillo López, Nancy Moreli; Baltodano Valderrama, Mixer Smith; Bacilio Corro, Lanne Lina; Quipuscoa Ramos, Kelly; Castillo Gómez, Karina Lisbeth; Cortez Sánchez, Jimmy Orlando; Aguilar Bacilio, Gianela Lylibeth; Quispe Calderón, Yrma Cecilia; Quipuscoa Castillejos, Yuriko Bethyna; Velásquez Vásquez, Karen Susana; Hermenegildo Quispe, Nilmer Kenedy
TÍTULO DE LA DANZA:	DANZA RITUAL LOS VENADOS-VIRÚ
AUTOR:	ANÓNIMO
ASESOR:	ALTAMIRANO OSORIO, Elena Amelia
I.E. N°	80635 "San Juan Bautista" de Buena Vista-Chao

VI. ÁREA DE MARINERA PERUANA:

SEDE: I.E. "EL CARMELO"-EL CARMELO

MARINERA NORTEÑA: PAREJA Y COREOGRAFÍA

1. MODALIDAD: BAILE DE PAREJA

CATEGORÍA "C"	
PARTICIPANTES:	Zavaleta Castañeda, Maritza; Adinchón Novoa, Abel; Laguna Medina, Zoila; Galarreta Mendoza, Wilson
ASESOR:	PICHÓN RUIZ, Mary Elizabeth
I.E. N°	80092 "Carlos Wiese"-Chao

2. MODALIDAD: COREOGRÁFICA

CATEGORÍA "C"	
PARTICIPANTES:	Santos Leiva, Lesly; Navarro Huamanchumo, Diana; Hilarío Lázaro, Paola; Terrones Chávez, Sonia; Romero Rojas, Jandy; Zavaleta Castañeda, Maritza; Laguna Medina, Soyla; Carbajal Ávila, Sayuri; Galarreta Mendoza, Wilson; Yupanqui Rocca, Yeltsin; Adinchon Novoa, Abel; Méndez Rodríguez, Isaac
ASESOR:	PICHÓN RUIZ, Mary Elizabeth
I.E. N°	80092 "Carlos Wiese"-Chao



000646

ASESOR:	AGUILAR RODRÍGUEZ, Rubén
I.E. N°	80074 "María Caridad Agüero de Arresse"-Puente Virú-Virú
CATEGORÍA "C"	
ALUMNO:	YAKUDEN POLONIO, Zurit Fiorela
TÍTULO:	"Mi pueblo Virú"
AUTORA:	YAKUDEN POLONIO, Zurit Fiorela
SEUDÓNIMO:	"Fiyasu"
ASESOR:	SILVA ALBARRÁN, Miriam
I.E. N°	"Virú"-Virú

X. ÁREA DE TEATRO:

SEDE: I.E. "JESÚS DE NAZARETH"-VÍCTOR RAÚL

CATEGORÍA "C"	
PARTICIPANTES:	Quispe Castro, Nelson Víctor; Cueva Salvatierra, Ever Noel; Ruiz Rojas, Lily Meralí; Espinoza Armas, Karina Etelvina; Utrilla De la Cruz, Azuceli Delcira; Uyimura Armas, Hilario
TÍTULO DE LA OBRA:	"Warma Kuyay"
AUTOR:	José María Arguedas Altamirano
ASESOR:	ALTAMIRANO OSORIO, Amelia Elena
I.E. N°	80635 "San Juan Bautista" de Buena Vista-Chao

IX. ÁREA DE PINTURA:

SEDE: I.E. N° 81770 "MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN"-ALBERTO FUJIMORI-CHAO

CATEGORÍA "A"	
ALUMNO:	ABANTO ABANTO, Pedro Luis
TÍTULO:	"Cuidemos nuestro ambiente"
SEUDÓNIMO:	"El solitario de Nuevo Chao"
ASESOR:	SICCHA VALENCIA, Guberto Oswaldo
I.E. N°	82070 "Abraham Valdelomar"-Nuevo Chao- Chao
CATEGORÍA "B"	
ALUMNA:	TORRES RUIZ, Jhenipher Analís
TÍTULO:	"Mi castillo"
SEUDÓNIMO:	"Venus"
ASESOR:	ALVAREZ SANDOVAL, Pamela
I.E. N°	"Jesús de Nazareth"-Victor Raúl-Virú
CATEGORÍA "C"	
ALUMNO:	COSME DE LA CRUZ, Miguel Ángel
TÍTULO:	"El cañaveral"
SEUDÓNIMO:	"Curita"
ASESOR:	CASTILLO RUBIO, Celeste
I.E. N°	80075-Santa Elena-Virú

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a quienes corresponda en forma y modo de Ley.



CEDA/D-UGEL - V
CMRR/J-AGP/AGI
TBP/EE
Proy. 014-2011-JAGP/AGI



VII. ÁREA DE CUENTO:

SEDE: I.E. N° 82070 "ABRAHAM VALDELOMAR"-NUEVO CHAO

CATEGORÍA "A"	
ALUMNA:	ULLOA VASQUEZ, Alicia
TÍTULO:	"El fantasma del canal madre"
SEUDÓNIMO:	"La Bella"
ASESOR:	REVILLA ASTO, Marco Antonio
I.E. N°	81770 "María Inmaculada Concepción-Alberto Fujimori-Chao"
CATEGORÍA "B"	
ALUMNO:	ALAYO CUEVA, Fredy Wilson
TÍTULO:	"Chao hasta las estrellas"
SEUDÓNIMO:	"El escribano andante de quimeras"
ASESOR:	MALO ZAPATA, Yahaira Dietrich
I.E. N°	"Sagrado Corazón de Jesús"
CATEGORÍA "C"	
ALUMNO:	GARCÍA DIOSES, Ayvi Rubí
TÍTULO:	"Mágicas confesiones..."
SEUDÓNIMO:	"Kayley de Rugady"
ASESOR:	MALO ZAPATA, Yahaira Dietrich
I.E. N°	"Sagrado Corazón de Jesús"

VIII. ÁREA DE DECLAMACIÓN:

SEDE: I.E. N° 80096 "FRANCISCO BOLOGNESI"-HUANCAQUITO BAJO

CATEGORÍA "A"	
ALUMNA:	PAZ MERINO, Angie kimberly
TÍTULO:	"El huérfano y el sepulturero"
AUTOR:	Anónimo
ASESOR:	MORENO ZAVALA, María Teresa; AGUILAR SUÁREZ, Roxana Karina
I.E. N°	80073 "José Abelardo Quiñones"-Huacapongo-Virú
CATEGORÍA "B"	
ALUMNA:	VILLENA JUÁREZ, Jenifer Masiel
TÍTULO:	"A cocachos aprendí"
AUTOR:	Santa Cruz, Nicodemes
ASESOR:	MORENO ZAVALA, María Teresa; GÁLVEZ VIDAL, Rosita del Pilar
I.E. N°	80073 "José Abelardo Quiñones"-Huacapongo-Virú
CATEGORÍA "C"	
ALUMNO:	ROMERO ROJAS, Jandy
TÍTULO:	"Meme Meme mi Negrito"
AUTOR:	Santa Cruz, Nicodemes
ASESOR:	PICHÓN RUIZ, Mary Elizabeth
I.E. N°	80092 "Carlos Wiese"-Chao

IX. ÁREA DE POESÍA:

SEDE: I.E. N° 80075-SANTA ELENA

CATEGORÍA "A"	
ALUMNA:	BERMUDEZ ALAYO, María Fernanda
TÍTULO:	"Mi pueblito"
AUTORA:	BERMUDEZ ALAYO, María Fernanda
SEUDÓNIMO:	"MAFER"
ASESOR:	ZAVALA ARMAS, Filomena Teonila
I.E. N°	80635 "San Juan Bautista" de Buenavista-Chao-Virú
CATEGORÍA "B"	
ALUMNA:	URCIA MEDINA, Jimena
TÍTULO:	"A mi Virú querido"
AUTORA:	URCIA MEDINA, Jimena
SEUDÓNIMO:	"Florencia"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC



Ley N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 134-2015-IESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 14 de Diciembre del 2015.

VISTO:

El Reglamento Institucional del Instituto de Educación Superior Público "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

1º Que, es política Institucional valorar las acciones distinguidas del personal docente del Instituto de Educación Superior Público "David Sánchez Infante".

2º Que, El Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo los siguiente: Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

3º Que, del análisis y evaluación del aporte personal realizado durante el año académico 2015, en el logro de la visión y objetivos institucionales, y estando a lo dispuesto en los artículos 211º y 212º del Reglamento Institucional, Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR, por su importante contribución al logro de la calidad educativa y objetivos institucionales, al personal docente Contratado siguiente:

- Roni Ronald Aguilar Huaccha.
- Jorge Luis Barrantes Tejada.
- Alex Junior Srlupu Tapullima
- Carlos Alberto Reyes Mostacero
- Carmen Cecilia Javier Isla.
- Carlos Martín Coronado Hoyos.
- Aure Isolina Torres Velasquez.
- Nancy Esmeralda Salazar Gonzales.
- Merly Elizabeth Vidaurre Rojas
- Nélida Nancy Alvarado Lujan.

SEGUNDO: Disponer se registre el mérito obtenido en el portafolio de los citados docentes.

TERCERO: Hacer de conocimiento de la GRE – La Libertad, para su registro en Ficha Escalafonaria, e Interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 10168000090

DG-IESP "D.S.I." /IESR.
Secret/gab.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 – 528147
Email: josan905@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC



N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051-2016-IESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 17 de Mayo del 2016

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID y Expediente N° 462-2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 514-2015-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada; "Normas para el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento y de carreras de institutos de educación superior pedagógicos", estableciéndose los criterios, indicadores, sistema de puntaje, medios de verificación y cronograma del procedimiento de revalidación, en concordancia con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y el artículo 3 del Decreto Supremo N° 013-2015-MINEDU.

Que, con Acta de Asamblea General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante", se responsabilizó al personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo, del proceso de REVALIDACIÓN.

Que, con Resolución Directoral N° 132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, se aprueba **REVALIDAR**, la autorización de funcionamiento y de Carreras del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" por un periodo de 05 años.

Que, con memorándum N° 074-2016- GRE-LL-IESPP "DSI"/DG, se solicitó opinión al Jefe de Unidad Académica para emisión de Resolución de **FELICITACIÓN** a quienes con su esfuerzo y fidelidad a la Institución han hecho posible este gran logro.

Que, con Expediente N° 462-2016, el Jefe de Unidad Académica, Lic. José Humberto Amamabal Paucar, emite opinión favorable para la emisión de Resolución de felicitación al Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo, que participó en el proceso de **REVALIDACIÓN**.

Que, es política Institucional, resaltar y hacer de Público reconocimiento el esfuerzo y entrega desinteresada del Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo en el logro de los objetivos Institucionales.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER, el sobresaliente apoyo y esfuerzo desplegado en el logro de la **REVALIDACIÓN INSTITUCIONAL** al personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	PERÍODO
01	Amambal Paucar José Humberto	Jefe de Unidad Académica	2015 – 2016
02	Gil Valdivia, Cosme Raúl	Jefe de Unidad Administrativa	2016
03	Pairazaman Amaya, Víctor Wilfredo	Secretario Académico	2015 -2016
04	Chachaima Vásquez, Wilmer	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria.	2015 - 2016
05	Ysla Costilla, Oswaldo Salvador	Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica.	2015- 2016
06	Cosavalente Pretel, César Vicente	Jefe del Área Académica de Educación Primaria.	2015
07	Lozano Teran, Regulo Gilberto	Jefe del Área Académica de Educación Primaria.	2016
08	Sandoval Ríos, José Elías	Director General	2015
09	Gutierrez Aranda, Pablo Manuel	Coordinador de Formación en Servicio.	2015 – 2016
10	Esquivel Gonzales, Alicia Nicolaza	Jefe de Unidad Administrativa	2015
11	Torres Velásquez, Aure Isolina	Coordinadora de Tutoría - Consejería.	2015 - 2016
12	Alvarado Lujan, Nélide Nancy	Docente	2015 – 2016
13	Espinoza Rivas, Yulina Magali	Docente	2015
14	Coronado Hoyos, Carlos Martín	Docente	2015 – 2016
15	Aguilar Huaccha, Roni Ronald	Docente	2015 – 2016
16	Barrantes Tejada, Jorge Luis	Docente	2015 – 2016
17	Alayo La Rosa, Adaliza Yesenia	Docente	2015 – 2016
18	Santa María Bernal, Juan Carlos	Docente	2015 – 2016
19	Sirlupu Tapullima, Alex Junior	Docente	2015
20	Vidaurre Rojas, Merly Elizabeth	Docente	2015
21	Salazar Gonzales, Nancy Esmeralda	Docente	2015 – 2016
22	Reyes Mostacero, Carlos Alberto	Docente	2015 – 2016
23	Torres Quiroz, Roy Elvert	Docente	2015 - 2016
24	Cruz Veramatos, Carlos Alejandro	Docente	2015 – 2016

25	Beltran Rebaza, Rafael Alberto	Docente	2016
26	Javier Isla, Carmen Cecilia	Docente	2015
27	Albitres Barrantes, Gissella Giovanna	Administrativo	2015 - 2016
28	Sánchez Castro, Aurora Roxana	Administrativo	2015 - 2016
29	Cancino Medina, Jennifer Tatiana	Administrativo	2015 - 2016
30	Bazán Mendoza, Maritza del Pilar	Administrativo	2015 - 2016
31	Paz Ventura, José Rafael	Administrativo	2015 - 2016
32	Leyton Biminchumo, María Elizabeth	Administrativo	2015 - 2016
33	Felipe Grados, Humberto Simón	Administrativo	2015 - 2016
34	Llican Guanilo, Blanca Azucena	Administrativo	2015 - 2016
35	Martos Pizan, Jovita Georgina	Administrativo	2015 - 2016

SEGUNDO: DISPONER su publicación y difusión en la WEB Institucional y otros medios disponibles.

TERCERO: Hacer de Conocimiento de la GRE – La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

DG-IESP "D.S.I."/IESR.
Secret/gab.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 153-2017-IESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre del 2017.

VISTO:

El desempeño laboral de los docentes contratados del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTIMULOS**, Estipula en el artículo 20° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional del IESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invaluable desempeño laboral de las funciones encomendadas a los docentes contratados del IESP "David Sánchez Infante", año 2017:

- Dra. AURÉ ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ.
- Mg. YULINA MAGALI ESPINOZA RIVAS.
- Mg. RONY RONALD AGUILAR HUACCHA.
- Ing°. JORGE LUIS BARRANTES TEJADA.
- Prof. NANCY ESMERALDA SALAZAR GONZALES.
- Prof. CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesado de lo actuado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Resolución Directoral N° 001- 2021-EESPP “DSI”.

San Pedro de Lloc, 22 de enero del 2021.

VISTO:

La ley 30512, su Reglamento - DS N°010-2017-MINEDU, La Ley N° 27815-Ley del Código de Ética de la función pública y Reglamento Institucional-2020 de la EESPP “David Sánchez Infante”; y

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de los docentes que colaboran y de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **Incentivos y Estímulos**, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que el Plan de Reprogramación de Horas Lectivas de La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, considera que la finalización del periodo académico 2020-II termina el 22 de enero del 2021; por lo que es necesario reconocer a todo el personal docente contratado, por su colaboración y compromiso con los objetivos institucionales, enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

Que, el Reglamento Institucional -2020 de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV, Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos en su Art. 159 son estímulos y reconocimiento al personal docente, literal (b) dispone que se reconozca la labor de Docentes que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución Directoral de Felicitación.

SE RESUELVE:

Primero: Reconocer y Felicitar, el invaluable desempeño a la labor pedagógica, así como por su colaboración y compromiso asumido por los señores Docenes, en el cumplimiento de los objetivos institucionales, enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

- 01 Aguilar Huaccha, Roni Ronald
- 02 Alvites Vásquez, Roberto Carlos
- 03 Avellaneda Villanueva, Patricia Pierina
- 04 Beltran Rebaza, Rafael Alberto
- 05 Coronado Hoyos, Carlos Martín
- 06 De La Rosa Celestino, Silvia Issela
- 07 Espinoza Rivas, Yulina Magali
- 08 Javier Dioses, Pedro Ramiro
- 09 Javier Isla, Carmen Cecilia
- 10 Haro Flores, Davier
- 11 Malca Hernández, Almilcar
- 12 Merino León, Flor Del Carmen
- 13 Torres Quiroz, Roy Elvert
- 14 Torres Velásquez, Aure Isolina

Segundo: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DG-EESPP “DSI.”/JESR.
Secret/pbm.



Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 10168000090

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°250-2021-EESPP "DSI"-DG

San Pedro de Lloc, 29 de diciembre del 2021.

VISTO:

La Ley 30512, el Reglamento DS N.º 010-2017-MINEDU, Ley N°27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, la RM N°264-2020-MINEDU, la RM N°133-2021-MINEDU y el Reglamento Institucional-2021 de la EESPP "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que La Ley 30512, el Reglamento DS N.º 010-2017-MINEDU y la RM N°264-2020-MINEDU, consideran que la Escuela debe mantener y brindar un servicio de calidad profesional.

Que, es política de la EESP "David Sánchez Infante" mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades de la Escuela para el lograr una formación profesional de calidad.

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **Incentivos y Estímulos**, estipula en el artículo 20º que los Estímulos que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, la RM N°133-2021-MINEDU – Dispone de la implementación de la Estrategia focalizada para la absorción de estudiantes para el año 2021, en instituciones educativas públicas de gestión directa de Educación Básica Regular, que han sido atendidos por la Docente **Dra. Aure Isolina Torres Velásquez**, durante el año 2021, mediante el asesoramiento a estudiantes del X ciclo de la carrera profesional de Idioma Inglés, a nivel nacional.

Que, el Reglamento Institucional-2021 de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos en su Art.159 son estímulos y reconocimientos al personal docente, al Personal docente, literal (b) dispone que se reconozca la labor Docente que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución Directoral de Felicitación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30512 y su Reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU, así como en el Reglamento Interno de la EESP "David Sánchez Infante" y las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y felicitar, a **Dra. Aure Isolina Torres Velásquez**, por su invaluable desempeño en su labor docente realizada durante el año 2021, al haber participado como Asesora Pedagógica de Estudiantes del X ciclo de Idioma Inglés, en el desarrollo de la Práctica Pre profesional a nivel nacional, según la RM N°133-2021-MINEDU.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP "DSI"/JESR.
Secret/pbm.



Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 1016800090

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de diciembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00046-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señor

JOSÉ ELÍAS SANDOVAL RÍOS

Director General de la EESP "David Sánchez Infante"

La Libertad. -

Asunto : Agradecimiento por la participación de su institución en la atención educativa de estudiantes del Proceso Extraordinario de Matrícula 2021.

Referencia : Resolución Ministerial N° 133-2021-MINEDU

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en el marco de la "Estrategia focalizada para la absorción de estudiantes para el año escolar 2021 en instituciones educativas públicas de gestión directa de Educación Básica Especial y Educación Básica Regular", desde la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID, expresarle nuestro agradecimiento por la participación de los estudiantes del IX y X ciclo de la carrera de Educación de la institución que dirige, al haber realizado su práctica preprofesional como Mediadores contribuyendo en la atención educativa del Proceso Extraordinario de Matrícula – PEM 2021 en las instituciones educativas de gestión pública que les fueron asignadas en los servicios educativos de Educación Básica.

En tal sentido, le solicitamos hacer extensivo nuestro reconocimiento y felicitación a su equipo de docentes de la carrera de educación quienes en su calidad de asesores de práctica han participado con disposición y responsabilidad promoviendo una atención de calidad a los estudiantes de educación básica afectados por la crisis sanitaria de la Covid-19, que ha contribuido en el buen desempeño de los mediadores practicantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial y más alta estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JOSÉ ERNESTO OLANO VARGAS
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente



Firmado digitalmente por:
OLANO VARGAS Jose Ernesto
FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/12/2021 10:25:47-0500

JEOV/hore.

EXPEDIENTE: DIFOID2021-INT-0192134

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **923A46**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°250-2021-EESPP “DSI”-DG

San Pedro de Lloc, 29 de diciembre del 2021.

VISTO:

La Ley 30512, el Reglamento DS N.º 010-2017-MINEDU, Ley N°27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, la RM N°264-2020-MINEDU, la RM N°133-2021-MINEDU y el Reglamento Institucional-2021 de la EESPP “David Sánchez Infante.

CONSIDERANDO:

Que La Ley 30512, el Reglamento DS N.º 010-2017-MINEDU y la RM N°264-2020-MINEDU, consideran que la Escuela debe mantener y brindar un servicio de calidad profesional.

Que, es política de la EESP “David Sánchez Infante” mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades de la Escuela para el lograr una formación profesional de calidad.

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “DAVID SANCHEZ INFANTE”.

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **Incentivos y Estímulos**, estipula en el artículo 20º que los Estímulos que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, la RM N°133-2021-MINEDU – Dispone de la implementación de la Estrategia focalizada para la absorción de estudiantes para el año 2021, en instituciones educativas públicas de gestión directa de Educación Básica Regular, que han sido atendidos por la Docente **Dra. Aure Isolina Torres Velásquez**, durante el año 2021, mediante el asesoramiento a estudiantes del X ciclo de la carrera profesional de Idioma Inglés, a nivel nacional.

Que, el Reglamento Institucional-2021 de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos en su Art.159 son estímulos y reconocimientos al personal docente, al Personal docente, literal (b) dispone que se reconozca la labor Docente que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución Directoral de Felicitación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30512 y su Reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU, así como en el Reglamento Interno de la EESP “David Sánchez Infante y las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y felicitar, a **Dra. Aure Isolina Torres Velásquez**, por su invaluable desempeño en su labor docente realizada durante el año 2021, al haber participado como Asesora Pedagógica de Estudiantes del X ciclo de Idioma Inglés, en el desarrollo de la Práctica Pre profesional a nivel nacional, según la RM N°133-2021-MINEDU.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP “DSI”/JESR.
Secret/pbm.



Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 1016800090

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 211-2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 1363-2022, presentado por el Mg. CPC. Luis Omar Felipe Barba, responsable del Soporte Administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyeron al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la ESSPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS** y **ESTÍMULOS**, estipula en el artículo 20° que los Estímulos y Distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, derechos, Deberes y estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulos y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invalorable desempeño laboral de las funciones por haber participado en el Proceso de Licenciamiento, de los Programas de estudios: Educación Física e Idiomas Inglés de la EESPP "David Sánchez Infante". Distrito de San Pedro de Lloc. Provincia de Pacasmayo. Departamento de La Libertad, a los profesionales que a continuación se detalla:

PRESIDENTE:

Dr. **SEGUNDO OSTERLENGIN ALAYO LOYOLA**
Director General de la EESPP. "David Sánchez Infante"

INTEGRANTES

Dra. **AURE ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ**
Coordinadora de la Carrera Profesional de Idiomas: Inglés

Prof. **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**
Coordinador de la Carrera Profesional de Educación Física

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**
Jefe de Unidad de Formación Continua

Lic. **PEDRO RAMIRO JAVIER DIOSES**
Coordinador de Práctica e Investigación

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
Coordinadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Lic. **VIOLETA BETZABÉ RAVELO ARCE**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Inicial

SEGUNDO: Hacer de su conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesados de los actuado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Segundo O. Alayo Loyola
Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433

DG-EESPP "DSI"/SOAL
Sec/pbm

Trujillo, 23 de enero del 2019

Prof.
Aure Isolina Torres Velásquez.
Ciudad.-

De nuestra especial consideración:

A nombre de la Junta Directiva Nacional de Peru Teachers of English to Speakers of Other Languages Association – Perú TESOL Association y en el mío propio, se le confiere la presente carta de felicitación en razón a su destacado proyecto titulado:

"Learning together Ecology"

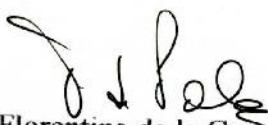
Region: Trujillo, La Libertad

Presentado al Comité de Convención 2015, el 31 de julio del 2015 para obtener su certificado de participación por 200 horas cronológica en la XXIII Convención Anual de Perú – TESOL, *"Listening to English Language Learners"*, realizado en la ciudad de Trujillo, La libertad, en sus Etapas: Presencial (los días 31 de julio, 1° y 2° de agosto del 2015) y Distancia ((del 1ero al 30 de julio del 2015).

Alentamos su producción intelectual y agradecemos su aporte al engrandecimiento de nuestra institución y la vida profesional educativa de nuestro país.

Emitimos el presente documento para los fines que considere conveniente.

Sinceramente,



Mg. Florentina de la Cruz de Pelaez

Presidenta

Peru TESOL Association

fdelacruz@perutesol.org

www.perutesol.org



www.perutesol.org

The 24th. PERU TESOL Association Annual Convention
“Peru TESOL Association at 25: Writing the Next Chapter”

July 31st to August 2nd. 2016

info@perutesol.org
www.perutesol.org

PROGRAM EDITOR:

Prof. C. Nefdy Falconi Salazar
Prof. Florentina de la Cruz de Peláez

COVER DESIGN:

Prof. C. Nefdy Falconi Salazar

PRINTING OF THE PROGRAM

ASDI “Sir Walter Scott”
Richmond Publishing / Santillana S.A.
Librería Peruano Británica
Brittany in House
ENGLISH CENTRAL CANADA
Macmillan Publishers S.A.
Australian Education International (AEI)

Peru TESOL Association Recognizes Outstanding Projects From

The 23rd. Annual PERU TESOL Convention Participants

"Listening to English Language Learners"

July 31st to August 2nd. 2015

Trujillo, La Libertad - Peru

In order to receive certification verifying more than 150 hours of participation, Peru TESOL Conference attendees must present a project. These projects are reviewed by a distinguished panel of English language teaching specialists; they also select outstanding projects which receive special recognition from our Teachers Association. Below are the names of those whose 2015 work was judged outstanding:

2015 LIST OF EXCELLENT PROJECTS

AMAZONAS		
Pérez Villacorta Diana Silva Pairazaman Graciela	Miguel Rubio School San Juan de La Libertad School	Teaching Reading for Fun *** <i>Excellent</i>
ANCASH CHIMBOTE		
Bejarano Benites Laura Kristhel Cueva Rodas Ledy Juliana	ICPNA INNOVA Schools	Improving Writing Ability through Cooperative Work *** <i>Excellent</i>
Chauca Quiñones Rocío Coello Milachay Rosa Elizabeth	UP San Pedro	Our trip to Chanchamayo *** <i>Excellent</i>
Espinoza Alzamora Carolyn Keissy Jara Flores Roxana Patricia Meléndez Azaña Liz Cristina Ventura Gonzales Rebeca Berenice	I.E.P Monte De Sion, I.E.P Jean Piaget B & M, I.E.P. Santa Rosa De Lima, Practicas Pre-Profesionales	A Classroom Research Project: Runway Around the World *** <i>Excellent</i>
Ruiz Izaguirre Jessenia Beatriz Sabino López Rocío Isabel	Practicas Pre-Profesionales	Learning Session of 1st Grade of Primary Level *** <i>Excellent</i>
ANCASH HUARAZ		
Broncano Barroso Alex Abelardo Montoro Padilla Yojana Fiorella	Estudiante UNASAM	Learning English Using Materials *** <i>Excellent</i>
Márquez Trejo, Edinson	UNASAM	Revaluing Spelling Be Contest *** <i>Excellent, with distinction</i>
Medina Quedo Delia Luz	José Carlos Mariátegui	Application of Educated Phrases to Improve the Command of Spanish and English in the High School Students *** <i>Excellent</i>
Olortegui Ayala Jhonson Valentin Salazar Vargas Hounston Alex Trinidad Jara Betsy Ketty	Estudiante UNASAM	English Teaching in Rural Schools *** <i>Excellent</i>
AREQUIPA		
Berlanga Paz, Liliana Astridt	Centro de Idiomas UNSA	A didactic Proposal with Musical Support *** <i>Excellent</i>
Rivas Diaz Rolando Remy	Centro de Idiomas UNSA	Workshops Applying Phonetic Symbols and Real Life as a Strategy for self-improvement of the pronunciation of the English Language Students at the Language Center Institute UNSA *** <i>Excellent</i>
Meza Cárdenas, Elizabeth Josefina	Centro de Idiomas UNSA	Analysis to a Short Story to Make Students Intermediate Increase their Confidence when Telling a Story *** <i>Excellent</i>
Salcedo Inquilla Karin Rosly	Centro de Idiomas UNSA	Improve Intermediate Students Speaking and Listening in Third conditional using one Episode from the Serie Hymim(How I met your Mother) *** <i>Excellent</i>
Vásquez Escobar Helmuth Otto Suarez Gómez José Orlando Olazabal Beltrán Mirella Cecilia	UCSM	Experiences that have had good results for teachers and learners inside the class *** <i>Excellent</i>

CAJAMARCA		
Huamán Estacio Liliana	C.E.P. "Ramón Castilla"	Teaching and Learning: Material Resources *** <i>Excellent</i>
Núñez Chavil Luz Mery	I.E. "Cesar A. Vallejo" La Coipa- San Ignacio	Songs in English as strategies for developing listening skills in the Secondary School *** <i>Excellent</i>
HUANCAVELICA		
Cerrón Llallico María Jesús	I.E. Ramón Castilla Marquesado	Use of Portafolio in Spanish: L2 as a Reflection Resource, Achieving Completion: Intercultural Democratic Coexistence and Delibetation Competence through sel-assessment of Meta Attention and Meta Memory Strategies. Ramon Castilla Marquesado School. Huancavelica *** <i>Excellent, with distinction</i>
JUNIN		
Bottger Córdova Lee Christian	ICPNA Región Centro – Huancayo	Questions Used to Ask for Instructions Explanation *** <i>Excellent</i>
Díaz Correa Mónica	ICPNA Región Centro – Huancayo	Learning Vocabulary by Playing and Experiencing *** <i>Excellent</i>
Moya Orellana Diego Alonzo	ICPNA Región Centro – Huancayo	Demographic Problem in Peru Affects Teaching and Learning *** <i>Excellent</i>
Ortega Briceño Daniel José	ICPNA Región Centro – Huancayo	Reflections and Outcomes on Pronunciation in an EFL Classroom *** <i>Excellent</i>
Santos Quiroz Francisco Arturo	ICPNA Región Centro – Huancayo	Using vlogs for Learning Project Presentations *** <i>Excellent</i>
LA LIBERTAD		
Bellido Lozada Teresa Sugely	El Cultural – Trujillo	Task-Based Learning and Critical and Creative Thinking *** <i>Excellent</i>
Briones Zavaleta Gissela Mónica	Colegio San Martín de Porres -El Porvenir – Trujillo	Describing a Process for Cooking *** <i>Excellent</i>
Cueva Castillo Karen Antuanet Espinoza Rodríguez Cecilia Inés	El Cultural Colegio Señor de los Milagros – Pacasmayo	Developing skills and Preparing students for International English Tests *** <i>Excellent</i>
Gutiérrez Avalos Patricia Yane	CIDUNT – Trujillo	Learn English through Songs *** <i>Excellent</i>
Gutiérrez Ríos Lisbeth Rosario Krystel	UPAO – Trujillo	"I Enjoy Writing, I Love it Workshop", Based in the Process of Writing and its Influence in the Secondary Level *** <i>Excellent</i>
León Cerna Gloria Jenny	UPAO – Trujillo	Participatory Techniques for Improving Oral Expression in English Language. Case Study: Students of Mechatronics of SENATI, La Esperanza, Trujillo. Acadmic Cycle 2013-II *** <i>Excellent</i>
Ortecho Durán William Luis Rosales Fretel Zenobia Ugaz Penadillo Carlos	Premium Language School – Trujillo	Classroom Experience in Primium Language School *** <i>Excellent</i>
Paz Rojas Karen Estefanía	Trilce School – Trujillo	Improving my English Knowledge through Interactive Projects
Torres Velásquez Aurè Isolina	IESP David Sanchez – Trujillo	Learning togheter Ecology *** <i>Excellent</i>
Dávila Salazar Efraín Segundo	Minnievilleb Elementary School Virginia, USA	A Lesson Plan Using a Task Base Learning Activity for Teens/Adults Learners *** <i>Excellent</i>
Ortiz Cipriano Carla Valeria Vera Reyes Suleny Lisbet	Trujillo	Teaching Pronunciation *** <i>Excellent</i>
LAMBAYEQUE		
Montoya Muñoz Gabriela Emma Edith	UCV – Chiclayo	Let's get política *** <i>Excellent</i>